IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de esta ciudad con fecha 2 del actual mes de mayo, en el expediente número 1.437 de 1984, se sigue en esta Magistratura a instancia de don Juan Ronda Fuentes, contra la Sociedad Cooperativa de Montajes Metálicos Sur (COMSUR), y otros, sobre invalidez permanente, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» la siguiente:

«Providencia del Magistrado número 1, ilustrísimo señor Marín Rico.—En Cádiz a 2 de mayo de 1984.

Por dada cuenta; la tarjeta postal de acuse de recibo que se menciona en la diligencia que antecede únase a los presentes autos, así como el escrito de formalización de recurso que se acompaña, y visto el mismo, se tiene por formalizado en tiempo y forma por el actor Juan Ronda Fuentes, recurso de suplicación contra la sentencia dictada en este procedimiento. Dése traslado de la copia de dicho escrito a los demandados, debiendo hacerse a la Empresa Sociedad Cooperativa de Montajes Metálicos Sur (COMSUR), que se encuentra en ignorado paradero, por medio del "Boletín Oficial del Estado", haciéndosele saber que en esta Secretaría tiene a su disposición la expresada copia, para que si lo desean puedan impugnarlo en el plazo de cinco días siguientes al de esta notificación; con la advertencia de que transcurrido dicho plazo con impugnación o sin ella, se elevarán las actuaciones al Tribunal Central de Trabajo para la resolución que proceda.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Firmado A. Marín Rico, J. Mancha (rubricados).»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa Sociedad Cooperativa de Montajes Metálicos Sur (COMSUR), que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Cádiz a 2 de mayo de 1984.—El Secretario.—6.817-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Manuel García Villalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 164/82, a instancia del «Banco Internacional de Comercio, S. A.», representado por el Procurador señor Palacios, contra doña Salvadora Luna Martínez, don Salvador Sánchez Matamoros, sobre efectividad de crédito hipotecario por pesetas 1.250.000, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se indica.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 4 de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de un millón doscientas cincuenta mil (1.250.000) pesetas, del precio fijado en la escritura de hipoteca, sin que sea admisible postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Parcela de terreno para edificar situada en la urbanización «Pueblo Levantino», del partido rural de Valverde Bajo, término municipal de Santa Pola. Es la número 18 del plano nuevo de ordenación de tal Urbanización. Ocupa un total de superficie de 1.020 metros cuadrados.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Elche, al tomo 986, libro 172, folio 9, finca número 15.418, inscripción primera.

Parcela de terreno para edificar situada en la Urbanización «Pueblo Levantino», del partido rural de Valverde Bajo, término municipal de Santa Pola. Es la número 35 del plano nuevo de ordenación de tal Urbanización. Ocupa una total superficie de 1.020 metros cuadrados.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Elche, al tomo 986, libro 172, folio 15, finca número 15.420, inscripción primera.

Dado en Alicante a 27 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Manuel Villalba Romero.—El Secretario.—7.666-C.

BADAJOZ

Edicto

Don Ramiro Baliña Mediavilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 57/82, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad «Promotora Ganadera Extremeña, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Hilario Bueno Felipe, contra los bienes hipotecados a don Andrés Robles Doblado y doña Josefina Muñoz Alcántara, mayores de edad, casados y vecinos de esta capital, en los que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas que se reseñarán, habiéndose señalado para el acto del remate el día 3 de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que también se indicarán:

Fincas objeto de subasta

1. Rústica de secano, terreno con 9 hectáreas de huerta, al sitio de «Buenavista», en el término de Badajoz. Su cabida titulada es de 24 hectáreas 34 áreas y 50 centiáreas, y su cabida registral es de 13 hectáreas 84 áreas y 74 centiáreas. Linda: al Este, con finca de herederos de Manuel Campos Herrero, otra de Carlos Barjolí Hernández y con la cañada de Sancha Brava; al Oeste, con la dehesa de Céspedes, de Leonor Montero de Espinosa; al Sur, con la cañada de Sancha Brava, y al Norte, con la misma dehesa de Céspedes.

Inscripción 13 de la finca 6.836, folio 165 vuelto del tomo 303 de Badajoz.

2. Lote número 3, es una suerte de tierra en secano, procedente de la dehesa «Rincón de Caya», término de Badajoz, constituida por las parcelas 4-b, 5-b, 9-h, 10, 11, 12 y 13 del plano de parcelación levantado al efecto por el Ingeniero Técnico Agrícola don Andrés Bote Puerto. Tiene una cabida de 26 hectáreas 24 áreas y 68 centiáreas. Linda: al Norte, con el lote número 1 y con el lote número 2 separado de este último por la acequia R-18-1 y con el río Caya; al Sur, con el lote número 4 y con el lote número 6, separado este último por una pista de servicio y por la acequia R.; al Este, con el lote número 1, y al Oeste, con finca de don José Falcón y Alvarez de Toledo, Conde de Elda. Servidumbre pasiva: sobre el lote número 3 antes descrito contiguo al río Caya, como predio sirviente y en favor del lote número 4, propiedad de doña Prudencia Robles Doblado como lote dominante, se halla establecida una servidumbre de toma de agua del río Guadiana y acueducto subterráneo, de carácter permanente, dándose en línea recta paralela y contigua al lindero Oeste del predio sirviente, divisoria con la finca Rincón de Caya, del señor Conde de Elda.

Inscripción: La primera de la finca número 25.515, folio 237, libro 423.

Condiciones

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la finca reseñada en primer lugar es el de pesetas 6.734.424, y para la segunda de las fincas el de 1.267.506 pesetas, y servirá de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 de la expresada suma, no admitiéndose posturas algunas que sean inferiores a dichos tipos.

Dado en Badajoz a 18 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Ramiro Baliña Mediavilla.—El Secretario.—8.606-C.

BARCELONA

Edictos

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona, que en este Juzgado y con el número 368 de 1981-B, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don José Girona Casagrán, en nombre y representación de doña Dolores Pérez Fernández (litigando acogida al beneficio de pobreza), sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Rafael Puga Valdés, natural de Albuñol (Granada), nacido el día 15 de enero de 1909, hijo de Dolores, el cual en el año 1936-39, intervino en la guerra, viéndosele por última vez en acto de guerra en el frente de Extremadura, término de Campanario, en la primavera de 1937, fijándose el día de su muerte el 15 de abril de 1937. Lo que se hace público mediante el presente para general conocimiento, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en el periódico «ABC», de Madrid; en el «Correo Catalán», de Barcelona, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalos de quince días, a los legales efectos y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer a ute este Juzgado para ser oída el mencionado expediente.

Dado en Barcelona a 28 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch.—El Secretario, Ricardo Gómez.—6.811-E.

*

Don Juan Poch Serrats, Megistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado número 771/A de 1980, por don Juan Vegue Ríus, contra doña Francisca Fernández González, y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 10 del próximo mes de julio, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de la valoración de la hipoteca, con la rebaja del 25 por 100, es decir, la suma que luego se dirá.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del remate.

La finca que se subasta es la siguiente:

Terreno con frente a una calle denominada pasaje barrio Llopart, extramuros, del pueblo de Castelldefels, sin número, cuyo pasaje se denomina actualmente, calle del Señor Bernard, en donde está señalada con el número 1; mide una superficie de 171 metros, equivalentes a 4.256,02 palmos cuadrados, sobre parte de cuyo terreno existe edificada una casa que consta de planta baja, un piso vivienda y terraza. La planta baja que tiene una superficie edificada de 67 metros, está formada por una nave diáfana de tipo almacén. El piso vivienda, que tiene una superficie edificada de 62 metros, está destinada como se ha dicho a vivienda, y se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo, y la terraza con superficie de 62 metros a que accede por una escalera que parte del extremo derecho de la fachada posterior de esta finca. Linda, en junto: por su frente, con dicha calle en línea de 9 metros; derecha, entrando, en línea de 8 metros con solar número 53; izquierda, en línea de 20 metros con solar número 5, y por la espalda, en línea de 9 metros con solares números 22 y 23.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.098, libro 90 de Castelldefels, folio 71, finca número 7.951, inscripciones segunda y tercera.

Valorada para esta subasta en pesetas 1.325.000.

Dado en Barcelona a 4 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats. El Secretario.—8.661-C.

*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 380/83-J., promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares que litiga acogida al beneficio de pobreza legal, contra «Pronu, S. A.», con domicilio social en Barcelona, calle Mallorca, números 307 y 309, ático, por el presente, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio que se dirá, de la finca especialmente hipotecada que se dirá; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, paseo de Lluis Companys, números 1 y 3, cuarta planta, el día 30 de julio próximo y hora de las once, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Piso ático, vivienda puerta segunda, que es la unidad registral número 34, en la duodécima planta de la casa, sita en esta ciudad, con frente a la calle Mallorca, números 307-309, de superficie 162,32 metros cuadrados, más 50,17 metros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 2.156, libro 134, folio 129, finca 5.237.

Valorada en la escritura de debitorio en la suma de 4.340.000 pesetas, que servirá de tipo para la subasta.

Barcelona, 15 de mayo de 1984.—El Secretario.—4.432-A.

*

Don Juan Poch Serrats, Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Por el presente edicto, hago saber: Que por proveído de esta fecha dictado en auto de juicio ejecutivo número 1.715/82-V., seguidos en este Juzgado a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Alberto Villán Gracia y don Francisco Villán de Cabo, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y precio de su valoración, los bienes inmuebles que después se dirán, por término de veinte días, los cuales han sido tasado pericialmente en la cantidad que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de septiembre, a las once horas, y se regirá por las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, un 10 por 100 del precio de tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; podrá hacerse el remate en calidad de ceder los bienes a tercero; los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1.ª Valorada en 500.000 pesetas.

Porción de terreno, sito en Santa Coloma de Gramanet, con frente a la avenida Banus Alta, de 98,91 metros cuadrados de superficie.

Inscrita al tomo 135, libro 108 de Santa Coloma de Gramanet, folio 10 vuelto, finca 5.167, inscripción 4.ª, Registro de la Propiedad número 9.

2.ª Valorada en 900.000 pesetas.

Urbana número 4, vivienda puerta única del piso 2.º, de la casa señalada con el número 17, de la calle San Francisco de Santa Coloma de Gramanet.

Inscrita al tomo 793, libro 665, de Santa Coloma de Gramanet, folio 129, finca número 49.024, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad número 9 de Barcelona.

Dado en Barcelona a 15 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—8.710-C.

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.215/80 (1.ª sección), instado por el «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don José Antonio Romano Rojas y doña Elena Santanach González, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta para el día 16 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en la Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 28, de la calle Valseca, tienda 1.ª, sita a la derecha, entrando, superficie de 57,41 metros cuadrados, de la localidad de Barcelona, esta tienda tiene una galería de 3,78 metros cuadrados y el patio de 54,47 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.338, folio 105, libro 1.244, finca número 76.138.

Valorada en la cantidad de 2.245.542 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan José Navarro Fajardo.—El Secretario.—8.712-C.

*

En los autos de procedimiento judicial sumario número 1.118 de 1983-B, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra don Joaquín Gil Chamorro y doña María Dolores García Blaa, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez: Sr. Fuertes Bertolín. Barcelona a 17 de mayo de 1984.

Dada cuenta; se suspende la subasta señalada para el día 18 de mayo de 1984, y vistos los errores padecidos en los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril de 1984, y diario «La Vanguardia» de 28 de marzo de 1984, se aclaran los mismos en los siguientes términos: El del «Boletín Oficial del Estado», donde dice, Hospitalet, debe decir, Barcelona, y donde dice: Dado en Hospitalet, debe decir, «Dado en Barcelona .....»; respecto eel de «La Vanguardia», donde dice: Juzgado de Primera Instancia número 3, debe decir, Juzgado de Primera Instancia número 5, y en el pie debe decir: «Dado en Barcelona .....» en vez de: «Dado en Hospitalet.»

Para la nueva subasta se señala el día 19 de junio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado Notifíquese a los demandados, y publíquese nuevos edictos aclaratorios, transcribiendo la presente providencia.

Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe. Siguen las firmas.

Dado en Barcelona a 17 de mayo de 1984.—El Secretario.—4.437-A.

*

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado Juez de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 235 de 1983, (3.ª sección), penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (litiga acogida al beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra la finca especialmente hipotecada por «Jamones Gerona, S. A.», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, precio de valoración fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 6 del próximo mes de julio, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, la fijada en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 122.500.000 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de subasta:

Edificio sito en Salt, compuesto de planta semisótano, planta baja y dos pisos. Destinado a fábrica y almacén, a excepción de una parte de la última planta que constituye una vivienda. Rodeado de terreno de superficie 8.613,30 metros cuadrados. La edificación ocupa 588,28 metros cuadrados en el semisótano; 1.046,87 metros cuadrados en la parte baja, y 597,30 metros cuadrados en cada una de las plantas-piso, de los que la vivienda tiene 56,83 metros cuadrados. Linda: Norte, con carretera de Vilablaseix; Este, parte con José Casellas y Nemésio Cuatrecasas, y parte con Juan Carrera; Sur, parte con camino medianero, parte con Pedro Hereu y parte con sucesor de Catalina Casas, y Oeste, con autopista Barcelona-Gerona.

Inscripción: Pendiente de ella en el Registro de la Propiedad de Gerona, estándolo las fincas de que procede a los tomos 1.513, 709 y 1.293, libros 53, 20 y 59 de Salt, folios 1, 58, 62 y 31, fincas números 2.549, 884, 217 y 1.541, inscripción primera, novena, novena y cuarta, respectivamente, de las cuatro fincas.

Dado en Barcelona a 17 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—4.439-A.

*

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.436 de 1982 (3.ª sección), penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (litiga acogida al beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Torres Campos y doña Ana Fernández Camacho, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Salón Víctor Pradera, número 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 17 del próximo mes de julio, a las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que la finca objeto de subasta sale con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, es decir, por la suma de 1.528.500 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Finca objeto de subasta:

Piso octavo, puerta segunda, de la casa letra H., del edificio sito en Granollers, casa Rafael Casanova, número 56, destinado a vivienda. Tiene una superficie útil de 75,46 metros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo, distribuidor, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, lavadero y terraza. Linda: al Norte, casa B. y patio de luces; al Sur, hueco del ascensor, rellano de la escalera y piso octavo, puerta primera; al Este, patio interior de la manzana; al Oeste, patio de luces, piso octavo, puerta tercera, hueco del ascensor y rellano de la escalera; por arriba, con la cubierta de la casa, y por abajo, con piso séptimo, puerta segunda.

Se le asigna un coeficiente general con relación al valor total del inmueble de 0,29 por 100, y particular con relación a su casa de 2,95 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, en el tomo 1.237 del archivo, libro 217 de Granollers, folio 98, finca número 16.945.

Dado en Barcelona a 17 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—4.452-A.

*

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.700/81 (1.ª sección), instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga amparada en el beneficio legal de gratuidad, contra «Hermanos Escaler, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la cele-

bración de primera y pública subasta, el día 24 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar, que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la esponsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 1, de la calle del Río, número 7, bloque H-2., local comercial, piso planta baja, de la Localidad de San Vicente de Horts.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.504, folio 58, libro 87 de San Vicente, finca número 5.806, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 205.424,40 pesetas.

Finca 25, local comercial de la planta baja del edificio indicado.

Inscrito al tomo 1.304, libro 87 de San Vicente, folio 130, finca número 5.830, inscripción primera.

Tasada en 205.424,40 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan José Navarro Fajardo.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—4.440-A.

*

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 414/83, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Teresa Ampurdanes Ortiz y Amancio Lorenzo Alvaro, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 27 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Semisótano segundo, centro del edificio de la casa números 91, 93 y 95 de la calle Calvo Sotelo, de Hospitalet, compuesto de un local susceptible de ser destinado a tienda o local comercial o almacén, con cuarto de aseo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 807, libro 20, sección 5, folio 107, finca 2.433, inscripción primera.

Valorada en la suma de 1.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—4.435-A.

*

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 757/83 (1.ª sección), instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga amparada en el beneficio legal de gratuidad, contra Cooperativa de Viviendas «José María Martínez Sánchez-Arjona», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta, el día 26 de julio, a las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca de la calle Botánico Micó sin número, barrio Creu del Marcé, bloque B. señalado con el número 2 en el plano general, piso 3.ª planta, puerta primera, de la localidad de Vic.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.331, folio 228, libro 207 finca número 9.731, inscripción primera.

Valorado en la cantidad de 1.225.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan José Navarro Fajardo.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—4.441-A.

*

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado Juez de Primera instancia número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 299 de 1983-M., instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga en forma de pobre, contra «S. A. Cuatrecasas», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública subasta, el día 18 de julio próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote primero:

Finca números 604-606, de la calle de Aragón, escalera C., piso entresuelo de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 1.544, folio 25, libro 131, finca número 13.119 inscripción primera

Lote segundo:

Piso entresuelo, puerta 2.ª, de la misma finca, inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 27, finca 13.121.

Lote tercero:

Piso entresuelo, puerta tercera de la misma casa, inscrita en los mismos Registro, tomo y libro, folio 29, finca 13.123, primera.

Lote cuarto:

Piso entresuelo, puerta cuarta, de la misma casa, escalera C., de la misma finca, inscrita en los propios Registro, tomo y libro, folio 31, finca 13.126, inscripción segunda.

Valoradas dichas fincas en la suma de pesetas 2.300.000, por lo que fue el tipo de la segunda subasta, la suma de pesetas 1.725.000, por cada una.

Barcelona, 21 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín García Lavernia.—El Secretario.—4.450-A.

Edicto aclaratorio

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 294, de 1982, a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», como aclaratorio al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 100 de fecha 26 de abril último, en el sentido de que los apellidos de la demandada son Utzinger Helbling.

Dado en Barcelona a 24 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 3.146-16.

*

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 14 de mayo de 1984, página 13367, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... la celebración de la segunda y pública subasta, y tipo del 75 por 100 de la primera, el día 23 de junio de 1984, ...», debe decir: «... la celebración de la segunda y pública subasta, y tipo del 75 poor 100 de la primera, el día 28 de junio de 1984 ...».

*

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de fecha 21 de mayo de 1984, página 14040, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donode dice: «Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 649», debe decir: «Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 1649».

BILBAO

Edictos

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, Segunda, de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 876/1983, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína contra don Carlos L. Martínez Sánchez y doña María Crespo Ruiz, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 24 de julio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 de tipo de la segunda subasta, que fue de 1.537.500 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anterio-

res y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Tres casas, una cuádruple y dos dobles, aún sin número, sitas en la avenida del General Primo de Rivera, de Valmaseda, o carretera general de Bilbao a Reinosa. La casa cuádruple es la que tiene una, digo, su fachada a la referida avenida, por donde tiene su entrada. Las casas dobles están situadas a continuación en la parte zaguera de la cuádruple, una a mano derecha, o lado Norte, por donde tiene su entrada y otra, a mano izquierda, o lado Sur, por donde tiene su entrada.

Título: Compra a don Santiago Oteo Monasterio y su esposa mediante escritura otorgada en el día 20 de junio de 1979, ante el Notario de Bilbao, señor Gomeza Ozamiz.

Referencia registral: Tomo 1.563 del archivo, folio 154 del libro 40 de Valmaseda finca número 2.658, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 21 de marzo de 1984. La Magistrada-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—8.675-C.

*

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 717/1983, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga de pobre, representado por el Procurador señor Rodríguez Molinero, contra don Ramón Angel Díez-Calleja y su esposa, doña María Luisa Alonso Zorrilla, sobre reclamación de crédito, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 18 de julio, y hora once, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 de la primera o sea 2.250 000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos los que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Departamento número 21 o vivienda derecha, tipo F, situada a la derecha según de sube, de la escalera denominada A de la planta 3.ª, forma parte del edificio situado en Baracaldo señalado con el número 1, de la calle Calvo Sotelo.

Dado en Bilbao a 8 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—4.062-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 307/1984, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobreza legal), representada por la Procuradora señora Rodrigo de Villar, contra Abel Martínez Fernández y Ana María Badillos Royo, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 19 de julio y hora de las once, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura de 2.600.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos los que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Apartamento número 6, ó 3.º derecha izquierda, según su posición subiendo por la caja de escalera de la planta alta primera de la calle Horacio Echevarría del edificio compuestos por dos portales señalado como primera fase o portal hoy 14, de la calle Tellería de Baracaldo.

Dado en Bilbao a 8 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—4.464-A.

*

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.561/1983, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína (pobreza Legal), representada por la Procuradora señora Rodrigo, contra Federico Ruiz Terrazas y María Carmen Toledo Inchaurbe, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que, por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 19 de julio, y hora de las diez y treinta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la de 3.150 000 pesetas que es el 75 por 100, de la fijada en la escritura.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos los que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes objeto de subasta

Departamento 99, vivienda señalada con la letra A., a la izquierda, subiendo la escalera del piso o planta alta novena, de la casa número 5, tiene una superficie de 106 metros cuadrados, forma parte del edificio o conjunto urbanístico formado por las casas números 1, 2, 3, 5, 7, 9, y 11, de la calle particular con entrada por la calle Muelle de la Merced, de Bilbao.

Dado en Bilbao a 8 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—4.462-A.

*

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 938/1983, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína, representado por la Procuradora señora Rodrigo, que litiga en concepto de pobre, contra don Valentín Sagarduy Gutiérrez y esposo, sobre reclamación de préstamo hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 10 de julio en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el precio de valoración fijado en la hipoteca.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de carga a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta:

«Terreno en Plencia, con frente a la calle Particular, de Allende, que ocupa una superficie de 191 metros cuadrados y 48 decímetros cuadrados; linda: Al frente, con la calle de su situación; fondo, casa número 15, de la calle Ribera; derecha, paseo de Allende Salazar, e izquierda, calle Ribera.»

Inscrita al libro 34, de Plencia, folio 188, finca 2.269.

Sobre ella se ha edificado la siguiente: Casa con frente a la calle Ribera de Plencia, señalada con el número 17, ocupa una superficie aproximada de 131,28 metros cuadrados. Consta de sótano

con acceso por la planta superior, planta de lonjas y cuatro plantas altas, con una vivienda independiente en cada una de ellas.

Departamento número 1: Sótano con acceso por planta de lonjas, ocupa una superficie de 117,45 metros cuadrados, 14,80 por 100 es el valor total de elementos comunes de la casa.

Departamento número 2 o lonja superficie de 111,16 metros cuadrados 20 por 100.

Departamentos números 3, 4 y 5, viviendas únicas de los pisos 1.°, 2.° y 3.°, ocupan cada una unos 120 metros cuadrados, representan 18,03 por 100.

Departamento número 6 o vivienda del piso 4.°, ocupa una superficie de 76,76 metros cuadrados.

Esta edificación y división horizontal se ha inscrito en el libro número 40 de Plencia, al tomo 1.178, folio 23, finca 2.269-N.

Y está valorada en la suma de pesetas 11.500.000.

Dado en Bilbao a 10 de mayo de 1984. El Magistrado Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—4.048-A.

*

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (sección 2.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 142/81, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que goza del beneficio de pobreza, contra «Construcciones Alcorta, S. A.», vecina de Bilbao, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, el día 19 de julio y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirán posturas que no cubra el tipo de la subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de la subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes

Departamento número 3, que es local comercial denominado exterior de la planta primera debajo del nivel del portal. Mide 392 metros cuadrados. Participa con 2,70 por 100 en los elementos comunes.

Finca 43.609, folio 206, libro 1.252 de Bilbao, de la calle particular del grupo de Zabalburu.

Tipo de subasta, 3.200.000 pesetas.

Departamento número 15, local centro de la planta alta 2.ª. Mide 34 metros cuadrados. Participa 0,30 por 100.

Finca 43.613, folio 214, libro 1.252 de Bilbao, inscripción 1.ª, de la calle Part, grupo Zabalburu de Bilbao.

Tipo de subasta, 1.600.000 pesetas.

Departamento número 17, local comercial o industrial izquierda, según su posición entrando al portal situado en la planta alta primera. Mide 12 metros cuadrados. Participa 0,05 por 100.

Finca 43.617, folio 222, libro 1.252, inscripción primera.

Tipo de subasta, 600.000 pesetas.

Departamento 12 bis, o local denominado segundo contando de izquierda a derecha, entrando por el paseo comercial y con frente al paso de los ascensores y escalera, situado en la planta alta primera. Mide 80 metros cuadrados. Participa con 0,65 por 100.

Finca 43.601, folio 190, libro 1.252, inscripción 1.ª, de la calle Part, grupo de Zabalburu.

Tipo de subasta, 2.400.000 pesetas.

Departamento número 18 bis, o local comercial situado, digo, denominado segundo izquierda subiendo por la escalera situado en la planta alta tercera. Mide 169 metros cuadrados. Participa con 0,30 por 100.

Finca 43.605, libro 1.252, inscripción primera de la calle Part, grupo Zabalburu de Bilbao.

Tipo de subasta, 5.800.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 14 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—4.460-A.

*

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.074 de 1983, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína (pobreza legal), representada por la Procuradora señora Rodrigo, contra don Domingo Mendoza Manzano y doña Carmen Loro Sánchez, en los que, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate, el día 18 de julio y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (puerta 424), con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquéllos que quieran participar en la subasta, previniéndose, a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda letra A., del piso 6.° de la casa que tiene su entrada por la calle K., forma parte del edificio compuesto de dos casas, situado en el ángulo que forma la calle Iturriaga y la calle K., en la manzana 216 del ensanche de Begoña, sin número, hoy, con el número 1 de la travesía de Iturriaga.

Valorada según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de pesetas 700.000, a efectos de subasta.

Dado en Bilbao a 14 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal El Secretario.—4.461-A.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, Sección Primera, de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 292/84, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza contra don Miguel García Yuste y esposa, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las doce horas del día 17 de julio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo subasta pactado en escritura de constitución de hipoteca, fijado en 3.650.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda o tipo B de la planta alta segunda con acceso por el portal de la casa número 1 que tiene una superficie de 60,84 metros cuadrados. Le es anejo inseparable el camarote número 3 y forma parte del edificio sito en la manzana 177 de Begoña, con fachada principal a la calle Sagarminaga entre las casas número 10 de Pintor Losada y la casa número 48 de la calle Sagarminaga.

Inscrita al tomo 520, libro 520 de Begoña, folio 217, finca 1.040, décima.

Dado en Bilbao a 15 de mayo de 1984.—La Magistrada-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—4.466-A.

*

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho y Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.453/82, se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, pobre, representada por el Procurador señor Muzquiz, contra Francisco Martín Sánchez, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración del remate el próximo día 24 de julio y hora de las once, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (puerta 426), con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las fijadas en la escritura de 2.750.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar

parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos los que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Número 74, vivienda de la izquierda, subiendo del piso 10 ó planta áticos, libra y tipo K., que tiene acceso por el portal número 8, del paseo de Menéndez Pelayo, del edificio del Puerto, número 2, en la villa de Laredo.

Dado en Bilbao a 15 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—4.463-A.

*

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección Primera, con el número 20 de 1981, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, representada por el Procurador señor Múzquiz contra «Construcciones Panera, S. A.», en los que he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados a la demandada que a continuación se expresan:

«Casería Zubitendoeta, hoy llamada Pujana, con su horno, en la anteiglesia de Galdácano y señalada con el número 51, en el barrio de Corocíbar y sus heredades o terrenos adyacentes comprensivos de 31 áreas 93 centiareas y 22 centímetros cuadrados. Así como la heredad nombrada Machalensolo de 11 áreas y 67 centiáreas, monte titulado Belacortu de una extensión de 16.886 metros cuadrados.»

«Casería Becocoa, en Galdácano, barrio de Gorocíbar, señalada con el número 42, con una planta solar de 3 áreas 49 centiáreas y 97 decímetros cuadrados incluido el horno contiguo. Se compone de dos viviendas en el piso bajo de la parte anterior y cuadra en la posterior, juntamente con los pajares y en el segundo piso desván que confina con sus cuatro costados con pertenecidos de 3 áreas 33 centiáreas y 81 decímetros cuadrados de terreno para heredad y ribazo, parte vivero, un antuzano y el resto monte, titulado Gorocibilenda; un jaro llamado Becocoa de 1 hectárea 52 áreas 62 centiáreas y 45 decímetros cuadrados.

«Casa titulada Belaustegui, sita en la anteiglesia de Bedia, señalada con el número 37, que tiene una superficie de 1 área 71 centiáreas y 18 decímetros cuadrados y está dividida en piso bajo para habitación, cuadra y desván pajar, que confina por los cuatro puntos con sus pertenecidos y tiene un horno inmediato, que con el terreno antuzano comprende una superficie de 1 área 21 centiáreas y 73 decímetros cuadrados, con sus pertenecidos que son: terreno reducido en parte a cultivo y parte a jaro de 9 hectáreas 18 áreas 83 centiáreas y 24 centímetros cuadrados. Dos trozos de jaro, divididos por el camino real de la vereda de Arratia, de 1 hectárea 21 áreas 92 centiáreas y 46 decímetros cuadrados. Una heredad llamada Uribitarte de 16 áreas 9 centiáreas y 17 decímetros cuadrados. Heredad llamada Labaondo de 5 áreas 32 centiáreas y 85 decímetros cuadrados.»

El remate tendrá lugar el día 23 de julio y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, que fue de 31.500.000 pesetas, es decir, 23.625.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar, que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual, con los autos, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados pueden examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecuta —si las hubiere— quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Dado en Bilbao a 15 de mayo de 1984. El Magistrado - Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—4.465-A.

*

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4, segunda, de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario número 362/1982, promovido a instancia de Caja de Ahorros Vizcaína (pobreza legal), representado por la Procuradora señora Rodrigo, en reclamación de cantidad cuya cuantía es 2.582.300 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a publica subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 20 de julio de 1984, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Uno.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca

Dos.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio.

Tres.—Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuatro.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

La vivienda propiedad de los demandados Jesús Garrido Gómez y María Esther Morante Gorostiola, cuya descripción es la siguiente:

«Vivienda izquierda C del piso 5.º y el camarote número 10 de la casa señalada con 2.ª del grupo, hoy número 1-bis, de la calle Muros de San Pedro de Bilbao, con una superficie aproximada de 69 metros y 90 decímetros cuadrados útiles y 93,99 construidos. Tiene una participación del 5 por 100.

Inscrita en el tomo 1.865, libro 420 de Begoña, folio 197, finca 26.643 B, inscripción primera.

El precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca es de 2.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 17 de mayo de 1984.—La Magistrada-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—4.467-A.

*

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 100/84 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína (pobreza), contra don Pedro Erroteta Totorica, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se acordó sacar a subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 19 de julio próximo, y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta que es de 1.850.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Piso 4.º de la casa señalada con el número 4 de la calle Barrencalle Barrena de esta villa de Bilbao, que linda: al Oeste frente, con calle donde radica; al Sur, derecha, entrando, con casa número 2 de la misma calle; al Norte, izquierda, entrando, con casa número 6 y otra de don Guillermo Echave y otros señores, y al Este o espalda, con la cloaca o cañón común. Se compone de planta baja, entresuelo y cuatro pisos altos. Tiene una superficie, incluidos macizos, de 863 pies cuadrados o 67 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao 1, tomo 1.009, libro 282, folio 160, finca numero 5.770, inscripción 61.

Bilbao, 17 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—8.470-C.

*

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, Sección 1.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 379/84, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, contra don

José Luis Anchía Hernando y otra, sobre ejecución de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado acar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 18 de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca, que fue de 1.700.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o Establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Piso 1.° izquierda, tipo A de la casa número 14, que tiene una superficia aproximada construida de 52 metros cuadrados y útil de 38,80 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, comedor, un dormitorio y cuarto de baño y un tendedero. Su cuota de participación es de 1,10 por 100 y forma parte de un edificio con tres portales, distinguidos con los números 10, 12 y 14 de la calle Loyola San Andrés, del barrio de Larrabasterra, de Sopelana.

Dado en Bilbao a 18 de mayo de 1984. La Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—8.466-C.

*

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.081/82, a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaína, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don Juan Arroyo Ramiro y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 16 de julio en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o Establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de carga a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta

1. Local comercial sito en el semisótano del portal número 14 de la calle José Zorrilla, de Baracaldo. Valorado en 4.050.000 pesetas.
2. Local comercial sito en el semisótano del portal número 16 de la calle Zorrilla, de Baracaldo. Valorado en pesetas 4.000.000.
3. Local comercial a la izquierda, entrando al portal señalado con el número 13 de la calle Begaza, de Baracaldo. Valorado en 3.900.000 pesetas.

Total, 11.950.000 pesetas.

Los presentes bienes salen a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Bilbao a 18 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—8.471-C.

*

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4, segunda de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario número 367/84, promovido a instancia de Caja de Ahorros Vizcaina, representada por el Procurador Pérez Guerra en reclamación de cantidad cuya cuantía es 338.186 pesetas, en los que por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 23 de julio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Uno.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dos.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio.

Tres.—Que pueden participar en la subasta a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuatro.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

La finca propiedad de los demandados don Javier García Solagaistúa y María Luisa Alvarez García, es la siguiente:

«Vivienda izquierda-derecha C, del piso primero de la casa en Erandio (Bilbao), número 7 del grupo Anasagasti, entre las calles V y R, con entrada por la calle V. Ocupa una superficie de 69,30 metros cuadrados.»

Inscrita en tomo 1.736, libro 140 de Erandio, folio 70, finca 9.247, inscripción primera.

Que el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es de 300.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de mayo de 1984. La Magistrada-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—8.674-C.

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, segunda, de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 204/84, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaina contra don Francisco Estévez Estúñiga y doña María Carmen Cojo González, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día diecinueve de julio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 2.500 000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda E del piso segundo, y una treinta y cinco ava parte del solar y elementos comunes de la siguiente:

Casa señalada hoy con el número siete de la calle Monte Izaro, antes señalada provisionalmente con el número 7 de la calle J del ensanche de Begoña, barrio de Uribarri, en Bilbao, que consta de sótano segundo, entrepiso, sótano primero, planta baja y pisos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.

Referencia Registral: Tomo 924, libro 122 de Begoña, folio 57, finca número 7.656, inscripción séptima.

Dado en Bilbao a 21 de mayo de 1984.—La Magistrada-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—8.673-C.

BURGOS

Edicto

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 585/1982, a instancia de Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros de Burgos, representada por el Procurador señor Cobo de Guzmán, contra «Pachín, S. L.», sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 4 de julio de 1984, a las doce horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Casa señalada con el número 5. de la calle de San Juan, y número 16 accesorio, de la plaza de Santa María, de la ciudad de Miranda de Ebro (Burgos), cuya extensión superficial total es de 220 metros cuadrados, corrrespondiendo 30 metros cuadrados al patio de luces interior, y consta de planta baja y de tres plantas alzadas. La edificación, cuya entrada a la casa lo es por la calle de San Juan, tiene también entrada por la plaza de Santa María. Linda: frente, la calle de San Juan; espalda y derecha, entrando, la plaza de Santa María; izquierda, casa señalada con el número 17 de la plaza de Santa María, de Vicente Puras Gómez.

Inscrita al tomo 790, libro 88, folio 142.

Valorada a efectos de subasta en once millones seiscientas mil (11.600.000) pesetas.

Sale en esta subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Burgos a 3 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Morán González. —El Secretario.—2.134-D.

CERVERA

Edicto

Doña María Esperanza Elena de Pedro Bonet, Juez de Distrito en funciones de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido,

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos de don Francisco y don José Santacreu Esteve, que giran bajo la titulación comercial de «Santacreu Hermanos», vecinos de Guissona, se ha acordado convocar nuevamente a los acreedores a la celebración de Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de julio, a las once horas, en cuya Junta será necesario las dos terceras partes del pasivo para la aprobación del convenio.

Dado en Cervera a 10 de mayo de 1984. La Juez, María Esperanza Elena de Pedro Bonet.—El Secretario.—8.409-C.

CORDOBA

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 396 de 1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Banco Central, S. A.», con domicilio social en Madrid, contra Francisco Villatoro Toro y María Mora Herrador, con domicilio en Montilla, calle Ortega, número 9, en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 3 de julio próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Y que los títulos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en la Secretaría del Juzgado a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que los mismos, se conforman con ellas y se entenderán como títulos bastantes.

Finca que sale a subasta

Local número 1 en planta sótano a la izquierda del edificio La Andaluza, en calle Capitán Cortés de la ciudad de Montilla, marcado con los números 1, 3 y 3 duplicado de dicha calle. Con superficie total construida de 205 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, al tomo 562, folio 165, finca 32.009, inscripción segunda.

Que sale a subasta por tipo de 2.100.000 pesetas.

Córdoba a 30 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado y Pérez.—El Secretario.—2.886-3.

ELCHE

Don José Ramón Soriano Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Elche y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 180/83, a instancias del Procurador señor Tormo Ródenas, en nombre y representación de don José Sánchez Riquelme y don Mariano Caballero Belmonte, contra don Antonio Molla Candela, de calle Capitán Cortés, 20 y don José María Quiles Matéu, de Elche, calle Capitán Antonio Mena, número 64, 3.°, en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha he acordado sacar a segunda y pública subasta por término de veinte días y por el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de hipoteca, los bienes embargados como de la propiedad de los demandados que al final se relacionan.

Habiéndose señalado para el remate el día 27 de julio próximo, y hora de las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado; haciéndose constar que para tomar parte en tal subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, que se observará lo dispuesto en los párrafos del artículo 131 del Reglamento Hipotecario y concordantes de la Ley y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Bienes objeto de subasta

Edificio compuesto de planta baja y entreplanta, destinada a nave industrial, situado en esta ciudad, con frente a la calle Eslava, donde le corresponde el número 150 AC, que mide 200 metros cuadrados, de los cuales están edificados en planta baja 150 metros cuadrados aproximadamente y unos 120 metros cuadrados en la entreplanta y linda: al Norte, finca de don Pascual Marco; al Sur, con finca de los señores Miralles Amorós, y al Oeste, con la calle Eslava, y al Este con la finca de los señores Miralles Amorós, le pertenece a los demandados por mitad y proindiviso en cuanto al solar, por compra que hicieron a doña Blasa de la Calle Blaya, mediante escritura otorgada en Elche, ante el Notario don Alejandro Saldaña Saiz, el 18 de noviembre de 1968, y en cuanto al vuelo o edificio por haberlo construido a expensas de las sociedades conyugales, según resulta de la estructura de declaración de obra nueva otorgada en Elche, ante el mismo Notario señor Saldaña el 13 de mayo de 1969.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, tomo 582, del libro 274 del Salvador, folio 131, finca número 21.612, inscripción cuarta.

Saliendo a subasta por el 75 por 100 del precio pactado en escritura de hipoteca, de 6.350.000 pesetas.

Dado en Elche a de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Soriano Soriano.—El Secretario, Gordiano Casas Fernández.—7.343-C.

FERROL

Edictos

Don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ferrol y su partido,

Por medio del presente, hace público: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de juicio ejecutivo especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 187/1983, a instancia del «Banco Simeón, S. A.», representado por el Procurador señor Parga Alvarez, contra doña Amelia Dolores Rodríguez Cao, y en el mismo y por resolución del día de hoy, se acordó sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días los siguientes bienes:

1. Terreno destinado a labradío, propio para la edificación, en el lugar de San Cibrá, parroquia de San Julián, municipio de Narón, de la superficie de 541 metros cuadrados, cuyos límites son: Norte, en línea de 9 metros, con la carretera de Ferrol a Rábade; Sur, o fondo, camino de la Ribera; Este, en línea de 59,50 metros, con finca propiedad de doña Yolanda Lourdes Rodríguez Cao, y Oeste, por donde mide 60,90 metros, la finca que se describirá con el número 3 y además con parcelas de doña Margarita, doña Yolanda Lourdes, doña Amelia y doña María del Carmen Rodríguez Cao. Tasada en la cantidad de 2.880.000 pesetas; siendo el tipo de licitación.

2. Terreno destinado a labradío, propio para la edificación, en el mismo lugar de San Cibrá, parroquia de San Julián, municipio de Narón, de la superficie de 120 metros cuadrados, producto de 8 metros de frente por 15 de fondo. Linda: Frente, u Oeste, vía pública, que separa de finca de herederos de don Antonio Rodríguez Armada; derecha o Sur, con igual porción de doña María del Carmen Antonia Rodríguez Cao, y fondo, con más de don Antonio Rodríguez Armada, hoy sus herederos. Tasada en la cantidad de 1.440.000 pesetas, siendo su tipo de licitación.

3. La cuarta parte indivisa de un terreno a labradío, propio para la edificación, en el citado lugar de San Cibrá, parroquia de San Julián, municipio de Narón, de la superficie de 345 metros cuadrados, en el que existen los restos de una fábrica. Linda: Norte, en línea de 15 metros con la carretera de Ferrol

a Rábade; Sur, en igual longitud con parcela de doña Margarita Rodríguez Cao; Este, en unos 23 metros, con parcela descrita bajo el número 1, y Oeste, en igual longitud, con vía pública que separa de los herederos de don Antonio Rodríguez Armada. Responde la cantidad de 720.000 pesetas, siendo su tipo de licitación.

Previniendo a los posibles licitadores, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, un importe equivalente al 10 por 100 del total de los tipos de licitación, y que no serán admisibles posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de subasta. Que los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas anteriores y preferentes —si las hubiera— quedarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en las mismas. Se señala para que dicho acto tenga lugar el próximo día 18 de julio, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Ferrol a 8 de mayo de 1984 — El Magistrado-Juez, Juan Carlos Trillo Alonso.—El Secretario.—8.614-C.

*

El ilustrísimo señor don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ferrol (La Coruña),

Por medio del presente hago público: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo especial sumario hipotecario número 113/84 a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra don Leandro López López y otra, y en el mismo y por resolución firme en derecho he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes hipotecados y que son los siguientes:

En la casa señalada con el número 35-37 de la calle del General Mola, esquina a la calle General Franco, por donde está señalada con el número 54 en esta ciudad de Ferrol:

Número 2.—Planta baja destinada a usos comerciales o industriales, de la superficie de 103 metros cuadrados, que linda (contemplada desde la calle General Mola): Su frente, dicha calle; derecha, portal, escaleras y ascensor del edificio y en parte, casa en régimen de propiedad horizontal de don José de Andrés y otros; izquierda, calle de General Franco y escaleras de bajada al sótano, y por el fondo, casa de los herederos de Vicente Pérez y escaleras de bajada a la planta sótano.

Tasada en 5.040.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, que tendrá lugar el próximo día 5 de julio a las doce horas en la Sala de este Juzgado, deberán los posibles licitadores depositar un importe equivalente al 10 por ciento del tipo señalado para la subasta. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; los autos y la certificación del Registro, a la que se refiere la regla 4.ª se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta la titulación como bastante; si hubiera cargas anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo cederse el remate a tercero.

Dado en Ferrol a 15 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Carlos Trillo Alonso.—El Secretario.—4.311-A.

El ilustrísimo señor don Juan Carlos Trillo Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Ferrol (La Coruña),

Por medio del presente hago público: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo especial sumario hipotecario número 237/83, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José María Ontañón Castro, contra don José Luis Cuhna Vidal y otros, y en el mismo y por resolución firme en derecho he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes hipotecados y que son los siguientes:

La casa señalada con el número 1-3 de la calle Venezuela, esquina a la calle de Santa Comba, en esta ciudad de Ferrol: Número 12.—Planta izquierda para usos comerciales, que tiene una superficie de 88 metros cuadrados. Linda: frente, la calle Venezuela; derecha, entrando, hueco del portal y escaleras del inmueble; izquierda, la calle de Santa Comba, y fondo, casas números 11 y 13 de la calle de Santa Comba y sus patios.

Sin sujeción a tipo por ser tercera subasta.

Para tomar parte en la subasta, que tendrá lugar el próximo día 5 de julio a las doce treinta de la mañana, deberán los posibles licitadores depositar el 10 por ciento del tipo señalado para la segunda subasta que fue de 3.915.000 pesetas; los autos se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría del Juzgado, así como la certificación del Registro, a la que se refiere la regla 4.ª y se entenderá que todo licitador aceptará la titulación como bastante; si hubiere cargas posteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo cederse el remate a tercero.

Dado en Ferrol a 16 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Carlos Trillo Alonso.—El Secretario.—4.310-A.

GIJON

Edictos

Don Félix Rodríguez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Gijón.

Hago saber: Que el día 17 de julio próximo, a las once horas, se celebrará en este Juzgado primera subasta de los bienes que se dirán, en virtud de lo acordado en autos 62 de 1983, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Asturias-Gijón, contra doña María Araceli Menéndez Díaz, con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo de subasta la suma de 347.600 pesetas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo, no admitiéndose posturas inferiores al mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Departamento número 10 ó piso 2.º anterior, letra B, del edificio señalado con el número 2 de un bloque denominado H-3, en la urbanización de que forma parte, sita en la calle Magnus Blikstad de Gijón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, folio 143, finca 18.466, inscripción segunda.

Dado en Gijón a 8 de mayo de 1984. El Magistrado - Juez, Félix Rodríguez García.—El Secretario.—7.344-C.

*

Don Julio César Picatoste Bobillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita con el número 377/83 procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Abel Celemín Viñuela, en nombre de la Caja de Ahorros de Asturias-Gijón, contra «Asturiana de Edificaciones, Inversiones y Negocios, S. A.», para la efectividad de un préstamo hipotecario, y en cuyos autos, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que se describen así:

Urbana.—Departamento número 88, piso 7.º B del portal 9, de un edificio en la avenida de La Argentina, de esta villa; tiene una superficie útil de 61 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 59, libro 246 de Gijón, dos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 16 de julio próximo a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de licitación será de 321 860 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de licitación, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores al crédito de la actora y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gijón a 17 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Julio César Picatoste Bobillo.—El Secretario.—8.567-C.

*

Don Julio César Picatoste Bobillo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 66 de 1983, procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Abel Celemín Viñuela, en nombre de la Caja de Ahorros de Asturias, contra don Laureano González Canal, para la efectividad de un préstamo hipotecario y en cuyos autos, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días los bienes especialmente hipotecados que se describen así:

Número 58.—Vivienda en planta 7.ª izquierda, entrando por el portal número 12

de la calle Decano Prendes Pando, de la casa con tres portales, a los que corresponden los números 14 de la avenida de Fernández Ladreda y 12 y 10 de la calle Decano Prendes Pando, de esta villa. Superficie construida 103 metros 60 decímetros y útil de 69 metros 7 decímetros. Inscrita al tomo 574, libro 324 de Gijón 2, folio 219, finca 23.288.

Tasada en 1.372.400 pesetas, a efectos de subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de julio próximo a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de licitación será de 1.372.400 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de licitación, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores al crédito de la actora y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gijón a 17 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Julio César Picatoste Bobillo.—El Secretario.—8.568-C.

GIRONA

Edicto

Doña María Jover Carrión, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Girona, contra «Muebles Julia, S. A.», y «Fábrica de Muebles Julia, S. L.», número 0029/83, y por medio del presente edicto, se sacan a la venta en primera y pública subasta término de veinte días, las fincas que se dirán, y que garantizan en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca o sea el de 45.080.000 pesetas

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para la subasta.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado si desean intervenir en la subasta, el 10 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gerona, sito en esta ciudad, plaza Catedral, 2, 3.°, el día 18 de septiembre próximo, a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Pieza de tierra, cultivo secano, de 1 hectárea 70 áreas y 75 centiáreas, sito en La Cellera de Ter, en los parajes del Manso Balaguer, y que está formada por agrupación de las parcelas 109, 110 y 116 del plano de la finca, levantado por el Ingeniero señor Giménez. Dentro de esta finca, en su parte Sur, existe un edificio, nave industrial, de planta baja, destinada a fábrica de muebles, de forma en parte rectangular, y en parte, en el linde Suroeste, de forma irregular, con un patio central; que tiene una superficie total construida de 3.864 metros 27 decímetros cuadrados, con una puerta principal en su fachada Este. Linda en junto: Norte, camino que la separa de las parcelas 11 y 113 del plano de la finca de donde se segregó, propia de los hermanos don José y don Joaquín Padrosa Bosch; y parte con el camino que la separa de la parcela 107, de la misma finca, cultivada en arrendamiento a don Ramón Pujolrás; Sur, con parcela 120, arrendada a don Marcelino Prat, con finca de Can Nan, y con resto de finca matriz en parcela número 122 que cultiva don José Bosch Vila, propia de «Industrias Burés»; Este, con acequia grande que la separa de las parcelas números 114, 115, 117 y 119 de la misma finca matriz, y Oeste, con camino que la separa de otras fincas, Manso Balaguer y Can Just, y de la parcela 108 de la finca matriz, de «Industrias Burés, S. A.».

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés, al tomo 1.668, libro 46 de la Cellera, folio 146, finca número 1.178-N cuadruplicado, inscripción novena.

Dado en Girona a 2 de mayo de 1984.—La Magistrado-Juez, María Jover Carrión. El Secretario.—4.059-A.

GRANADA

Don Manuel Martínez Llebres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy en los autos 2.031/83, de este Juzgado, a instancia del Procurador don Santiago César López González, se ha declarado el estado legal de quiebra voluntaria de la Entidad mercantil «Hidaque, S. A. Carretera de Jaén», con domicilio social en esta ciudad, avenida de Andaluces, 3, 1.°, con establecimiento fabril en Peligros, polígono Juncaril, carretera de Jaén, quedando inhabilitada para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes, que dejarán de devengar interés, con la salvedad establecida en el artículo 884 del Código de Comercio, y retrotrayéndose por ahora, y sin perjuicio de tercero los efectos de tal declaración al día en que aparezca haber cesado en el pago corriente de sus operaciones.

Lo que se publica para general conocimiento, con la prevención de que nadie haga pagos ni entrega de bienes a la quebrada, debiendo verificarlo por ahora, al depositario don Luis Manuel Fernández Avivar, vecinos de Granada en Parque del Genil, edificio Gema, y después a los síndicos, y previniéndose a cuantas personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada, que hagan manifestación de ellas, con nota que entregarán al comisario, don Antonio Avila Correal, con domicilio en Pedro Antonio de Alarcón, 32, 4.°, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Granada a 14 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebres.—El Secretario.—6.827-E.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra de «Hidaque, S. A.», carretera de Jaén, con complejo fabril en Peligros (Granada), carretera de Jaén, junto a polígono Asegra, se ha convocado a los acreedores a primera Junta General sobre nombramiento de Síndicos, para cuya Junta se ha señalado el día 30 del próximo mes de junio, a las diecisiete horas, en la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de esta ciudad, sito en el Palacio de Justicia.

Lo que se hace público para conocimiento de los acreedores de la quebrada.

Granada a 7 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.200-E.

HOSPITALET

Edictos

Por tenerlo así ordenado su señoría en resolución del día de la fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hospitalet a instancia de la Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra los bienes especialmente hipotecados por Mateo González Rodríguez y María Cárdenas Verges por medio del presente se hace saber: Que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera los referidos bienes, de los cuales se hará mención al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 13 de julio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la valoración.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número nueve.—Vivienda puerta 1.ª del piso 3.°, de la casa sita en esta villa de San Baudilio de Llobregat, avenida José Mariages, número 19, de superficie útil aproximada de 66 metros cuadrados y se compone de recibidor, cocina, comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo y galería con lavadero; lindante: por el frente, con el rellano de la escalera; por la derecha, entrando, con caja de ascensor, patio de luces y la vivienda puerta 3.ª de la misma planta; por la izquierda, con un inmueble de la calle Colón, y por el fondo, con la misma calle Colón, en proyección vertical. Coeficiente del 4,77 por 100. Inscrita en el tomo 649, libro 257, folio 38, finca número 20.923, inscripción 2.ª Valorada en la cantidad de 3.200.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Hospitalet de Llobregat a 17 de mayo de 1984.—El Juez. El Secretario.—4.357-A.

Por tenerlo así ordenado su señoría en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hospitalet, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador don Luis María Mundet Sugrañes, contra los bienes especialmente hipotedados por don Enrique Imbert Bach por medio del presente se hace saber: Que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, los referidos bienes, de los cuales se hará mención al final.

Se ha señalado para el remate el próximo día 5 de julio de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Entidad número quince.—Vivienda en planta segunda, puerta segunda, escalera B, del edificio sito en la villa de Rubí, con frente a la calle Virgili, donde la corresponde los números 19 y 21; consta de recibidor, comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y galería. Ocupa una superficie de 50 metros 40 decímetros cuadrados y linda: Por el frente, tomando como tal, donde tiene la puerta de entrada, parte rellano de la escalera, parte finca de don Antonio Claverí; por la derecha, entrando, con vivienda puerta segunda de su misma planta escalera A; por la izquierda, parte vivienda, puerta primera de su misma planta y escalera y parte hueco de la misma; por el fondo, con proyección vertical, calle Virgili; por abajo, con vivienda primero-segunda, y por arriba, con vivienda tercero-segunda. Se le asigna un coeficiente de 5,18 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al folio 154, del tomo 2.208, libro 346 de Rubí, finca número 21.832, inscripción primera. Valorada en 1.870.000 pesetas.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 21 de mayo de 1984.—El Secretario.—4.456-A.

LA CORUÑA

Edicto

Don Angel Barrallo Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña, por sustitución,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 898 de 1982 se tramita procedimiento judicial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, contra «Almaceñes López Amado, Sociedad Limitada», domiciliada en esta ciudad, calle Menéndez Pelayo, número 5, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se acordó celebrar tercera subasta sin sujeción a tipo, habiéndose señalado para el acto del remate el día 20 de julio próximo, a la hora de once en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que es el de 30.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Segundo.—Que podrá hacerse la postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Nave destinada a almacén, sita en el polígono de urbanización denominado «Pocomaco», en esta ciudad de La Coruña, en el sector E, compuesta de dos cuerpos, formada por pórticos a base de pilares y cerchas de hormigón prefabricados, con cerramiento a base de hormigón vibrado y cubierta de fibrocemento. El primer cuerpo mide 1.199 metros 16 decímetros cuadrados, existiendo en el interior del mismo, en el punto más cercano de acceso a la fachada principal, unas zonas de control, recepción y oficina, y otra lateral que recoge los vestuarios y aseos, teniendo éstas una superficie útil de 27 metros 40 decímetros cuadrados, y 12 metros 6 decímetros cuadrados, quedando una superficie útil de nave de 1.127 metros 54 decímetros cuadrados. El segundo cuerpo, de ampliación, mide 998 metros 80 decímetros cuadrados, existiendo en su interior y en el centro de la fachada principal una zona de recepción y oficinas, y en lateral derecho de la misma fachada, una zona de vestuarios y servicios, cuyas superficies construidas son respectivamente, 33 metros 40 decímetros cuadrados y 15 metros 30 decímetros cuadrados, quedando una superficie útil de nave de 950 metros 10 decímetros cuadrados. Por tanto la superficie total de la nave es de 2.197 metros 96 decímetros cuadrados, estando el resto del terreno a todo lo alrededor de la nave, formando todo una sola finca que linda: Sur o frente, zona de servicio de la Quinta Avenida; Norte o espalda, parcelas E-28 y E-29; Este o derecha, entrando, parcela E-10, y Oeste o izquierda, parcela E-13.»

Dado en La Coruña a 2 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Angel Barrallo Sánchez.—El Secretario.—2.657-2.

*

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña y su partido.

Hago público: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 266 de 1983-L, promovido por la Caja de Ahorros de Galicia, representado por el Procurador señor Lado Parisi, contra la Entidad mercantil «Manuel Riego Lomba y Cía, S. L.», con domicilio en calle Ronda de Outeiro; zona Agra del Orzán, edificio polar sin número, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuantía de 15.800.000 pesetas, se sacan a pública subasta por segunda vez y con el 75 por 100 del precio que sirvió de tipo para la primera subasta, y término de veinte días, los bienes siguientes, como de la propiedad de la demandada:

Término municipal de Sada.—Parroquia de Soñeiro. Labradío, prado y braña al sitio denominado «Cerrado», en el lugar de Espíritu Santo, de cabida total 1 hectárea 46 áreas y 70 centiáreas, equivalentes a 33 ferrados y 15 cuartillos, que linda: Norte, finca de don Ramón Vilariño; Sur, camino serventio; Este, en 75 metros carretera de Madrid a La Coruña, hoy kilómetro 591, y Oeste, gavia del monte de doña Teresa Vilariño. Dentro de esta finca en su ángulo Noroeste, y ocupando la superficie de 4.500 metros cuadrados de la misma, existe una edificación en forma de nave industrial, formada por 6 cuerpos y construida con bloques de hormigón y cubierta de uralita, que tiene la fachada principal y puertas de entrada por el viento Norte.

Inscrita al tomo 1.031 general, libro 104 de Sada, folio 29 vuelto, finca número 8.171 triplicado, inscripción octava.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la hora de diez del día 7 de diciembre próximo y se hace saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de 15.800.000 pesetas que ha sido el pactado en la escritura de hipoteca, y que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, así como que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una suma equivalente al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciéndose entrega de los edictos al Procurador señor Lado París.

Dado en La Coruña a 7 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—2.654-2

LA LAGUNA

Don Antonio Giralda Brito, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Laguna,

Hace saber: Que por resolución dictada con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 70/1977, seguido a instancia del Procurador don Nicolás Díaz de Paiz en nombre del «Banco de Bilbao S. A.», contra la Entidad «BB Grundstuecks GmbH & Co. El Puntillo KG», de La Matanza de Acentejo, se acordó sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en quiebra de la anterior, por el término de veinte días la finca hipotecada que se describe a continuación:

A) Casa de dos plantas, más depósito de mampostería, ocupando la planta baja, destinada a instalaciones, 126 metros 75 decímetros cuadrados: la planta alta, a vivienda 65 metros 50 decímetros cuadrados, y el depósito, 79 metros 59 decímetros cuadrados, con capacidad para 318 metros cúbicos. El resto del solar se destina a jardines y aparcamientos, blica en un trozo de terreno que mide 984 metros cuadrados, sito en término municipal de La Matanza de Acentejo, donde dicen «El Puntillo», enclavado en la urbanización El Puntillo del Sol y que linda: Por el Oeste, carretera principal de la urbanización, y Sur, Norte y Este, resto de la finca matriz de donde ésta se segregó. Título: En cuanto al trozo de terreno, por compra a la Entidad «El Puntillo, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada por el Notario de Tacoronte, don Juan Antonio Pérez Giralda, de fe-

cha 29 de diciembre de 1972, número 1.404 de protocolo y en cuanto a la edificación, por haberla construido a sus expensas, según resulta de escritura de declaración de obra nueva ante el mismo Notario, de la propia fecha, número 1.405 de protocolo.

Inscripción: Tomo 957, libro 41 de La Matanza, folio 77, inscripción segunda de la finca número 3.475. Valorada en siete millones seiscientas setenta y dos mil setecientas setenta y cuatro (7.672.774) pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, última planta, izquierda, el día 4 de julio próximo a las diez de la mañana, previniendo a los licitadores:

a) Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, o sea el 75 por 100 del valor de los bienes; b) que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; c), que los autos y la certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y d), que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Laguna a 22 de febrero de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Giralda Brito.—El Secretario, Manuel Rodríguez.—8.651-C.

LERIDA

Edicto

Don Antonio José García Amor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Lérida y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 671 de 1982 se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representada por la Procuradora señora doña María del Carmen Rull Castelló, contra «Diarco, Sociedad Anónima», en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 13 de julio a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de esta subasta

Entidad número 6, casa número 22. Vivienda unifamiliar que forma parte del cuerpo de construcción B del Conjunto San Martí, sito en término de Gassa, Ayuntamiento Alto Arán, ocupa una superficie en planta de 40 metros 50 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja, planta piso y planta de ático, con una superficie total construida de 104 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 270, libro 7, folio 236, finca 668, inscripción 1.ª Valorada en 4.550.000 pesetas.

Dado en Lérida a 9 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio José García Amor.—El Secretario.—4.363-A.

LEON

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 288/1983, seguidos a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez contra Angel Rodríguez Flórez y esposa, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 12 de julio próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

La presente subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo, del tipo que sirvió de base para la segunda.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá, que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor —si existieren— quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y, por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una vivienda unifamiliar de planta y piso compuesta de varias habitaciones, servicios y garaje, en una total superficie en planta de 110 metros cuadrados, enclavada en el perímetro de una parcela término de Crémenes y valorada en la suma de diez millones (10.000.000) de pesetas.

Una parcela terreno en término de Valdelafuente, al sitio de la Cerodilla, de 13 áreas de extensión, o lo que es igual, 1.300 metros cuadrados. Dentro de esta finca y ocupado para la misma, existe un edificio, que consta de un cuerpo principal de dos plantas que se dedica a oficina y exposición y parte posterior destinada a nave industrial. Valorada en la suma de treinta y ocho millones (38.000.000) de pesetas.

Dado en la ciudad de León a 22 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario.—8.722-C.

MADRID

Edictos

En los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 283 de 1983 se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Madrid, a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Luis Rebulledo Carratalá, don Juan Ballester Esteve y doña Juana Murall Lluch, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, por resolución de esta fecha, el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 1.143.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, las fincas que al final se harán mención, habiéndose señalado, para que la referida subasta tenga lugar, el día 17 de julio de 1984, a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de 1.143.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho precio.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho precio, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de subasta

Finca número 58. Vivienda unifamiliar, tipo G, en el piso 7.°, portal 17, de la calle Jover, del edificio en Castellón de la Plana, sito en calle Herrero, número 27, de 139,06 metros cuadrados de superficie y útil de 114,10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón de la Plana, al tomo 1.096, libro 199, sección Sur, folio 118, finca número 21.205, inscripción segunda.

Madrid, 21 de febrero de 1984.—El Secretario.—7.480 C.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 1.164/82, a instancia de «Trabajos y Obras, S. A.», con don Marcial Pereira Buenafé, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Los derechos embargados en dicho procedimiento al demanado don Marcial Pereira Buenafé, que son los que se derivan del contrato privado de compraventa del local comercial número 1 del edificio comercial A del parque «Eugenia de Montijo 2», cuyo edificio, según el informe pericial emitido en dichos autos, es el LC-1, señalado con el número 34 de la calle de Nuestra Señora de Fátima, de esta capital, cuyo contrato fue celebrado con fecha 15 de junio de 1978 entre «Inmobiliaria Constructora Eugenia de Montijo, S. A.», y el señor Pereira Buenafé, del que obra en autos la correspondiente fotocopia.

El local a que se refiere los referidos derechos aparece inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de los de esta capital, al folio 110 del tomo 1.718, inscripción primera, relativa a la finca número 124.315, a favor de «Inmobiliaria Constructora Eugenia de Montijo, S. A., con la siguiente descripción:

Urbana número uno.—Local comercial número uno del edificio LC-1, señalado con el número 34 de la calle Nuestra Señora de Fátima, en Madrid. Superficie total de 414 metros cuadrados, distribuida en las siguientes plantas: Planta sótano, con 130 metros cuadrados; planta baja, con 142 metros cuadrados; planta alta, con 142 metros cuadrados. Está situado en el extremo Norte del edificio LC-1, y linda: Norte, Este y Oeste, con zona libre de la parcela; Sur, en planta de sótano, con el sótano del local dos y zona sin excavar, en planta baja, con los locales 2 y 5, y en planta alta, con el local 5. Cuota: 17 por 100.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de julio próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 16.000.000 de pesetas, en que los mencionados derechos han sido tasados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubrán las dos terceras partes de la mencionada cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en metálico, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Fotocopia del contrato del que se derivan los derechos que se subastan aparece unida a los autos, así como la certificación expedida por el Registro de la Propiedad correspondiente de la que resulta la descripción del local a que dichos derechos se refieren, la titularidad y cargas que aparecen respecto al mismo; dichos documentos podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen, entendiéndose que el rematante acepta todas y cada una de las condiciones que se reflejan en el referido contrato de compraventa, aceptando el pago del resto del precio aplazado que se halle pendiente de abonar, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 8 de marzo de 1984, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—8.659-C.

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 475/1983, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Agustín López de la Torre Martínez, para la efectividad del saldo de un préstamo a don Arturo Iglesias González, como administrador, en nombre de la Sociedad «Los Mojones», Serrano, 81, Madrid, e Ibiza, número 50, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

En Valdetorres del Jarama (Madrid), calle Mayor, número 6, con vuelta a Rodanillos, por donde está señalada con los números 2 y 4. Piso o vivienda 3.°, B, del expresado edificio, está situado en la planta tercera sin contar la de semisótano y tiene su entrada por portal número uno, sito en calle Mayor, hoy número 6. Superficie 82 metros cuadrados. Compuesta de comedor, tres dormitorios, baño, dos terrazas y tendedero. Linda: Frente, entrando, con pasillo de distribución de planta, caja de escalera y piso letra A, de la misma planta y portal; por la derecha, calle Rodanillos; izquierda, piso letra C del mismo portal y planta, y fondo, calle Mayor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, tomo 2.946, libro 41, folio 150, finca número 4.357, inscripción primera.

Valorada en 2.300.000 pesetas.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de julio próximo, a las once de la mañana y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisitio no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de 2.300.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastes, entendiéndose que el rematante los gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de abril de 1984.—El Magistrado - Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—2.882-3.

*

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21, de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 84/1984, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Tecnihogar, S. A.», se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación:

El remate se celebrará el día 31 de octubre de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.522.500 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca que se subasta

En Fuenlabrada (Madrid), avenida de los Andes, 6, bloque 3.

«Número 9. Vivienda situada en la planta 4.ª del edificio, señalada con la letra A, situada según se desembarca del ascensor a la derecha. Ocupa una superficie aproximada de 81 metros y 35 decímetros cuadrados.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en el condominio de la finca total de 8 enteros 429 milésimas por 100.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 3 de abril de 1984. — El Magistrado - Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—7.319-C.

*

En virtud de provindencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Anaya Monge, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Luis Pérez Jiménez, bajo el número 132, de 1981, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes.

«Parcela de terreno número 140, de la urbanización residencial «Santa María», sita en Villanueva del Pardillo, que ocupa una superficie de 945 metros cuadrados, finca número 3.099, folio 43 vuelto; tomo 1.955, libro 37 de Villanueva del Pardillo, Registro de la Propiedad de Majadahonda, partido judicial de San Lorenzo de El Escorial.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19, de Madrid, sito en plaza de Castilla, planta 5.ª, se ha señalado el día 27 de junio, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 492.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran los dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 5 de abril de 1984.—El Juez.—El Secretario.—3.115-3.

*

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, titular del Juzgado número 12, de los de Madrid.

Doy fe: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 172 del pasado año 1983, se tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra la Entidad «Construcciones Hispano Argentinas, S. A.», en reclamación de un crédito dado con garan-

tía hipotecaria, intereses y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, descontando el 25 por 100 del mismo, la siguiente finca hipotecada:

«En Fuenlabrada (Madrid), avenida del 18 de Julio, sin número, bloque 1.°, polígono 8, hoy al parecer calle Argentina. 14.—Ocho, piso 1.°, letra D, en planta 1.ª o 2.ª de construcción de la casa número 25, de la Urbanización "Parque Residencial Fuenlabrada II", en término de Fuenlabrada (Madrid), sitio de los Castillejos, se destina a vivienda. Consta de vestíbulo, salón estar, tres dormitorios cocina, comedor, cuarto de baño y dos terrazas, ocupa una superficie construida aproximada, de 81 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con mesetas, caja de escalera y patio derecho del inmueble; por la derecha, entrando, con piso letra B, de la misma planta; por la izquierda, con resto del terreno de donde se segregó, el solar de esta casa, y por el fondo, con el mismo resto del terreno. Cuota: Representa una cuota con participación en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos de 6 enteros y 29 centésimas por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.869, libro 177, folio 202, finca número 14.945, inscripción segunda.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta, regirán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 3.ª (edificio de los Juzgados), de Madrid, y habiéndose señalado para el acto del remate el día 20 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, y si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar, se entenderá señalada nuevamente dicha subasta para el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Que el tipo por el que sale a subasta la meritada finca hipotecada, es el pactado al efecto, en la escritura de hipoteca, descontando el 25 por 100 del mismo, o sea por la cantidad de 750.000 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores en lo necesario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor porque se procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 9 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—7.315-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 634-A/83, a instancia del Procurador señor Piñeira, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Lucas López Ros y su esposa, doña María Angeles Delgado López, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

Vivienda en 3.ª planta, demarcada su puerta con la letra A, en el bloque número 2, al que se accede por la calle Poeta Lobo, a través de zaguán y escalera, de un edificio situado en el término de Mazarrón, Diputación del Puerto de Mar. Tiene una superficie construida de 83 metros 67 decímetros cuadrados, y útil de 69 metros 25 decímetros cuadrados. Consta de pasillo, tres dormitorios, cocina, baño, comedor-estar, lavadero y tres terrazas. Linda: Al frente, con rellano de la escalera y vivienda letra B de su misma planta y bloque; a la derecha, entrando, con patio de luces y bloque en proyecto; a la izquierda, con la calle Poeta Lobo, y al fondo, con calle en proyecto. Coeficiente: 581 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 288 de Mazarrón, folio 118 vuelto, finca registral número 20.919.

Para cuya subata, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, se ha señalado el día 5 de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 1.338.750 pesetas, resultante de rebajar el 25 por 100 al tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 10 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.656-C.

*

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21, de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 146/1984, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmobiliaria Vema, S. A.», se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 14 de noviembre de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.550.000 pesetas, para cada una de las fincas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

En Madrid, calle Chaparral, 26.

1. «Piso 2.°, letra D, situado en la planta 2.ª sin contar la de sótano y baja. Mide 105 metros aproximadamente. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero señalado con el número 80. Cuota particular 4,04 por 100. Cuota general, 0,93 por 100.»

2. «Piso 6.°, letra B, situado en la planta 6.ª, sin contar la de sótano y baja. Mide 110 metros cuadrados aproximadamente. Lleva como anejo inseparable el cuarto trastero señalado con el número 94. Cuota particular, 4,20 por 100. Cuota general, 0,97 por 100.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 13 de abril de 1984. — El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—7.320-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 445/83-H, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra don José Luis Cue Sanz, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 3 de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 3.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica:

Finca: En Majadahonda, calle San Pedro, número 24, 4.° B, que se describe así:

67. Piso cuarto, puerta letra B. Está situado en la cuarta planta alta del bloque «Navia». Tiene una superficie aproximada, incluidos elementos comunes, de 111 metros 62 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones, servicios y terrazas. Linda, mirando desde la calle de San Pedro: Por su frente, sensiblemente al Oeste, con piso letra A y vestíbulo de esta planta y hueco de ascensor; por su espalda, sensiblemente al Este, con zona ajardinada interior de la finca matriz; por su izquierda, sensiblemente al Norte, con hueco de ascensor y vestíbulo y piso letra C de esta planta, y por su derecha, sensiblemente al Sur, con piso letra A de la propia planta y zona ajardinada interior de la finca matriz. Tiene como anejo el trastero 4-B, radicado en planta 5.ª o ático, con una superficie aproximada de 39 metros 75 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota con relación al total valor del inmueble de 0,590 por 100, y con relación al bloque en que figura ubicado, del 6,020 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al folio 221 del tomo 1.723, libro 206 de Majadahonda, finca 11.643, inscripción primera.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—6.658-C.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid.

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 1250/1981, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad «Peñanevada, Sociedad Anónima» se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe en primera subasta pública:

Para celebrarla se ha señalado el día 18 de septiembre, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 590.000 pesetas, fijadas en la escritura de hipoteca.

Segundo.—Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En Móstoles (Madrid). Vivienda planta 1.ª, letra A, edificio número 6, carretera de Villaviciosa a Fuenlabrada, al sitio de la Encarnación «Los Olivos de Peñanevada», portal VI, linda: derecha, entrando, piso 1.º, B; izquierda, calle particular; frente, portal, y fondo, zona de accesos, con una superficie de 80,50 metros cuadrados, incluidos vuelos y parte proporcional de elementos comunes, y consta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, cocina, baño y terraza. Se le asigna un módulo del 4,90 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón III, al tomo 670, libro 249 de Móstoles, folio 136, finca número 22.793, inscripción primera.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1984. El Magistrado - Juez. — El Secretario.—7.313-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 894 de 1982, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz contra «Parques y Viviendas, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la finca que más adelante se describe.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 6 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de pesetas 1.200.000, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de la finca.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en la calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca

En Alcalá de Henares, carretera de Meco c/v Camino de Teatinos, bloque B.

«Número 5. Piso 1.º izquierda, señalado con la letra C, destinado a vivienda, situado en la planta 2.ª, sin contar la de sótano, de la casa denominada bloque B, en el sitio Cuesta del Teatino, a la izquierda de la carretera de Meco. Mide una superficie útil aproximada de 88 metros 15 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: frente, el rellano y caja de escalera, la terraza del piso derecha, letra D, de su misma planta, y el patio interior de la finca; derecha, entrando, el piso centro izquierda, letra B, de su misma planta, y en parte con la caja de escalera; izquierda, el bloque A, y el patio interior de la finca; espalda, el citado piso letra B y tierras de la finca de donde el solar de ésta se segregó.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos, pertenencias y servicios comunes, y con relación al total valor del inmueble del 2,93 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.394, libro 524, folio 4, finca número 36.625, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1984. El Magistrado - Juez. — El Secretario.—7.314-C.

*

Doña Manuela Carmena Castrillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 19 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.331 de 1979, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco «Hispano Americano, S. A.», representada por el Procurador don Enrique Hernández Tabernilla, contra «Pesquerías San Jorge, S. A.», en cuyos autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días y demás condiciones establecidas en la Ley, el buque hipotecado, propiedad de la deudora, siguiente:

«Moto pesquero nombrado "Almudena Rosal", folio 1.388 de la tercera lista de Huelva, de las siguientes características esenciales: Eslora cubierta arqueo 36,54 metros, eslora entre perpendiculares 33,28 metros; manga, 7,27 metros; puntal construcción, 3,90 metros; punta de bodega, 2,85 metros; toneladas, neto 138,25 toneladas. Construcción del casco, acero, año de construcción 1976, en Huelva, "Astilleros Huelva, S. A.". Dispone de un motor propulsor Diesel, marca "SKL", tipo 8-NVD-48A-6U, de 1.170 H. P. a 390 revoluciones por minuto, línea de ejes, bocina, hélice, etc. De dos grupos electrógenos, compuestos por motor Diesel, marca "Baudouin" de 369 H. P. a 1.500 r. p. m. y alternador de 300 KVA. De alojamiento, servicios, puente y derrota, aparatos de navegación, salvamento, telégrafo de órdenes, etc., de maquinilla de pesca, roldanas, pescantes, etc. De instalación completa de cuadro eléctrico principal secundario, etc. Instalación de una planta frigorífica, capaz de congelar seis toneladas en veinticuatro horas, aislamiento en bodegas a base de espuma de poliuretano expandido "in situ", forrados, etc. Su señal distintiva es EHHJ. Fue formalizada la entrada de dicho buque a "Pesquerías San Jorge, S. A.", por "Astilleros de Huelva, S. A.", en virtud de escritura ante el Notario don José de Rioja Fernández de Mesa, el 13 de diciembre de 1979.»

Se encuentra inscrito en el Registro mercantil de la provincia de Huelva, en el tomo 34, libro 13 de buques, folio 54, hoja 1.202, inscripción primera de entrega. Igualmente figura inscrito en el registro de Buques de la Comandancia Militar de Marina de Huelva, tomándose razón al folio 1.338 de la tercera lista de Huelva, inscripción definitiva.

Para el acto del remate se ha señalado el día 3 de julio de 1984, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta quinta, y se previene a los posibles licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, es decir, de la cantidad de 38.325.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que el buque objeto de la presente subasta, se encuentra faenando en las islas Canarias, con sede en el puerto de Las Palmas de Gran Canaria, con turnos de cuarenta - cuarenta y cinco días, donde podrá ser examinado por los posibles licitadores.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1984. La Magistrada - Juez, Manuela Carmena Castrillo.—El Secretario.—2.885-3.

*

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo que se tra-

mitan bajo el número 407/84, promovidos por el Procurador señor Arche, en nombre del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Alberto Sanz Cusco y doña Isabel Serrano Pérez, en ignorado paradero, sobre pago de 140.922,85 pesetas de principal y la de 60.000 pesetas para intereses, gastos y costas; por el presente se cita de remate a dichos demandados, para que dentro del término de nueve días se opongan a la ejecución despachada, si vieren convenirles, personándose en los autos en legal forma, y bajo apercibimiento, caso de no verificarlo, de ser declarados en rebeldía, asimismo se les hace saber haberse trabado embargo sobre bienes si resultaren ser de su propiedad, sin previo requerimiento, dado su ignorado paradero, las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de dichos demandados.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Comunidad de Madrid, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 24 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez. El Secretario.—8.715-C.

*

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 779 de 1982, por «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra don Manuel Giménez Villena, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 21 de septiembre próximo y hora de la diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regal 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 122.260 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumpliminto de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta:

División número 19. Departamento número 19. Constituye una vivienda de renta limitada subvencionada del tipo I, en la planta segunda de pisos del edificio; es el de la izquierda, entrando según se llega por el portal de entrada zaguán y escalera de Levante de los que parten de la calle de las Tejeras; tiene una superficie construida de 80,45 metros cuadrados, siendo superficie útil de 66,47 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, galería y balcón. La escritura de hipoteca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores (Alicante), al tomo 906, libro 49, folio 67 vuelto, inscripción segunda de la finca registral número 4.959.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en la misma capital a 24 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—7.485-C.

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de hipotecario 1.204/83-AL, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Miguel Sánchez Cortés y otros, sobre efectividad de préstamo hipotecario, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pactado, la siguiente finca hipotecada:

«Dieciséis.—Piso vivienda tipo C, en planta cuarta del portal 1, cuya situación, superficie, composición, linderos y cuota es igual al descrito con el número cuatro. Cuatro.—... situado en la prolongación de la calle Sánchez Albarrán, sin número, de Ciudad Jardín, emplazado sobre terrenos procedentes del Cortijillo Bazán. Ocupa una superficie construida de 87 metros 41 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, lavadero y terraza. Linda: Por su frente, pasillo de distribución, caja de escalera, piso tipo A de su misma planta y portal y patio exterior de luces; derecha, entrando, el mismo patio exterior de luces y espacio libre orientado al Oeste; izquierda, el piso D de su misma planta y portal, y por el fondo, espacio libre orientado al Sur, por la prolongación de la calle Sánchez Albarrán. Cuota: 1,37 por 100. Inscrita en el Registro de la Prpiedad de Málaga, al tomo 1.981, folio 146, finca 17.501, inscripción segunda.»

Valorada en 542.320 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, en Madrid, el próximo día 25 de septiembre de 1984, y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación pactado, debiendo consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. Pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán confirmarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, y los preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta en la fecha fijada, se celebrará el siguiente día hábil, y si tampoco en ésta, en los sucesivos días hasta que se lleve a efecto la misma.

Dado en Madrid a 24 de abril de 1984, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—7.482-C.

*

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 97/1983, B, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra la Entidad «Construcciones Vivas Martín, S. A.», se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de la demandada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 19 de julio de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 802.000 pesetas, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación. Los actuales propietarios de la finca son: Don Juan Francisco Moreno López y doña María Dolores Hidalgo Ramírez.

La finca que se saca a subasta es la siguiente:

9. Piso 2.°, letra A, del bloque 36 de la urbanización «La Altusana», en Móstoles (Madrid), hoy calle Río Tormes, número 1, piso 2.°, letra A. Consta de «hall» de entrada, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendedero-terraza. Tiene 66 metros cuadrados aproximadamente. Linda: por la derecha, con el piso B; izquierda, con el patio interior al que tiene tendedero y medianería derecha de la finca que le separa del bloque 37; por el fondo, con terreno de la finca donde está la fachada principal y tiene dos ventanas y una terraza, y por el frente, con el patio interior al que tiene una ventana, piso letra D de esta planta, hueco de escalera y descansillo, por donde tiene la entrada al piso. Cuota, 4,76 por 100 en el valor total de la finca, elementos y gastos comunes de la misma.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Móstoles, tomo 3.093, libro 471, folio 239, finca número 41.213, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 25 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—7.310-C.

*

El Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 1.292/1983, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Entidad «Burlesa, So-

ciedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe en primera subasta pública.

Para celebrarla se ha señalado el día 27 de septiembre, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—No se admitirá postura alguna inferior a la cantidad de 1.352.000 pesetas, fijada en la escritura de hipoteca.

Segundo.—Habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercero.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En Alcobendas (Madrid), calle Isaac Albéniz, número 15, bloque 5. Departamento número 3, piso o letra A, situado en la entreplanta del edificio, segunda en orden de construcción, al frente según se mira al ascensor desde su rellano de acceso; se compone de hall, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y dos terrazas voladas. Ocupa una superficie de 77 metros con 79 decímetros cuadrados, mas 11 metros con 40 decímetros cuadrados de terrazas. Linda: Según se entra en el mismo, por su frente, con el local comercial izquierda o número 1 de planta baja, en vuelo, hueco del ascensor y rellano de acceso; por la derecha, con el piso letra B de la misma planta y resto de finca de donde procede, terreno propio en medio; por la izquierda, y por el fondo, también con resto de finca matriz, tereno propio en medio, y por el fondo, también con resto de la finca matriz. Coeficiente: Su porcentaje en el valor total de la casa y en los elementos comunes y gastos es de 5 enteros 12 centésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 886, libro 233, folio 4, finca 18.576, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 26 de abril de 1984. El Magistrado - Juez. — El Secretario.— 7.317-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.356/1983, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representado por el Procurador señor Ortiz de S. contra José Luis Candelas Urga y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 25 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, Edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.390.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes a crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

La finca es la siguiente:

Piso bajo letra A, situado en la planta baja, de la casa en Madrid, calle Donoso Cortés, número 20. Ocupa una superficie aproximada de 49,40 metros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo por el que tiene su entrada; izquierda, entrando, caja de ascensores, patio al que tiene dos huecos y escalera; derecha, entrando, por letra B de su planta y patio al que tiene tres huecos de acceso, y fondo, medianería izquierda de edificio. Le corresponde el uso y disfrute exclusivo del suelo del patio al que tiene acceso directo, el cual ocupa una superficie aproximada de 11,20 metros cuadrados. Cuota 1,27 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Madrid, al tomo 1.573, folio 186, finca número 69.883, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 27 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.484-C.

*

En los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que en este Juzgado se tramitan con el número 1.263/1980, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Juan Manuel Gutiérrez Martos, vecino de Alcalá de Henares, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de los de Madrid, en resolución de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de 268.800 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca que después se hará mención, habiéndose señalado el día 4 de septiembre de 1984, a las diez horas de su mañana, para que la referida subasta tenga lugar, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de 268.800 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador consignará previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la misma.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

En Alcalá de Henares. Piso 1.º, letra D, de la casa número 38 del grupo «Los Reyes», sito en calle Blasco de Garay, de una superficie de 79,40 metros, construida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares, al tomo 2.044, libro 382, folio 49, finca registral número 25.706, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1984. El Secretario.—7.311-C.

*

Don Jaime Juárez Juárez Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de los de esa capital de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 632 de 1983, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Vicente-Arche, en representación del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Pulimentos del Norte, S. A.», y don Andrés Sarasua Echevarría, sobre reclamación de un crédito, intereses y costas, en cuantía de 1.576.518 pesetas, en cuyos autos se ha dictado providencia, que copiada literalmente dice lo siguiente:

«Providencia.—Juez señor Juárez Juárez En Madrid a 27 de abril de 1984,

Dada cuenta: Unase a los autos en que se presenta el anterior escrito, con el exhorto sin cumplimentar que con el mismo se devuelve, y, de conformidad con lo que se solicita, notifíquese al acreedor posterior, la Sociedad "Anopol, S. A.", la existencia del procedimiento a los efectos prevenidos en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a fin de que si le interesa pueda tomar parte en la subasta de las fincas que en su día se celebre, o satisfacer antes del remate el importe del principal, intereses y costas reclamados, subrogándose en los derechos del actor en el presente procedimiento, por medio de edictos, dado su ignorado paradero, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado" y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado; cuyos despachos se entregarán al Procurador señor Vicente-Arche, para que cuide de su diligenciamiento.

Lo acordó y firma su señoría, doy fe.— Se siguen las firmas y rúbricas.»

Y para que sirva de notificación en legal representante, expido el presente norado paradero, la Entidad «Anopol, Sociedad Anónima», en la persona de su legal representante, expido el presente edicto.

Dado en Madrid a 27 de abril de 1984.— El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—8.716-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Promotora Central de Edificaciones, S. A.», sobre reclamación de préstamo hipotecario, números con el 1.268/1979, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez:

Urbana. 3. Local comercial en planta de semisótano en término de Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle de Cemento, sin número de orden, dentro del polígono industrial Torrejón, del bloque 3, parcela XV. Ocupa una superficie aproximada de 464,96 metros cuadrados. Linda: por el frente, calle de Cemento y zona ajardinada; derecha, medianería con el mismo bloque 4; fondo, zona ajardinada, e izquierda, medianería con el bloque 2. Cuota, 4,36 por 100. Entre la finca de este número y las fincas números 13.619, 13.689, 17.759, 13.761, 13.833, 13.835, 13.905 y 13.907, folio 155 del tomo 185 y folios 10, 115, 118, 226 y 229 del tomo 186, y folios 85 y 88 del tomo 187, y para cuando pertenezcan a distinto propietario se constituye servidumbre de paso mancomunado y recípro-

ca entre todas y cada una de las fincas citadas, en la extensión superficial que cada una tenga, pudiendo utilizarse las entradas y salidas que al efecto se señalen independientemente de la situación de las mismas con respecto a los locales de que los usuarios sean dueños o copropietarios; y además se constituye servidumbre de paso mancomunado y recíproco entre las fincas 13.835 y 13.907, folio 229 del tomo 186 y folio 88 del tomo 187, en la extensión superficial que cada una tenga, pudiendo utilizarse las entradas y salidas que al efecto se señalen independientemente de la situación de las mismas con respecto a los locales de que los usuarios sean dueños o propietarios. Se forma por división de la 11.581, inscripción 2.ª, folio 23 del tomo 165. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz en el tomo 1.985 del archivo, folio 121, finca 13.763, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 24 de septiembre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 240.000 pesetas, que resulta después de deducir el 25 por 100 del tipo de la primera, y no se admitirán posturas inferiores a la mencionada cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en metálico, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose también que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente en Madrid a 28 de abril de 1984, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia.—7.316-C.

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 706 de 1981, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid para la efectividad del saldo de un préstamo a la Entidad «Cobal, S. A.», con garantía hipotecaria constituida por la misma en escritura pública de 22 de octubre de 1973 autorizada por el Notario de Madrid don José Manuel Gonzalo de Liria y Azcoiti, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, la finca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe así:

Vivienda letra B, situada en la planta segunda alta del edificio número 25 de la calle Oña, en Madrid, urbanización «Virgen del Cortijo». Ocupa una superficie útil aproximada de 77,94 metros cuadrados. Se distribuye en «hall», cocina con tendedero, baño, aseo, tres dormitorios, salón-comedor y dos terrazas. Linda: Al frente, tomando por éste su puerta de entrada, con rellano de escalera, ascensor y vivienda letra A; derecha, entrando, izquierda, y fondo, con proyección de espacios libres de la finca.

Inscrita actualmente a nombre de don José Martínez Barbero y su esposa, doña Adela Crespo Arias, en el Registro de la Propiedad número 12 de los de esta capital, al tomo 717, folio 176, libro 476 de Fuencarral, finca número 36.956, habiendo causado la hipoteca la inscripción 2.ª

Fue valorada de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de pesetas 360.000.

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas del día 2 de julio próximo.

Su tipo será el de 360.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—7.462-C.

*

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos, procedimiento sumario 1195/1982, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madird, en concepto de probre, con don José Manuel Ruiz López y doña María Luisa Emeterio Martínez, se saca a la venta en pública y primera subasta; término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 1.200.000 pesetas, fijada para estos fines en la escritura de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Bien objeto de subasta:

En Valdemoro (Madrid), avenida General Fanjul, paseo de la Estación, bloque 3. Piso bajo, letra C, del portal número 3, del bloque III, sito en Valdemoro, al sitio de la Cueva. Ocupa una superficie construida de 84,92 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.639, libro 116, folio 103, finca 8.694, inscripción segunda.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de Castilla, se ha señalado sito día 18 de septiembre próximo, a las once de su mañana.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 2 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.312-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 1.581 de 1983-L, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Viviendas Sociales de Madrid, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 18 de octubre próximo, a las once quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificios de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 3.245.876 pesetas la 1.ª; 2.883.306 pesetas, la 2.ª, y de 3.767.496 pesetas, la 3.ª, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate, podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Descripción de las fincas

En Madrid, hoy calle José Cadalso, 1, con vuelta a General Fanjúl.

Escalera izquierda, en planta 2.ª

«Número 16. Piso H, correspondiente a la puerta H, de esta escalera, lindando: con orientación principal de luces y vistas al Oeste; la derecha, con la vivienda G, y la izquierda, con la vivienda D, de la escalera derecha. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. El estar-comedor y la cocina tienen acceso a sendas terrazas.

Tiene una superficie construida aproximada de 108 metros cuadrados, representando una cuota en elementos comunes por la escalera de 3,40909 por 100 y de

1,647 por 100 sobre el total de la finca, vuelo y suelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 15, al tomo 545, folio 55, finca número 40.435, inscripción primera.

En planta tercera.

«Número 18. Piso B, correspondiente a la puerta B, de esta escalera, lindando: con orientación principal de luces y vistas al Este, a la derecha, con partes comunes del edificio, y a la izquierda, con la vivienda A. Consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. El estar-comedor y la cocina tiene acceso a sendas terrazas.

Tiene una superficie construida aproximada de 90 metros cuadrados, representando una cuota de elementos comunes por la escalera del 2,84091 por 100 y de 1,478 por 100 sobre el total de la finca, vuelo y suelo.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, número 15, al tomo 545, folio 61, finca número 40.439, inscripción primera.

Escalera derecha, en planta quinta.

«Número 33. Piso A, correspondiente a la puerta A, de esta escalera, lindando: con orientación principal de luces y vistas al Este; a la derecha, con la vivienda B, y a la izquierda, con la vivienda E, de la escalera izquierda. Consta de vestíbulo, estar comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo. El estar-comedor y la cocina tienen acceso a sendas terrazas.

Tiene una superficie construida aproximada de 108 metros cuadrados, representando una cuota de elementos comunes por la escalera de 3.40909 por 100 y de 1,647 por 100 sobre el total de la finca, vuelo y suelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 15, al tomo 545, folio 106, finca número 40.469, inscripción primera.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 2 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.318-C.

*

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan bajo el número 403/1982, promovidos por el Procurador señor Martínez Díez, en nombre de «Caja Española de Finanzas, S. A.», contra don Arsenio Rica Cámara, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la finca embargada en su día al referido demandado, siguiente:

«50 por 100 proindiviso de finca rústica en Manzanares El Real, al sitio de Solana de la Dehesa, con cabida de 45 fanegas, equivalentes a 15 hectáreas 42 áreas 78 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, Cañada de la Pedriza, antes línea de la Majada Eslavonada al Canto Gordo y servidumbre de varias fincas respectivamente; Sur, Dehesa de Manzanares, antes línea de Hervén derribado al Roble de la Peña; Oeste, Víctor González y Marino López, antes línea de cuerda, secano, monte bajo y pastor. Es la finca 42 del polígono 3.»

Inscrita e nel Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al folio 20, del tomo 190 antiguo, 127 actual, libro 10 de Manzanares, finca número 761.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 19 de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue la cantidad de 2.925.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En Madrid, para publicar con veinte días por lo menos de antelación al señalado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín de la Comunidad de Madrid», diario «El Alcázar» de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a 3 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.486-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital en los autos 1.610/1983-L, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Organización Ibérica de Finanzas, S. A.» (ORIFISA), representada por el Procurador señorita Villanueva, contra don Francisco Acosta Abad y doña Natividad Aroque de la Fuente, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que luego se dirá y por el término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 4 de julio próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 1.500.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes a los efectos de la titularidad.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Descripción de la finca:

Piso segundo interior número 3, situado en planta segunda de la casa número 61 de la calle Lagasca, de Madrid. Consta de cuatro habitaciones, cocina y servicio. Ocupa una superficie de 45 metros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando, con rellano del pasillo; derecha, piso número 2 de la misma planta; izquierda, con el piso número 4, y espalda, finca número 19 de la calle de Ayala. Cuota de participación 2 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Madrid, al folio 108, del libro 555, finca número 13.387, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 3 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.887-3.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 249/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador señor Ferrer Recuero, contra don Martín Llesta Serra, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta pactado, la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de julio próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto un 10 por 100 del tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que la hipoteca se extiende, en virtud de pacto expreso, a cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Finca objeto de subasta

Parcela de terreno destinada a edificación situada en el término municipal de Figueras. Urbanización llamada «El Ensanche», que integra las señaladas con los números 101 y 102 en el plano de la urbanización que se encuentra a mano derecha del final de la calle Tapia, en dirección a Vilabertrán, con frente a una calle de la urbanización cuya medida superficial en conjunto es de 232,30 metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, con zona verde; derecha, camino; frente, calle de su situación, y fondo, con parcela 103 y zona verde.

Sobre la referida finca se halla levantada una casa con frente a la calle Compositor Serra, sin número, construida sobre las parcelas 101 y 102 del plano de la urbanización de medida superficial de 230,30 metros cuadrados, cuya amplia y completa descripción consta en autos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 2.010, libro 186, finca número 9.124, inscripción primera. Habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 8.190.000 pesetas.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1984.—El Magistrado Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—2.890-3.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid, en autos ejecutivos 374/82, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz Solórzano, en nombre y representación de «Banco de Descuento, S. A.», contra don Gonzalo Fonseca Herrero y doña Anne María Lambert, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 13 de septiembre de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero se esperará a su aprobación hasta dar traslado al demandado de la postura si no cubre las dos terceras partes de la segunda.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de 900.000 pesetas, tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acpta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno sita en el término municipal de Las Rozas, en la colonia denominada «Maracaibo», emplazada a la altura del kilómetro 19 de la carretera de La Coruña, que está señalada con el número 24 del plano primitivo de la urbanización de dicha colonia, que ahora es número 15 de la calle Vizcaya.

Inscrita en el Registro de dicho partido, al tomo 1.662, libro 72, sección Las Rozas, folio 123, finca 8.675.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Comunidad Autónoma de Madrid y sitio de costumbre del Juzgado, se expide el presente en Madrid a 3 de mayo de 1984.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—7.483-C.

*

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 466 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Claas Ibérica, S. A.», representada por el Procurador señor Granizo García Cuenca, contra don Francisco Rodríguez Rafael, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 6 de julio de 1984, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 3.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes, que a continuación se indica.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que dicho bien está depositado en la persona de don Patricio García Guijarro, vecino de Madrid, avenida Monforte de Lemos, número 133.

Bienes objeto de subasta

Una máquina cosechadora «Claas Donumotor-6», con número de chasis 84000227, con corte de 4,80 metros cuadrados y cabina, matriculada en Valladolid VA-0233-VE.

Tipo de la presente subasta: 1.650.000 pesetas.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—2.891-3.

* *

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 530/1981, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Jiménez Andosilla, contra don David Fernández Díez y su esposa, doña Carmen Jiménez López, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá bajo las siguientes condiciones:

Primero.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 23 de julio de 1984, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segundo.—El tipo de subasta es de pesetas 2.000.000 fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o etsablecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la siguiente:

Urbana, sita en Madrid, calle de Silvio Abad, número 23. Número 1.—Local comercial número 1. Se halla situado en la planta de semisótano, en la parte anterior izquierda del edificio, con acceso a través de una rampa en descenso, que parte de la calle, situada junto a la medianería derecha del edificio y que es común para este local y el número 2. Se compone de local propiamente dicho. Linda: por su frente, con la citada rampa, por la que tiene su acceso; por la izquierda, entrando, con subsuelo de la calle de Silvio Abad y con la misma calle, a la que tiene dos huecos y caja de escalera; por la derecha, con local comercial número 2, y por el fondo, con la medianería de la finca número 21, de dicha calle. Ocupa una superficie aproximada de 83 metros 95 decímetros cuadrados. Cuota: 6 enteros por 100. Título: el de compra a don Antonio Anero Rivera en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don José Manuel Gómez Pérez en esta fecha, con el número 565 de su protocolo.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 9 de los de Madrid, en el tomo 1.491, libro 1.491 de Carabanchel Bajo, folio 13, finca 111.128, inscripción primera.

Sexto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1984.—El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 7.619-C.

*

Don Luis Román Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 933/1978-S, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, en nombre y representación de «Mallas Metálicas, S. A.», contra don José Sánchez Arjona, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 10 de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 4.500.000 pesetas, cada finca, que es el 75 por 100 del fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma, será requisitio previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

1. Número 23.—Piso cuarto derecha, situado en la cuarta planta sin contar la baja ni la de sótano del edificio en Madrid, calle Almería, número 6, con vuelta a la calle de Pedro Heredia. Tiene su acceso por la escalera derecha del edificio; ocupa una superficie de 125 metros 30 decímetros cuadrados y se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo, y en zona de servicio, oficio, cocina

y una habitación para el servicio y cuarto de aseo. Tiene además una terraza principal a fachada y un tendedero a patio de manzana. Linda: Por la derecha, entrando, con la calle de Almería; izquierda, patio de manzana; frente, rellano y hueco de escalera, hueco de ascensores y piso izquierda de su misma planta, y por el fondo, resto de finca matriz, de la que se segregó la principal.

Cuota: Tiene asignada una cuota en relación con el valor total del inmueble de 2,57 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.055, folio 193, finca 45.498, inscripción segunda.

2. Número 24.—Piso cuarto izquierda, situado en la planta cuarta, sin contar la baja ni la de sótanos del edificio en Madrid, en la calle de Almería, número 6, con vuelta a la calle de Pedro Heredia; tiene acceso por la escalera derecha del edificio, con una superficie construida de 114,68 metros cuadrados y se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios y cuarto de baño, cuarto de aseo y en zona de servicio, oficio, cocina y una habitación de servicio y aseo de servicio. Tiene además una terraza principal a fachada y un tendedero a patio de manzana. Linda: Por la derecha, entrando, piso letra A de la misma planta y dos patios; izquierda, calle de Almería; al frente, piso derecha de la misma planta, hueco de ascensores, rellano y hueco de escalera, y por el fondo, patio y piso letra C de la misma planta. Cuota: Tiene asignada una cuota en relación con el valor total del inmueble de 2,38 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 1.055, folio 196, finca 45.500, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario judicial.—8.709-C.

*

Doña Manuela Carmena Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 929/1983-M, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Occidental, S. A.», representado por el Procurador señor Deleito Villa, contra «Helikes, S. A.», en los cuales por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez, término de veinte días, las fincas hipotecadas al deudor, sin sujeción a tipo, y que al final se relacionan; se señala para la celebración del remate el día 20 de julio de 1984, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Segundo.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Primera.—Tierra en términos de Valdemoro, en lo de Mesa o Pozo Simón, de caber 7 fanegas y 4 celemines, equivalentes a 2 hectáreas 49 áreas y 67 centiáreas, dividida por el camino que de la carretera conduce a Seseña. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.452, libro 82 de Valdemoro, folio 217, finca número 5.906, inscripción segunda.

Segunda.—Tierra radicante en los términos de Ciempozuelos y Valdemoro, en lo de Mesa o Pozo Simón, dividida por el camino que de la carretera conduce a Seseña, de caber 2 hectáreas 49 áreas y 66 centiáreas, de las que 22 áreas corresponden al término municipal de Ciempozuelos, y las restantes 2 hectáreas 27 áreas y 66 centiáreas, radican en término de Valdemoro. Inscrita en el citado Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.285, libro 88 de Ciempozuelos, folio 193, finca 5.621, inscripción cuarta, y tomo 2.452, libro 82 de Valdemoro, folio 212, finca 5.905, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1984.—La Magistrada-Juez, Manuela Carmena Castrillo.—El Secretario.—7.492-C.

*

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.740 de 1981 C-2, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Hispana de Finanzas, S. A.», representados por el Procurador don Angel Deleito Villa contra Cristóbal Sánchez-Migallón Sánchez Maroto, sobre juicio ejecutivo, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda vez subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 9 de julio a las once treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efectos en el día y hora anteriormente indicados en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, piso 3.º

Segunda.—Servirá de tipo de la subasta la suma señalada para cada lote separado, una vez rebajado el 25 por ciento.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que la certificación de cargas y títulos de las dos fincas embargadas que salen a subasta, quedan unidas a los autos donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen, con los que deberán conformarse sin exigir ningunos otros.

Primer lote:

Piso ático exterior, letra A, de la casa número 37 de la calle Asensio Cabanilles de Navalcarnero, sito en la planta tercera sobre la baja A, teniendo su puerta de entrada a la izquierda según desembarca de la escalera; constando en diferentes habitaciones y servicios con dos huecos a fachada y tres al patio interior sobre sendas terrazas; su superficie es de 92 metros cuadrados con 46 decímetros cuadrados de los que 35 metros cuadrados responden a la terraza de fachada y mirando a la fachada del total edificio en Navalcarnero con Asensio Cabanillas, 37. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, con finca de don Dimas Cortijo Baltasar y rellano de la escalera; izquierda, finca de señores Trapero y Sánchez Real, y fondo, patio de luces interior y rellano de escalera. Cuota 9,70 por 100. Título: División horizontal escritura otorgada en Madrid el día 26 de septiembre de 1975, ante el Notario don Fernando Marco Baró. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero.

Valorada para la subasta en 1.862.500 pesetas.

Segundo lote:

Urbana.—Parcela de terreno en término de San Lorenzo de El Escorial, al sitio denominado El Herreño, que mide 1.987 metros con 68 decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, en línea de 59 metros 60 centímetros con finca Campillo; al Sur, en línea de 26 metros 65 centímetros con la calle VIII; al Este, en línea de 44 metros, con 40 centímetros, con la parcela 162, y al Oeste, en línea de 60 metros, con línea de Saltos del Sil. Está señalada con el número 161 del plano de la finca de que procede y todas las parcelas que se citan corresponden al mismo plano.

Inscrita al tomo 936, libro 44 de El Escorial, folio 176, finca 3.045.

Valorada en la subasta por 99.384 pesetas.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1984.—Doy fe.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—7.491-C.

*

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 552/83-J, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Finanzas Internacional, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor V. Salaya, contra «Ferreterías Lemas, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por segunda vez, la finca que más adelante se describirá.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 28 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de las dos terceras partes del tipo de la primera, es decir 12.698.412 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexto.—Que la finca que se subasta es la siguiente:

Nave industrial en Torrejón de Ardoz.—Dentro del polígono industrial «Torrejón», situada en la calle de La Solana y con fachada también a la calle del Hierro, consta de planta baja, destinada a tienda y almacén, con una superficie de tienda de 167 metros cuadrados, y almacén con una superficie de 493 metros cuadrados; tiene una planta alta en fachada destinada a oficinas de 132 metros cuadrados. Dispone además de un solar en la parte frontal y lateral derecho, destinado a zona ajardinada y de aparcamiento, de 878,28 metros cuadrados, y cuenta con los servicios general de agua, luz eléctrica y al-

cantarillado. Toda la finca ocupa una superficie de 1.538 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de La Solana: frente, dicha calle; derecha, entrando, calle Hierro; izquierda, Enrique Manzanares Delgado, y fondo, Carlos Agustí Ródenas.

Madrid, 9 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.649-C.

*

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 4 de julio próximo y hora de las once de su mañana se celebrará ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, plaza de Castilla, sin número, la venta en pública y primera subasta, acordada en los autos procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 915 de 1981, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representada por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, con «Cooperativa de Viviendas de los Trabajadores Urbanos de Sevilla», de las fincas hipotecadas a que se refiere este procedimiento siguiente:

Piso letra D de la planta segunda. Situado en el polígono de Amate, en calle General Ollero, de Sevilla. Tiene una superficie de 74 metros con 74 decímetros cuadrados, incluida la terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 4, folio 166, tomo 833, libro 780, finca 53.206, inscripción segunda.

Piso letra D de la planta sexta. Situado en el polígono Amate, al sitio de Palmete, en calle General Ollero, de Sevilla. Tiene una extensión superficial de 74 metros con 74 decímetros cuadrados, incluida la terraza. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, folio 31, tomo 840, libro 786, finca 53.302, inscripción segunda.

Piso letra C de la planta séptima. Situado en el polígono de Amate, al sitio de Palmete, ne calle General Ollero, de Sevilla. Tiene una extensión superficial de 74 metros con 74 decímetros cuadrados, incluida la terraza. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, folio 193, tomo 841, libro 783, finca 53.556, inscripción segunda.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de 314.317 pesetas para cada una de dichas fincas, fijado a tales fines en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, excepción hecha del áctor, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid a 10 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa. El Secretario.—8.736-C.

*

Don Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 838 de 1981, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Guinea Gauna, contra otro y don Juan Vázquez Olmo, con domicilio en P. Lorenzo, 4, Balazote (Albacete), y don Manuel Colmenero Bleda, con domicilio en calle Feria, 18, Albacete, en reclamación de cantidad, cuantía 960.470 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes inmuebles que luego se describirán propiedad de referidos demandados.

De la propiedad de don Juan Vázquez Olmo:

Finca especial número 4 de la casa sita en Albacete y su calle de La Coruña, número 6 de orden. Vivienda en planta 2.ª a la izquierda del rellano, subiendo por la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 902, libro 44 de la Sección 4 de Albacete, folio 26, finca número 2.871. Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

De la propiedad de don Manuel Colmenero Bleda:

Tierra de secano destinada a cultivo de cereales en el paraje conocido por el Cuco y también por Piedra Alta, en la pedanía de Tinajeros, término municipal de Albacete. Tiene una superficie de 49 hectáreas y 6 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albacete número 2, al tomo 862, libro 27, de la sección 1.ª de Albacete, folio 90, finca número 1.715, inscripción 3.ª Valorada en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 4.ª, y doble y simultáneamente en la Sala del Juzgado de Primera Instancia de Albacete que corresponda el cumplimiento del exhorto el día 18 de julio, y hora de las diez de su mañana, y se previene:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente sobre la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido valorados los bienes y que se expresa anteriormente.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes (certificación del Registro) están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinto.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Fernando Martínez Ruiz.—Ante mí.—8.511-C.

*

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Por el presente edicto hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio universal de quiebra de la Empresa «Ernesto Giménez, Sociedad Anónima», con domicilio en esta capital, calle Canarias, 41-47, se ha acordado conceder a los acreedores de la misma presenten a los Síndicos nombrados don José Luis Manzano Muñoz, con domicilio en Majadahonda, calle Puerta de Sierra, número 2; don Jesús Arnés Sánchez, en San Gerardo, 14, de Madrid, y doña Angela Núñez Barbas, en Ancora, 22, de Madrid, los títulos justificativos de sus créditos y señalándose para la Junta de examen y reconocimiento de éstos el día 5 de julio próximo, a las diez de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—8.650-C.

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 887 de 1979, se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Compañía de Almacenaje, Distribución y Servicios, S. A.», representada por el Procurador señor Olmo Pastor, contra don Eugenio Melendro Baena, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, precio de tasación, la finca embargada al referido deudor, inscrita a su nombre, cuya descripción registral es la siguiente:

Urbana.—Número veinticinco. Piso segundo, número dos, escalera segunda. Está situado en la segunda planta del edificio casa sito en Alcobendas con fachada a calle Navarra, número 11, con vuelta a calles Melilla y Antonio López. Tiene una superficie de 85 metros 63 centímetros cuadrados, y linda: Por su frente, en línea quebrada, con pasillo de acceso, piso número uno de la misma planta y escalera y vuelo de patio interior de luces; por la derecha, entrando, en línea quebrada, con piso número tres de la misma planta y escalera primera; por la izquierda, con piso número tres de la misma planta y escalera segunda, y por el fondo, con vuelo de calle Melilla. Se compone de varias habitaciones y servicios. Cuota: 2,486 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 929, folio 206, finca número 19.587.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 4.ª planta, se ha señalado el próximo 20 de julio y hora de las once y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 1.100.000 pesetas, en que pericialmente ha sido tasado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que no han sido suplidos los títulos de propiedad, si bien se hace constar que de la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de Alcobendas, la finca que se subasta aparece que consta inscrita por compra a nombre de don Eugenio Melendro Baena, mayor de edad, casado con doña María Dolores Baena Navacerrada, con domicilio en Pelayos de la Presa.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1984 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva al mismo tiempo de notificación en forma legal al deudor don Eugenio Melendro Baena, casado con doña María Dolores Baena Navacerrada. El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—8.693-C.

MALAGA

Edicto

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 184 de 1982, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra otros y don Rafael Conejo Conejo, en cuyos autos, y en proveído de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente:

«Urbana 133, local para oficina, en planta 1.ª, portal 5, polígono residencial "Alameda", parcela número 84, de una superficie de 86,55 metros cuadrados, sin distribución.»

Valorada en 5.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 27 de julio próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Muelle Heredia, 16, 4.º, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo efectuarse el remate en calidad de ceder a un tercero. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dicho bien sale a subasta sin haberse suplido los títulos de propiedad, los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante a dichas responsabilidades, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 25 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—7.616-C.

MANRESA

Edictos

Don Francisco Javier Pereda Gámez, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa, número 1.

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 414 de 1982, se siguen autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por «Piensos Suprem, S. A.», representado por el Procurador don José María Rovira Cirera contra don José Planas Subirana, en los que en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y por el tipo que se dirá, la finca que más abajo se dirá para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 2 de julio de 1984, y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 10 por 100 del valor, sin cuyo requisito no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta; que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo cederse el remate a terceros.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 12.000.000 de pesetas.

La finca hipotecada que se ejecuta es la siguiente:

«Terreno, de cabida total 95 áreas 2 centiáreas, sito en término de Callús, partida Cots de la Riera, que se integra de dos suertes o porciones separadas entre sí por otra en la que se halla emplazada la línea de ferrocarril de Manresa a Suria. La primera parcela a mano derecha de la línea férrea en dirección Suria, tiene una superficie de 83 áreas 92 centiáreas, y linda: al Este, finca de que procede y la ribera de Bellver; Sur, con esta misma; Oeste, con la línea férrea; y al Norte, con el Manso Arná. La segunda, sita a mano izquierda de la línea férrea, tiene una superficie de 11 áreas 10 centiáreas y linda: al Este, con el ferrocarril; al Sur, la Riera de Vallver; Oeste, carretera que de esta ciudad conduce a Cardona, y al Norte, con un camino del Manso Arná; sobre este terreno existen edificadas dos naves de forma rectangular, de una sola planta, la primera, de 10 metros de ancho por 65 de fondo, o sea 650 metros cuadrados; la segunda de las mismas dimensiones.»

Inscrita al tomo 915, folio 99, finca 283, actualmente al tomo 1.430 del Archivo, libro 12 de Callús, folio 91 vuelto, finca 283 duplicado, del Registro de la Propiedad de Manresa.

Dado en Manresa a 2 de mayo de 1984. El Juez, Francisco Javier Pereda Gámez. El Secretario judicial.—8.337-C.

*

Don Francisco Javier Pereda Gámez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad de Manresa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de demanda incidental de pobreza registrados al número 66 de 1983, a instancias de doña Eusebia Borrás Figueres contra su esposo don Francisco Arqués Vila, este último en ignorado paradero.

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, se hace pública la existencia de dicho expediente, interesando a comparecencia ante este Juzgado del demandado don Francisco Arqués Vila, al objeto de que conteste a la demanda, con apercibimiento en otro caso de sustanciarse el procedimiento con la sola intervención del señor Liquidador de Impuestos, en representación del Estado.

Lo mandó y firma su señoría, de lo que doy fe, en Manresa a 15 de mayo de 1984.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—7.115-E.

MOSTOLES

Edicto

Don Pedro Pozuelo Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Móstoles,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 465/1983, se siguen autos sobre expediente de dominio, a instancia de don Meliano Vaquero García, para reanudación del tracto sucesivo interrumpido, sobre la siguiente finca:

Piso en Móstoles, urbanización «Villa Fontana II», casa 15 del grupo D, piso 8.º letra A, en planta 8.ª, hoy calle Hermanos Pinzón, número 15. Linda: Al frente, con rellano y caja de ascensor; derecha, piso letra B; izquierda, piso letra D, y fondo, vuelo sobre resto de la finca matriz y piso letra D de la casa 14. Le corresponde la plaza de garaje número 307, situada en la planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles, a nombre de don Rui Marcelo Pinho de Oliveira y doña Angélica Joana de Almeida Cruz Elías de Oliveira, al tomo 409, libro 353 de Móstoles, folio 97, finca 32.024, inscripción tercera.

Y para que sirva de citación a los expresados titulares registrales, en ignorado paradero, y todas las demás personas ignoradas a las que pueda perjudicar la inscripción que pretende a su favor el solicitante del expediente, don Meliano Vaquero García, se les convoca para que dentro del término de diez días puedan alegar ante este Juzgado lo que a su derecho convenga.

Dado en Móstoles a 9 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Pedro Pozuelo Pérez.—El Secretario.—7.511-C.

MURCIA

Don Angel Escudero Servet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en los autos de quiebra seguidos en este Juzgado con el número 98/1984 de la Entidad de esta vecindad «Sociedad Cooperativa de Hostelería y Similares de Murcia Limitada» (CICHYS), se ha señalado el día 4 de julio próximo, a las diecisete horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para celebrar la primera Junta de acreedores sobre nombramiento de Síndicos.

Para cuyo acto se convoca, por medio del presente, a todos los acreedores del quebrado, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararles el perjuico a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murcia a 4 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Angel Escudero Servet.—El Secretario.—2.868-3.

PALENCIA

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de los de Palencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se da trámite a procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 466 de 1983, promovido por el Procurador de los Tribunales don Luis Gonzalo Alvarez Albarrán, en nombre y representación de la Caja Rural Provincial de Palencia, contra don Fernando Beamud García Argüelles y contra su esposa, doña Esperanza San José de la Fuente, mayores de edad, industrial y sus labores, respectivamente, y vecinos de Valladolid, calle Portugal, 4, 4.º D, sobre reclamación de 300.000.000 de pesetas de principal y de otras pesetas 89.753.425 de intereses y comisiones devengadas, con más otras 60.000.000 de pesetas calculadas para intereses y gastos posteriores, así como para costas, en los cuales he acordado sacar a segunda, pública y judicial subasta los bienes que

luego se dirán, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Casado del Alisal, número 2 (junto al Gobierno Militar, antiguas oficinas del INEM), el próximo día 20 de julio, a las doce horas de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100, en metálico, del tipo de la subasta, sin cuyo reuisito no serán admitidos.

Segunda.—Que por tratarse de segunda subasta servirá de tipo para la misma el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

En casco de Palencia.—Local que forma parte de la casa en la plaza de Abilio Calderón, esquina a la avenida de Casado del Alisal, sin número. Número 2. En planta de sótano 2.º Local comercial, que ocupa la totalidad de dicha planta, excepto los espacios destinados a zona de servicios y una zona que será anejo de un local de la planta baja. Tiene un acceso desde la avenida de Casado del Alisal a través de una rampa, y por las escaleras y ascensores, situados en la cota más 1,10 metros de la edificación cuyas cajas están situadas, una, junto al portal número 8, y la otra, frente al portal número 4, en el pasaje que comunica la avenida de Casado del Alisal, con la plaza interior central del edificio, que sólo son de bajada a sótanos. Tiene una superficie construida de 6.131 metros cuadrados. Linda, según se mira desde la plaza de Abilio Calderón: frente, subsuelo de dicha plaza, subsuelo de la calle Felipe Prieto y planta de sótano aneja al local en planta baja número 18; derecha, subsuelo de las fincas de don Agustín Calderón Martínez de Azcoitia, «Frutas Díaz» y otra de aquéllos; izquierda, con el local en sótano anejo al local en planta baja número 18, subsuelo de la finca de don Agustín Calderón Martínez de Azcoitia y otros, subsuelo de la avenida de Casado del Alisal, y con el cuarto de calderas y tanque de combustible para servicios comunes del edificio, y fondo, subsuelo de las fincas de los herederos de Saturnino García, Ezequiel Ortiz y del edificio. Coeficiente general, 11,6348 por 100. Coeficiente específico, 20,0933 por 100.

Inscrita en el tomo 2.211, libro 640, folio 159, finca 39.753.

Valorada a efectos de subasta en quinientos cuatro millones (504.000.000) de pesetas.

Dado en Palencia el 17 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, José Redondo Araoz. El Secretario judicial.—2.576-3.

REUS

Doña Celsa Picó Lorenzo, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 16 de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos del juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 289/1983, instado por «Filo Reus, S.A.», contra don Miguel Pino Llauradó, la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Pieza de tierra, en término de Mora de Ebro, partida "Pesol", de 6 hectáreas 31 áreas 25 centiáras, linda: Norte, camino de Gandecles; Sur, con Francisco López Navarro; Este, Josefa Arcega Ripoll, y Oeste, con Bautista Pentinar Sabaté.

Valorada en 916.666 pesetas.

Previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación; que las descritas fincas salen a subasta por el 75 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 7 de mayo de 1984.—La Magistrada-Juez, Celsa Picó Lorenzo. El Secretario.—7.500-C.

RONDA

Edicto

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia, de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita, bajo el número 276/79, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, en cuyos derechos y acciones quedó subrogada la Entidad «Banco de Granada, S. A.», contra la Compañía mercantil «Golf El Alicate, S. A.», domiciliada en Málaga, calle Orfila, número 3, e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al folio 160 del tomo 283, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se expresarán, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de julio de 1984 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el consignado al final de la descripción de cada finca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo establecido expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

a) «Rústica.—Parcela de terreno procedente de la finca conocida por "Cortijo del Alicate", sita en los pagos de Las Chapas, El Alicate y Siete Revueltas, término municipal de Marbella, que linda: Al Norte, con parcelas propiedad de "Jardines E' Alicate, S. A.", y de "Hoteles El Alicate Gol, S. A.", y parcela de la misma finca que se segrega; al Sur, con carretera nacional de Málaga a Cádiz; al Este, con parcela de la misma finca que se segrega, de la que la separa camino principal de entrada, y al Oeste, con terrenos propiedad de "Hefcosa". Tiene una servidumbre para que, conectando con el camino principal de entrada, exista un camino de acceso a las parcelas propiedad de "Jardines El Alicante" y "Hefcosa". Ocupa una extensión superficial de 7 hectáreas 57 áreas 96 centiáreas.»

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Marbella, al tomo 1.168, libro 470, folio 129, finca número 24.523, inscripción cuarta.

Valor para subasta: 5.620.000 pesetas.

b) «Rústica.—Parcela de terreno procedente de la finca conocida por "Cortijo del Alicate", sita en los pagos de Las Chapas, El Alicate y Siete Revueltas, término municipal de Marbella; que linda: Al Norte, con parcelas propiedad de "Calfin, Sociedad Anónima", y carretera general Málaga Cádiz, donde ha sido construido un paso elevado; al Este, con parcela propiedad de "Hefcosa", y al Oeste, con parcela propiedad de "Calfin, S. A.". Ocupa una extensión superficial de 11 hectáreas 62 áreas 53 centiáreas.»

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Marbella, en el tomo 1.250, libro 504, folio 98, finca número 24.525, inscripción cuarta.

Valor para subasta: 8.620.000 pesetas.

c) «Rústica.—Parcela de terreno procedente de la finca conocida por "Cortijo del Alicate", sita en los pagos de Las Chapas, El Alicate y Siete Revueltas, término municipal de Marbella; que linda: Norte, parcela de la misma finca que se segrega; Sur, con carretera general de Málaga a Cádiz; al Este, con línea quebrada, con Urbanización "El Rosario"; al Oeste, con parcela de la que se segrega. Ocupa una extensión superficial de 11 hectáreas 79 áreas 39 centiáreas.»

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Marbella, en el tomo 1.168, libro 470 de Marbella, folio 125 vuelto, finca número 24.521, inscripción cuarta.

Valor para subasta: 8.670.000 pesetas.

d) «Rústica.—Parcela de terreno procedente de la conocida "Cortijo del Alicate", en Las Cañadas, El Alicate y Siete Revueltas, término municipal de Marbella. Linda: Norte, parcela de la que se segrega; Sur terrenos propiedad de "Hefcosa", y parcela de la que se segrega; Este, con arroyo de Siete Revueltas, y Oeste, con parcela de la que se segrega y otra propiedad de "Calfin, S. A.". Ocupa una superficie de 8 hectáreas 74 áreas 27 centiáreas.»

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Marbella, en el tomo 1.168, libro 470 de Marbella, folio 136 vuelto, finca número 24.527, inscripción cuarta.

Valor para subasta: 6.480.000 pesetas.

e) «Rústica.—Parcela de terreno procedente de la finca denominada "Cortijo del Alicate", sita en Las Chapas, El Alicate y Siete Revueltas, término municipal de Marbella. Linda: Norte, con arroyo de Siete Revueltas, que los separa de terrenos propiedad de "Hefcosa"; Sur carretera nacional Málaga Cádiz; al Este, con arroyo Siete Revueltas, que lo separa de terrenos de "Hefcosa", y Oeste, con terrenos propiedad de "Hefcosa". Ocupa una extensión superficial de 10 hectáreas 87 áreas 96 centiáreas.»

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Marbella, en el tomo 1.168, libro 470 de Marbella, folio 140 vuelto, finca número 24.529, inscripción cuarta.

Valor para subasta: 8.100.000 pesetas.

f) «Rústica.—Parcela de terreno procedente de la finca denominada "Cortijo del Alicate", sita en Las Chapas, El Alicate

y Siete Revueltas, término municipal de Marbella. Linda: Norte, con carretera general Málaga-Cádiz; al Sur, con terrenos propiedad de "Hefcosa" y parcela de la que se segrega; al Este, con parcela de la que se segrega, y Oeste, con arroyo de Siete Revueltas, que lo separa de terrenos propiedad de "Hefcosa". Ocupa una extensión superficial de 2 hectáreas 2 áreas 6 centiáreas.»

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Marbella, en el tomo 1.168, libro 470, folio 144 vuelto, finca número 24.531, inscripción cuarta.

Valor para subasta: 1.680.000 pesetas.

g) «Rústica.—Parcela de terreno procedente de la finca denominada "Cortijo del Alicate", sita en Las Chapas. El Alicate y Siete Revueltas, término municipal de Marbella. Linda: Norte, con carretera general Málaga-Cádiz; al Sur y Este, con camino principal que lo separa de la parcela que se segrega. Ocupa una extensión superficial de 83 áreas 54 centiáreas.»

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Marbella, en el tomo 1.168 vuelto, finca número 24.533, inscripción cuarta.

Valor para subasta: 625.000 pesetas.

Dado en Ronda a 5 de mayo de 1984. El Juez, Francisco Carrillo Vinaderos.—El Secretario.—2 573-3.

SABADELL

Edictos

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 193 de 1981, por Caja de Ahorros de Sabadell, que litiga con el beneficio de pobreza, contra doña Gloria López Casino, por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 3 de julio próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.400.0000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

«Urbana.—Edificio sito en el término de Sant Quirze del Vallés, señalada de número 6, tanto en la calle de Les Nogueres como en la de les Alzines, compuesta de una sola planta, destinada a vivienda, de superficie construida 160 metros 25 decímetros cuadrados, estando el resto del solar, destinado a jardín, construida sobre una porción de terreno de 402,18 metros procedencia del Manso Heredad "Barra" y de la tierra campa "Camps de Sant Pere". Y linda: frente Norte, con calle Noguera, digo, de les Nogueres; por la derecha, entrando, Oeste, y por la izquierda, Este, con parte de la finca matriz, y espalda, Sur, con la calle de les Alzines.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.128, libro 66 de Sant Quirze, folio 105, inca número 3.335, tercera.

Dado en Sabadell a 10 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, accidental, Guillermo R. Castelló Guilabert.—La Secretaria. — 4.317-A.

*

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 166 de 1980, por Caja de Ahorros de Sabadell, contra «Puger, S. A.», por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 5 de julio próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a los dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 495.000 pesetas y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respecitvos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del recio de la venta.

Finca que se subasta

«Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 33, situada en el piso 3.º, puerta 2.ª, escalera D, de edificio anteriormente descrito. Ocupa una total superficie de 62 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.990, libro 312, Sección segunda, folio 61, finca número 16.567, inscripción primera.

Que sale a subasta por el tipo de 495.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 13 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert, accidental.—La Secretaria. 4.318-A.

*

Don Joaquín de Oro Pulido y López, accidental, Magistrado - Juez de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 641 de 1983, por Caja de Ahorros de Sabadell contra don Angel Romera Castejón y doña María del Carmen Pérez Rubio, por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el día 12 de julio próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes:

Condiciones.

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.163.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

«Vivienda en planta 1.ª, puerta 2.ª, escalera I, del edificio sito en Paláu de Plegamans, con frente a la avenida Diagonal, sin número, hoy 9, bloque C.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.132, libro 78 de Paláu, folio 18, finca número 3.761.

Que sale a subasta por el tipo de pesetas 2.163.000.

Dado en Sabadell a 24 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, accidental, Joaquín de Oro-Pulido y López.—El Secretario.— 4.316-A.

*

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sabadell y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 488 de 1983, por Caja de Ahorros de Sabadell contra «Promociones Arga, S. A.», por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipote-

cada, que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el próximo día 19 de julio, y hora de las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogdo en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.200.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

«Número 21. Piso 5.º, puerta 1.ª, de dicha total casa; de superficie 60 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con patio, caja y rellano de escalera; a la izquierda, entrando, con vivienda puerta 2.ª, de la misma planta; a la derecha, con casa número 89, de la calle Guasch y patio, y al fondo, con fachada principal.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 1, al tomo 2.126, libro 1.067 de Badalona, folio 199, finca 6[illegible].523, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 8 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.—El Secretario.—4.320-A.

*

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 543 de 1983, por Caja de Ahorros de Sabadell, contra «Montseny, S. A.», por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá la finca hipotecada que luego se describirá habiéndose señalado para el remate el próximo día 11 de julio próximo, y hora de las diez, en la Salá Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 450.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

«Entidad número 131. Local de negocio de la planta baja, tienda segunda. Escalera B, bloque 4, de la manzana comprendida entre las calles Europa, Montaña, Nuestra Señora de Lourdes y Avenida, número 5, hoy denominada del Doctor Bassola, de la ciudad de Badalona, barrio Lleifá. Lindante: frente, Sur, restante terreno común del complejo urbanístico, por donde tiene entrada; izquierda, entrando, Oeste, vestíbulo y escalera; derecha, Este, tienda tercera de esta misma escalera, y fondo, Norte, restante terreno común de dicho complejo urbanístico y ascensor.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.633, libro 670 de Badalona, folio 157, finca número 35.634, segunda.

Dado en Sabadell a 8 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.—El Secretario, José Luis Gil. 4.321-A.

SALAMANCA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por su Señoría en divorcio 702/1983, promovidos por el Procurador señor García Rodríguez, en nombre de doña Edelmira Gil Marcos, de Almeida de Sayago, contra don Manuel Fariza Santos, cuyo último domicilio ha sido en Oviedo, barrio Pumarín, bloque 30, portal 1, 2.º derecha, hoy en paradero ignorado, siendo parte el Ministerio Fiscal, por la presente, se emplaza al señor Fariza para que en término de veinte días hábiles, comparezca en autos y consteste la demanda por medio de Abogado y Procurador, y formule reconvención, si lo estima conveniente, apercibiéndole que de no verificarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, dándose por contestada la demanda, y parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar, expido la presente en Salamanca a 7 de mayo de 1984. El Secretario.—7.339-C.

*

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 507/1983, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, contra los bienes hipotecados por don José Rodríguez Martín, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, y después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de pesetas 187.670,04, de principal y 80.000 pesetas presupuestas para interses, costas y gastos, en cuyo procedimiento a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, sirviendo de tipo para la subasta el de 405.850 pesetas, pactado en la referida escritura, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de julio próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Piso vivienda en la primera planta del edificio sito en esta ciudad, calle Milicias Nacionales, número 16, pertenecientes al tipo F, señalado con la letra F, que se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño. Está dotado de todos los servicios e instalaciones propios para la vivienda, siendo su extensión superficial de 78 metros con 99 decímetros cuadrados construidos aproximadamente. Tiene un balcón al patio de manzana al que recae un hueco de ventana cón una puerta de salida al mismo desde el comedor, otro hueco de ventana a igual patio y otros tres más a patio de luces, con un hueco y una puerta de salida desde la cocina a dicho patio de luces del que se le atribuye el uso y disfrute de la zona debidamente delimitada. Linda, mirando el edificio desde la calle Milicias Nacionales, por la derecha, con patio de luces y vivienda señalada con la letra J; por la izquierda, con la vivienda sealañda con la letra E; por el fondo, con patio de manzana y vivienda señalada con la letra E, y por el frente, con patio de luces y pasillo común.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al tomo 254, sección 2.ª, folio 202, finca número 20.938, inscripción primera.

Dado en Salamanca a 18 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—4.364-A.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edictos

Don Alberto Barbasán Ortiz, Juez de Primera Instancia de San Lorenzo de El Escorial y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 248/84, seguidos a instancia de don Eusebio Luengo Grande, representado por el Procurador señor de Benito, sobre expediente para la declaración de fallecimiento de don Martín Luengo Grande, mayor de edad, soltero, natural de Arzuela del Monte (Segovia) y vecino de Guadarrama, donde tuvo su último domicilio, que desapareció durante la guerra civil, en el frente de Guadarrama, ignorándose su paradero o situación, y el cual tendría en la actualidad sesenta y ocho años, y era hijo de An-

selmo Luengo Fernández y Rosario Grande Antón.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», en el diario «El Alcázar», de dicha población, así como en Radio Difusión Española, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que por cualquier persona que se considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 28 de abril de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Alberto Barbasán Ortiz.—El Secretario.—8.389-C. 1.ª 1-6-1984

*

Don Alberto Barbasán Ortiz, Juez de Primera Instancia de San Lorenzo de El Escorial y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia y con el número 389/82, se siguen autos de juicio ejecutivo por una cuantía de 6.250.000 pesetas, a instancia del Procurador don Antonio de Benito Martín, en representación de «Financiera Centro, S. A.», contra don Gabriel Madruga Castillo y doña Teotiste Bustos González y ha acordado en proveído de la fecha sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días los derechos de lo demandados sobre los siguientes inmuebles:

1. Bloque C, piso 3.°-A, en la calle Pelayo, de Majadahonda, tiene una superficie de 122 metros cuadrados aproximadamente, inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 2.136, libro 288, folio 9, finca número 15.688. Valor real de tasación, 661.056 pesetas.

2. Bloque C, piso 1.° B, en la calle Pelayo, de Majadahonda, tiene una superficie de 106 metros cuadrados aproximadamente, inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 2.135, libro 287, folio 165, finca número 15.683. Valor real de tasación, 455.846,50 pesetas.

3. Bloque D, piso 2.° A, en la calle Pelayo de Majadahonda, tiene una superficie de 84 metros cuadrados aproximadamente, inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 2.136, libro 288, folio 37, finca 15.695. Valor real de la tasación, 117.915 pesetas.

4. Parcela de terreno en término municipal de Majadahonda, al sitio de la Granadilla o de Las Erillas, con una superficie de 68 áreas 91 centiáreas, equivalentes a 6.891 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 1.846, libro 237, folio 60, finca 13.183. Valor real de tasación, 7.848.629 pesetas.

5. Tierra en término de Majadahonda, al sitio del camino Ancho, hoy camino de Las Norias, que ocupa una superficie de 16 áreas 65 centiáreas. Dentro de la finca existe casa construida de una sola planta con armadura de madera y cubierta de teja, que mide 63 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, al tomo 682, libro 56, folio 153 vueltos, finca número 3.428. Valor real de tasación, 2.903.003 pesetas.

Se significa que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de julio de 1984, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 del valor expresado en cada lote.

Segunda.—Que se rechazan las posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a terceros.

Cuarta.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate.

Quinta.—Que respecto del inmueble que figura bajo el lote número 5 se ha de significar que el rematante, en su caso, ha de verificar la inscripción omitida antes o después de la escritura de venta, en el término que sea suficiente y el Juez señale, procediendo al efecto, según lo expresado en las reglas del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y conforme ordena el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 10 de mayo de 1984.—El Juez, Alberto Barbasán Ortiz.—El Secretario.—7.716-C.

SANTIAGO

Edicto de subasta

El ilustrísimo señor don Alfonso Villagómez Rodil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santiago de Compostela,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 244 de 1983, promovido por «Banco Pastor, S. A.», contra don Antonio Mágico Gendra, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para la efectividad de préstamo hipotecario importante 14.992.200,47 pesetas de principal reclamado, más intereses pactados y costas; para cuya garantía se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Urbana.—Una casa señalada con el número 69, sita en el lugar de Avío-Vista Alegre, municipio de Santiago, que consta de bajo, dos plantas altas, todo ello destinado a vivienda y un ático. Ocupa la superficie de 116 metros y 15 decímetros cuadrados aproximadamente, dando su frente, por el Este, a la carretera de Santiago a Santa Comba. Le es anejo un terreno, por su espalda, de la extensión de 632 metros y 85 decímetros cuadrados, aproximadamente, formando todo ello una sola finca que linda: Norte, pared medianera de casa y terreno de doña Antonia Fraga y herederos de don Jesús Mata Landeira; Este, carretera de Santiago a Santa Comba; Sur, pared medianera de casa y terreno de Manuel Rodríguez Brea, y Oeste, tojal de José García Pasín. Mide por cada uno de los linderos Este y Oeste 11 metros y 50 centímetros, y por cada uno de los linderos Norte y Sur, 66 metros.

Por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, y por término de veinte días, la reseñada finca, cuyo precio fijado en la escritura es de 24.000.000 de pesetas, subasta que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones y prevenciones:

Primera.—Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, calle Algalia de Abajo, 24, planta primera), a las doce horas del día 4 de julio próximo, y para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento oficial destinado al efecto el 10 por 100 del precio de la escritura.

Segunda.—Podrán hacerse posturas sin sujeción a tipo, y el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará retenida a cuenta y como parte del precio total del remate.

Dado en Santiago a 24 de abril de 1984. El Magistrado-Juez, Alfonso Villagómez Rodil.—El Secretario.—8.657-C.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 210/1981, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra don José Gurruchaga San Pedro, mayor de edad, domiciliado en Villabona, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes inmuebles especialmente hipotecados que son los siguientes:

Piso 3.°, letra A, de la casa número 3, de la calle Nueva, de Villabona, polígono 11, con una superficie de 77,41 metros cuadrados útiles.

Tasado en la escritura de constitución de hipoteca, a los efectos de subasta, en la cantidad de 1.085.000 pesetas.

Piso 3.°, letra B, de la casa número 3, de la calle Nueva, de Villabona, polígono 11, con una superficie de 77,51 metros cuadrados útiles.

Tasada en la escritura de constitución de hipoteca, a los efectos de subasta, en la cantidad de 1.085.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remáte, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Martín, número 41, piso 2.°, el día 2 de julio próximo, a las doce horas, se advierte.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anterioes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en San Sebastián a 13 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—1.375-D.

Don Luis Blánquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 252/1983, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador don José Luis Tamés Guridi, contra don Jesús Prieto Sánchez y su esposa, doña Josefa Manuela Alonso Rodríguez, mayores de edad, domiciliados en esta capital, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes inmuebles:

Vivienda letra B del piso 13 de la casa número 10 de la calle Juan Carlos Guerra, sita en el polígono «Bidebieta-1», La Paz, de San Sebastián; ocupa una superficie útil de 89 metros y 98 decímetros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 1.191.000 pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Martín, número 41, piso 2.º, el día 6 de julio próximo, a las diez horas, se advierte:

Primero.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remantante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Sebastián a 23 de marzo de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—1.524-D.

*

Don Joaquín Navarro Estevan, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 675 de 1983, Sección 1.ª, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Alberdi Echave, representado por el Procurador de los Tribunales don Ramón Calparsoro, contra la finca especialmente hipotecada por don Pedro Araquistáin Salegui, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta, en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final, reclamación de 520.000 pesetas de principal y costas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 4 del próximo mes de julio, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 550.000 pesetas.

Finca que sale a subasta

Vivienda C, que consta de «hall», cocina, comedor, tres dormitorios, baño y terraza, de 63,44 metros cuadrados. Sito en la parcela de terreno de la calle San Miguel, antes San Martín, de Irurzun. Linda: al Norte, con otro solar ocupado por un edificio destinado a cinematógrafo; Sur, con solar sin edificar, del cual se encuentra separado por una calle; al Este, con la plaza del mercado, y al Oeste, con la plaza de la Iglesia.

Se trata del piso 2.º C, de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona, al tomo 1.526, libro 55, folio número 156, finca número 2.559, inscripción quinta.

Dado en San Sebastián a 27 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—2.112-D.

*

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 945 de 1983, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Gregorio Ramón Laburu-Lerchundi y otra, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, 2 planta, de esta capital, se ha señalado el día 5 del próximo mes de julio y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 5.313.000 pesetas.

Descripción de la finca:

Un trozo de terreno arenoso al Norte de la casería Zubi-Ondo, y del terreno que le rodea, en Zarauz, barrio de San Pelayo. Mide 124 áreas 43 centiáreas.

Se halla inscrito al folio 185 vuelto del tomo 696 del archivo, libro 92 de Zarauz, finca número 4.730.

Dado en San Sebastián a 8 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—2.293-D.

*

Don Joaquín Navarro Estevan, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 70 de 1983, Sección Segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián, representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui Fort, contra la finca especialmente hipotecada por don Miguel Díez Ezquerro y su esposa, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final, y sale sin sujeción a tipo.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta 2.ª, de esta capital, se ha señalado el día 20 del próximo mes de julio, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas

o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta ha sido tasada en la suma de 10.525.000 pesetas.

Descripción de la finca

Local de planta baja, con su anexo de bodega, de la casa vivienda sita en el barrio de Eguía (Ategorrieta) de San Sebastián, señalada con el número 6, de la carretera de Jai-Alai. La planta baja tiene una superficie de 358 metros cuadrados. Anexo a la planta baja, en su lado izquierdo y con una puerta de entrada independiente por la fachada Este, que da a la carretera, existe un departamento destinado a bodega con una superficie de 38 metros cuadrados.

Finca registral número 206, al tomo 1.263, libro 504 de San Sebastián, folio 110, inscripción doce.

Dado en San Sebastián a 15 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Estevan.—El Secretario.—2.804-8.

SEVILLA

Edictos

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de esta ciudad (Negociado 4.º).

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente sobre suspensión de pagos número 365/84-F, del comerciante don Vicente Giner García, con domicilio en calle Cardenal Spínola, 1-3, y establecimiento abierto en esta ciudad, en polígono industrial carretera Amarilla, calle Rafael Beca Mateos, número 134, dedicado a la venta al por menor de prendas exteriores de señora, por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos por dicho señor Giner García, habiéndose nombrado interventores a los titulares don Francisco García de la Borbolla y Cala y don José Aguilar Sanz y al acreedor don Enrique Hachuel Ramos, habiendo quedado intervenidas todas sus operaciones mercantiles.

Dado en Sevilla a 24 de febrero de 1984. El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—7.618-C.

*

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla.

Hace público: Que en dicho Juzgado y bajo el número 89 de 1984-S, se tramita expediente sobre declaración de suspensión de pagos de la Entidad «Granja Experimental el Montecillo de Ariñez, Sociedad Anónima» («GREXMARSA»), con domicilio social en esta capital, Parque Norte, calle B, número 8, 3.º, con número de Identificación Fiscal A-01005552, inscrita en el Registro Mercantil de esta capital con el número 1.367, folio 224 del Diario 43, representada por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, habiendo recaído providencia de esta fecha teniendo por solicitada tal declaración, nombrándose interventores a los titulares mercantiles don Francisco García de la Borbolla y Cala y don José María Aguilar Sáenz, así como a la Entidad acreedora «Muñoz Bernal, S. A.», con domicilio social en Madrid, paseo Yeserías, 9, quedando intervenidas las operaciones de dicha Entidad.

Dado en Sevilla a 8 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario, Manuel Domínguez.—7.329-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 2, de esta capital, en providencia dictada con esta misma fecha, en méritos del expediente de dominio número 890 de 1984, seguido en este Juzgado (Negociado 1.º), a instancia de don Manuel González Caballero, para reanudar el tracto sucesivo interrumpido e inscripción en el Registro de la Propiedad del Distrito número 4 de Sevilla de la siguiente finca:

Urbana.—Cuatro. Local comercial número 4 de la planta baja de la casa en esta ciudad, sección 4.ª, con dos portales de entrada independientes, señalados con los números 10 de calle General Olleros y 5 de la plaza del Generalife. El local que se describe tiene acceso y fachada principal a la calle General Olleros, número 10. Carece de distribución interior. Tiene una superficie de 175 metros 32 decímetros cuadrados, mirando al edificio desde la calle General Olleros, linda, por su frente, con dicha calle; por la derecha, con zonas comunes y con los locales comerciales números 2 y 3 de esta misma planta; por la izquierda, con calle de peatones, y por el fondo, con piso que tiene su acceso por la plaza del Generalife. Cuota: 3 enteros 91 centésimas por ciento. Calificada definitivamente de vivienda de protección oficial, grupo subvencionadas.

Que dicha finca figura como titular registral y catastral inscrita a nombre de Cooperativa de Viviendas de los Trabajadores de Transportes Urbanos de Sevilla; que procede de la Entidad mercantil «Arquitectos y Técnicos Constructores, Sociedad Anónima» (ARTECONSA), y en la certificación expedida por el Registro de la Propiedad figura como titular de un derecho inscrito a favor del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», hoy «Banco Hipotecario de España, S. A.»

Por el presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Sevilla a 9 de mayo de 1984.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—7.464-C.

*

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por proveído de esta fecha, en los autos número 2144/83, Negociado 2.º (sumario hipotecario), seguidos en este Juzgado a instancias de doña Angela y doña Mercedes Arévalo Mendoza, contra «Jardín de Capuchinos, S. A.», se saca a pública subasta, por primera vez, término de Lev, los bienes que al final se describirán, señalándose para la celebración de dicho acto ante este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de los Juzgados, en el Prado de San Sebastián, el día 16 de julio de 1984, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.350.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse éstas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consinar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 16.—Local 1 de la planta baja de la casa número 10 del edificio «Núcleo Jardín de Capuchinos» (2.ª fase). Su superficie es de 64 metros cuadrados. Su frente es recayente al espacio libre que se incorpora a la calle León XIII, y al fondo del acceso del sótano. Linda: Por la derecha, con el acceso al sótano y casa número 8 del mismo conjunto; por la izquierda, con zonas comunes de la misma casa y planta, y por el fondo, con propiedad del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 238, del tomo 1.260, libro 364 de la tercera sección, finca número 26.104, inscripción primera.

Dado en Sevilla a 16 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—8.540-C.

TALAVERA DE LA REINA

Edictos

Don Antonio Gutiérrez Astolfi, Juez de Primera Instancia, decano de los de esta ciudad de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 490/83, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, en nombre y representación del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Domínguez Meana y don Francisco Blázquez Gregorio, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar la licitación el día 6 de julio próximo, a las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del valor de la primera, es decir, la suma de 4.050.000 pesetas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de mencionada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del precio indicado.

Asimismo se advierte que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, por quienes deseen tomar parte en el remate, entendiéndose que aceptan como bastante la titulación y se subrogan en la responsabilidad de las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, que quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio de adjudicación.

Bienes objeto de la subasta

Tierra de secano en el término municipal de Talavera de la Reina, procedente de la finca denominada «Canal y Monte de Chamel», con una superficie de 3 hectáreas 82 áreas. Linda: Norte, camino de acceso de Talavera a la finca «La

Orbiga y el Cristo»; Sur, resto de la finca de la que se segrega; Este, con la finca de que se segrega, y Oeste, finca «El Alto», propiedad de don Félix Moro Vallejo.

Dado en Talavera de la Reina a 10 de mayo de 1984.—El Magistrado - Juez, Antonio Gutiérrez Astolfy.—El Secretario. 2.378-D.

*

Don Antonio Gutiérrez Astolfi, Juez de Primera Instancia, decano de los de esta ciudad y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 652/80, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Costa Pérez, en nombre y representación de Caja Rural CRETA, contre don Luis Bautista Herencia y doña Engracia Moreno Fuentes sobre efectividad de un crédito hipotecario, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que tenga lugar la licitación el día 6 de julio próximo, a las once treinta de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor de la primera, es decir, la suma de 3.375.000 pesetas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de mencionada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras parte del precio indicado.

Asimismo se advierte que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en el remate, entendiéndose que aceptan como bastante la titulación y se subrogan en la responsabilidad de las cargas y gravámes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, que quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio de adjudicación.

Bienes objeto de la subasta

Piso-vivienda 4.° derecha, de una casa en Aranjuez, al sitio Huerto de Secano, en el paseo de Moreras, sin número, cuyo edificio se conoce por bloque número 1, y forma parte del conjunto en construcción llamado «Parque Residencial Valdemarín». Está situado en la 4.ª planta la derecha según se sube por la escalera, y ocupa una superficie de 62 metros cuadrados, distribuido en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terrazas. Linda: por su frente por donde tiene la entrada, con rellano de la escalera, hueco de la misma y piso 4.° izquierda; por la derecha, entrando, con terreno destinado a calle en proyecto; por la izquierda con zona ajardinada por donde tiene su entrada el inmueble total, y fondo, con el paseo de las Moreras.

Dado en Talavera de la Reina a 10 de mayo de 1984.—El Juez, Antonio Gutiérrez Astolfi.—El Secretario.—8.711-C.

TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 176 de 1981, a instancia de «Unión Alimentaria Sanders, S. A.», contra don Juan Callerisa Vizcarro, según artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, lo los bienes que luego se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de julio próximo, a las once horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos, que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

A) Heredad situada en término de Ulldecona, partida Plons, de cabida 26 áreas 13 centiáreas. Linda: al Norte, con tierras de Antonio Bosch; al Sur, con Pascual Barrera Barrera; al Este, con Liga del Mas del Retó, y al Oeste, con Antonio Verdiell Ferré.

Inscrita bajo el número 16.272.

Tasada en la cantidad de 70.000 pesetas.

Existe el usufructo a favor de doña Rosa Callarisa Bruscá, así como la condición resolutoria a favor de la misma en el supuesto incumplimiento por parte del demandado.

B) Heredad, cereales, regadío en término de Ulldecona, partida Maseto Foycta, de cabida 16 áreas 42 centiáreas. Linda: Norte, con Bautista Ferré Duatis; al Sur con Carlos Esteve Navarro; al Este, con carretera de Castellón, y al Oeste, con José Ferré Torrent.

Inscrita bajo el número 2.753.

Valorada en 440.000 pesetas.

Sujeta a la misma carga que la anterior.

C) Heredad, sembradura, sita en término de Ulldecona, partida Río, de superficie 9 áreas. Linda: al Norte, con tierras de Lucas Peris Sales; al Sur, con las de Manuel Guardias; al Este, con las de José Castell, y al Oeste, con Manuel Besauduch.

Inscrita bajo el número 19.521.

Tasada en 550.000 pesetas.

Existen como cargas anteriores y preferentes una hipoteca por importe de 100.000 pesetas de principal, intereses al 8 por 100 al máximo legal y 25.000 pesetas para gastos y costas. Y una anotación preventiva de embargo por 800.000 pesetas.

D) Casa en Ulldecona, calle de los Santos Mártires, número 10, hoy 14, de 3 metros 50 centímetros de ancho, por 21 metros de largo o sea 73,50 metros cuadrados, compuesta de planta baja, dos pisos, desván y terrado. Linda: por la derecha, entrando, y por detrás, con Angel Obiol; izquierda, con Gabriel Domenech, y por el frente, calle de situación.

Inscrita bajo el número 11.910.

Tasada en 2.200.000 pesetas.

Sujeta al mismo usufructo y condición resolutoria a que ha hecho referencia en la primera finca.

Existe como carga anterior y preferente una hipoteca por importe de 250.000 pesetas de capital, intereses al 4 por 100, plazo de un año y 50.000 pesetas para gastos y costas.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados. Que las cargas anteriores y preferentes, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio obtenido en el remate, subrogándose en su pago el adquirente, sujetándose a todas las normas legales.

Dado en Tarragona a 30 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario.—2.884-3.

*

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 403 de 1982, a instancia de «Prado Hermanos y Compañía, S. A.», contra don Juan Bautista Vinaixa Martí, según artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de julio próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Urbana.—Departamento número 4, planta 3.ª, de la casa sita en Tarragona, calle San Agustín, número 13, destinada a despachos o locales comerciales, de 150,67 metros cuadrados, e inscrita al tomo 867, folio 101, finca 20.057.

Valorada a efectos de esta subasta en 2.981.245 pesetas.

Existe como carga anterior y preferente una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, en garantía de 560.000 pesetas, intereses durante cinco años al 7,5 por 100, comisión del 0,60 por 100 anual sobre el capital inicial y 140.000 pesetas para gastos y costas.

Y una anotación de declaración de estado legal de suspensión de pagos correspondiente al asunto 450/81, tramitado ante este mismo Juzgado.

Las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, no destinándose el importe del remate a su extinción, y entendiéndose que el postor adquiere la finca con ella y se compromete a liquidarlas, subrogándose en su pago.

También se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría para todos aquellos que quieran examinarlos el día de la subasta.

Dado en Tarragona a 3 de mayo de 1984.—El Megistrado-Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario del Juzgado. 2.250-D.

*

Don Miguel Angel Olarte Madero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 272/82, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Jesús Manzanares Gómez y doña María Dolores Salas Oliva, habiendo acordado a instancia de la parte actora, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días la finca que luego se dirá, por la tasación verificada al efecto, y es:

«Finca 16.—Vivienda 2.° piso, 2.ª puerta, escalera 2 Superficie, 68 metros cuadrados. Compuesta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y galería con lavadero. Linda: derecha, entrando, con patio y con rellano escalera; izquierda, con calle Valencia y patio de luces interior; fondo, con vivienda puerta 1.ª de igual planta de la escalera 3.ª, y frente, con escalera, su rellano, patio de luces y piso 1.ª puerta, de igual planta y escalera. Cuota del 2,80 por 100. Forma parte del edificio sito en Cambrils, calle Valencia 28, 30 y 32, de la urbanización. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, tomo 1.518, folio 7, finca 11.588, inscripción cuarta.»

Valorada en 1.500.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio próximo, y hora de las diez cua-

renta y cinco. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo pudiendose hacer remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que como licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 7 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Olarte Madero.—El Secretario.—4.323-A.

TARRASA

Edictos

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Tarrasa y su partido, en proveído de hoy, dictado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 296/83, instados por la Caja de Ahorros de Tarrasa, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra «Obras-1, S. A.», la cual litiga con el beneficio legal de pobreza, por medio del presente se sacan a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes embargados que luego se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 5 de julio de 1984, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación; que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, con los que deberán conformarse sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y, por último, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

«Número veintidós, piso tercero, puerta cuarta, de la casa sita en el término municipal de Tarrasa con frente a la calle de Eugenio D'Ors, número 1. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, tres habitaciones, aseo, cocina, lavadero y terraza; tiene una superficie útil de 72 metros 70 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, entrando, al piso que se describe, parte con patio de luces, parte con hueco de la escalera, por donde tiene su entrada, y parte con piso tercero, puerta tercera; por la derecha, entrando, con interior de manzana; por la izquierda, parte con piso tercero puerta primera, y parte con piso de luces, por el fondo, con finca de la que se segregó; por debajo, con planta segunda, y por arriba, con la planta cuarta. Se le asigna un coeficiente de 3,02 por 100.

Inscrita al tomo 2.205, libro 648 y de la sección 2.ª de Tarrasa, folio 74, finca número 42.260, inscripción primera.

Valorada para subasta en escritura hipotecaria en la suma de 3.290.560 pesetas.

Tarrasa, 8 de marzo de 1984.—4.016-A.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Tarrasa, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 165/1983, a instancia de Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga en concepto de pobre, representado por el Procurador don Joaquín Sala Prat, contra don Angel Garcés Sorribas y doña Julia Urbez Vela, por medio del presente, se saca a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo pactado en la escritura y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 12 de julio, y hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención, estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 1.551.680 pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

«Vivienda en planta baja, puerta 1.ª, del edificio sito en Rubí, con frente a la calle San José, números 11 y 13. Consta de recibidor, comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y lavadero, ocupa una superficie de 61 metros cuadrados, y tiene el uso exclusivo de la mitad de un patio interior de luces, de superficie, 4,5 metros cuadrados. Linda: Por el frente, tomando como tal donde tiene la puerta de entrada, con vestíbulo general de entrada al edificio; por la derecha, entrando, hasta hueco escalera, parte vivienda puerta 2.ª de la misma planta; por la izquierda, con calle San José, y por el fondo, parte local comercial, parte patio de luces; por abajo con el subsuelo de la finca, y por arriba, parte con vivienda puerta 2.ª y puerta 3.ª de la planta primera. Inscrita en el Registro de Tarrasa, al tomo 2.013, libro 310, folio 227, finca número 19.064, inscripción primera.»

Tarrasa, 16 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—4.322-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido e este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 78/83, instado por Caja de Ahorros de Tarrasa contra «Obras 1, Sociedad Anónima», litigando la actora con el beneficio legal de pobreza, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de segunda y pública subasta, con tipo igual al 75 por 100 de la valoración de la finca, para el día 18 de julio de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Vivienda en el piso 4.º, puerta 2.ª, de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Eugenio d'Ors, señalada con el número 3, que ocupa una superficie edificada de 80 metros 95 decímetros cuadrados y está compuesta de varias habitaciones y servicios. Linda: Frente, Norte, dicha calle; derecha, entrando, Oeste, «Arco de Plata, S. A.»; izquierda, Este, escaleras de acceso y vivienda puerta 1.ª de esta planta, y fondo, escaleras de acceso, rellano donde abre puerta, caja de ascensor, patio de luces y vivienda puerta 3.ª de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa número 1, al tomo 2.295, folio 43, finca número 44.262.

Valoración pactada de 3.509.480 pesetas.

Dado en Tarrasa a 21 de mayo de 1984. El Secretario.—4.457-A.

*

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa,

Hago saber: Que en procedimiento segurido en este Juzgdao al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 401/83, instado por Caja de Ahorros de Tarrasa, contra doña Ursula Helena Gort, litigando, la actora con el beneficio de pobreza, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta, con tipo legal a la valoración de la finca, para el día 19 de julio de 1984, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

«Vivienda, puerta 2.ª en la planta baja de la casa número 235 de la calle Antonio Gaudí de San Baudilio, de superficie útil aproximada 59,15 metros cuadrados y se compone de recibidor, cocina comedor-estar, tres habitaciones, aseo, lavadero y pasillo. Lindante: por el frente, con el vestíbulo de entrada; por la derecha, entrando, con el local comercial de la misma planta; por la izquierda, con la casa de la calle Juan Pfaff, y por el fondo, con Ursula Gort y herederos de don Fernando y don Antonio Cuatrecasas.»

Inscrita al tomo 532 libro 225 de San Baudillo, folio 137, finca número 11.117.

Valoración: 943.280 pesetas.

Dado en Tarrasa a 21 de mayo de 1984. La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—Ante mí.—4.458-A.

Doña María Eugenia Alegret Burgues, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarrasa,

Hago saber: Que en procedimiento seguido en este Juzgado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 119/83, instado por Caja de Ahorros de Tarrasa, contra don José Antonio Alarcón Alonso, litigando la actora con el beneficio legal de pobreza y estando representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, he acordado por providencia de esta fecha la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el día 19 de julio de 1984, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, bajo las condiciones establecidas en la Ley Hipotecaria y en su Reglamento y previniendo a los licitadores que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, entendiéndose que el rematante los aceptará y quedará subrogado en su responsabilidad, sin que sea destinado a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

«Vivienda.—En planta 3.ª, puerta 1.ª, del edificio sito en esta ciudad, en el chaflán de las calles Agricultura, número 103, y Ramón y Cajal, número 178; de 78 metros cuadrados, compuesta de varias habitaciones y servicios. Linda: por su frente, Norte, con rellano de la escalera mediante el cual se sale a la calle Ramón y Cajal, en parte, parte en la caja del ascensor y parte con proyección sobre la finca de Justa Navarro; por su izquierda, entrando, Este, parte, digo, patio de luces y parte con el departamento número 10; por su derecha, Oeste, con proyección sobre calle Agricultura; por arriba, con el departamento número 11 en parte y en parte con la terraza de uso exclusivo del departamento número 11, y por debajo, con el departamento número 7.»

Inscrita al tomo 1.904, libro 405, de la sección 1.ª de Tarrasa, folio 106, finca número 15.779, inscripción primera.

Valor pactado: 1.133.800 pesetas.

Dado en Tarrasa a 21 de mayo de 1984. La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgues.—Ante mí.—4.459-A.

TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el número 174 de 1983, se siguen autos de suspensión de pagos, a instancia del Procurador don Antonio Sánchez Coronado, en nombre y representación de la Entidad «Hormigones Imperiales, Sociedad Anónima», cuyos autos han sido declarados legalmente concluidos, por no haber habido el quorum necesario en la segunda Junta general de acreedores, celebrada el día 12 de enero último.

Lo que se hace saber para general cocimiento a los efectos oportunos.

Dado en Toledo a 13 de enero de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—7.381-C.

*

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en éste de mi cargo y con el número 322 de 1984, se sigue suspensión de pagos, a instancia del Procurador don Antonio Sánchez Coronado, en nombre de la Entidad «Joaquín Pérez e Hijos, S. L.», domiciliada en Yuncos, con domicilio en la carretera Madrid-Toledo, kilómetro 41,300, en cuyo expediente se ha acordado en providencia de este día tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la mencionada Entidad, así como intervenir todas las operaciones mercantiles de la misma, habiéndose nombrado Interventores a don Vicente Agudo Ventero, mayor de edad, casado, Economista, y a don Luis Alvarez Pelayo, mayor de edad, casado, y ambos vecinos de Toledo, y en representación de los acreedores a la Entidad «Cosanto, S. L.», en Yuncos.

Lo que se hace saber para general conocimiento a los efectos legales oportunos.

Dado en Toledo a 10 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—7.602-C.

VALENCIA

Edictos

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 161 de 1984, se tramita procedimiento 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco Intercontinental Español, S. A.», representado por el Procurador señor Camarasa contra doña Milagros y don Ricardo Almenar Benlloch, en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 2 de julio próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de esta subasta

1. Piso segundo, habitación de la izquierda mirando al edificio desde la calle, o cuarta planta alta, puerta número ocho de la escalera del edificio en Valencia, calle de San Vicente, 106, hoy 94.

Valorado en 7.400.000 pesetas.

2. Vivienda puerta número 79, piso octavo o ático, del edificio en Valencia, número 26 de la avenida del Oeste.

Valorado en 5.250.000 pesetas.

3. Local planta baja exterior destinado a usos industriales, recayente a la avenida de San José de la Montaña, señalada con la letra B del edificio número 24.

Valorado en 2.883.000 pesetas.

4. Local planta baja exterior destinado a usos comerciales, calle Doctor Zamenoff, letra D, del edificio número 24 de San José de la Montaña.

Valorado en 2.883.000 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—8.135-C.

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 1.352 de 1983, promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra «Faco-Pyr, S. A.», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 4 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de las posturas serán las del valor de los bienes que se licitan y que luego se dirán, no admitiéndose alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadroes consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Industria emplazada en la calle San Fermín, 1, donde tiene su principal acceso, y camino de Fanzara, al que recae otra puerta, de la villa de Onda, partidas dichas, que ocupa una superficie total de 6.270 metros cuadrados. Está compuesta de los siguientes departamentos y patios, cuya demás descripción que figura en la escritura es: 1. Nave de una sola planta cubierta de uralita. 2. Nave recayente al camino de Fanzara, contigua a la anterio y a la siguiente. 3. Nave contigua a la precedente. 4. Departamento destinado a oficinas. 5. Nave de una sola planta. 6. Nave de una sola planta, cubierta de uralita. 7. Nave compuesta de dos piezas juntas. 8. Nave de una sola planta. 9. Patio recayente a la calle de San Fermín, 1, fachada principal del inmueble. 10. Patio trasero, contigua a las naves de los números 2.º, 3.º, 5.º, 7.º y 8.º, y recayente a la acequia de la Comunidad de Regantes de Onda, y al camino Fanzara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-Real, al tomo número 718, libro 171, folio 124, finca 16.042, inscripción segunda.

Valorada en 56.000.000 de pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta se celebrará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 7 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol. El Secretario, Francisco Martínez Beltrán. 8.277-C.

*

Don José Francisco Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 156 de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Matilde Boronat Selles, representada por el Procurador don Higinio Recuenco Gómez, contra

don Luis Hernández Sánchez y doña María Rosario Palomares Gómez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 3 de julio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución, que luego se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse la subasta por motivo de fuerza mayor, se celebrará a la misma hora del siguiente o siguientes días hábiles.

Vivienda en 3.ª planta alta izquierda, puerta 7, tipo M, integrada en la unidad arquitectónica con portal de entrada número 7, de la calle particular B, superficie construida aproximada 88 metros 94 decímetros cuadrados. Linda: frente, calle particular B; derecha mirando a la fachada, vivienda derecha y caja de escalera; izquierda, vivienda en igual planta del portal número 5, patio de luces y rellano de planta. Porcentaje 2,65 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 931, libro 10 de Carpesa, folio 83, finca 1.041, inscripción tercera.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal del bloque urbano, en término de Carpesa, que consta de cuatro unidades arquitectónicas, una con fachada a la calle particular, perpendicular a la calle Garcés, denominada calle particular A, cuyo portal de entrada está enmarcado con el número 3, y tres unidades con fachada a la calle particular, paralela a la de Garcés, denominada particular B, con portales de entrada enmarcados con los números 5, 7 y 9.

Valorada en 1.020.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García Robledo.—El Secretario. — 8.652-C.

*

Don José Francisco Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.215 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia (litiga de pobre), representada por la Procuradora señora Gil Bayo, contra don Miguel Gisbert Corbi y doña Concepción Queralt Bosch, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 31 de julio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y caso contrario no le será admitida la proposición.

Unico.—Vivienda en la 6.ª planta alta, señalada su puerta con el número 22, tipo B, ocupa una superficie construida de 119 metros 19 decímetros cuadrados, sita en esta ciudad, con fachada a calle de Almudaina, número 13.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia-7, en el tomo 1.859, libro 344, sección 3 de afueras, folio 74, finca 34.723, inscripción cuarta.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García Robledo.—El Secretario. — 4.070-A.

*

Don José Francisco Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.572 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procuradora señora Gil Bayo, contra don Salvador Tronchoni Aguado y doña Isidora Navarro Cantos, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 31 de julio próximo y hora de las once treinta minutos, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el de su valoración, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Finca objeto de subasta

Unico.—Vivienda en piso 4.º, la de la izquierda, puerta 12, tipo C, del edificio situado en Alcácer, avenida del Pintor Sorolla, número 27. Superficie 105 metros 73 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Torrente-3, al tomo 1.991, libro 71 de Alcácer, folio 163 vuelto, finca número 5.685, inscripción tercera.

Valorada en 2.952.900 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, José Francisco Beneyto García Robledo.—El Secretario. — 4.071-A.

*

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.046 de 1983, autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Cerveró, contra Vicente Rovira Garcés y otra, en reclamación de 9.591.386 pesetas importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 3 de julio de 1984, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado o el siguiente día y misma hora, si se suspendiese por causa de fuerza mayor, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos. Los bienes serán subastados en lotes separados.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el precio de su tasación, rebajado en un 25 por 100, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor que subsistan, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.ª En 6.ª y última planta alta, 37 de orden. Vivienda en Benifayó, avenida Reyes Católicos, número 6, escalera B, puerta 12. Mide 120 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor, salón, estar, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Cuota de participación 2,45 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.466, libro 209 de Benifayó, folio 2, finca 16.749, inscripción primera.

Valorada en 2.868.000 pesetas.

Segunda.—Solar para edificar, comprensivo de 264 metros 57 decímetros cuadrados en Benifayó, calle 26 del plano sin número. Linda: por frente, dicha calle; izquierda, entrando, doña Desamparados

Chanzá; derecha, solar del que se segregó, de la que ésta es resto y se vendió a don José Rovira Garcés, y espaldas, doña Desamparados Chanzá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.156, libro 169, folio 232, finca 13.790, inscripción primera.

Valorada en 4.570.875 pesetas.

3.° Vivienda comprensiva de 100 metros cuadrados. Es la número 8 de orden. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y galería. Sita en Benifayó, calle 16 del plano sin número, puerta 6.ª con acceso por escalera independiente. Es parte de edificio en Benifayó, con fachada a calle 16 del plano, sin número. Cuota de participación 11,36 por 100.

Valorada en 2.330.250 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.317, libro 190 de Benifayó, folio 27, finca 15.283, inscripción segunda.

4.° Solar para edificar sito en Benifayó, partida Cañar, con fachadas a calles números 26 y 27 del plano sin número. Linda: por Norte, terrenos de la Renfe y otro señor; Sur, resto de donde se segregó; Este, calle 26 del plano y finca de Modesta Biscal Clerigues, y Oeste, calle 27 del plano. Ocupa una superficie de 928 metros 30 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.282, libro 187 de Benifayó, folio 91, finca 15.084, inscripción primera.

Valorada en 6.551.587 pesetas con 50 céntimos.

Dado en Valencia a 10 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—2.883-3.

*

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario número 714-B de 1983, promovidos por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en nombre y representación de don Juan Orti Gimeno, contra don Arturo Boix Miquel y Carmen Cervera Barat, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 2 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo, con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote:

A) Local comercial en planta baja, de la calle Hernández Malillos, 20, de Torrente. Inscrito al tomo 873, libro 164, folio 111, finca 13.124.

Valorada a efectos de subasta en 5.950.000 pesetas.

Segundo lote:

B) Local comercial de la izquierda, mirando a la fachada, de la planta baja sita en calle Hernández Malillos, número 22, de Torrente. Inscrita al tomo 1.351, libro 278, folio 179 vuelto, finca 21.969.

Valorada a efectos de subasta en 5.950.000 pesetas.

Tercer lote:

C) Vivienda de la izquierda, piso 3.°, puerta 6, del edificio en Torrente, calle del Salvador, número 4. Inscrita al tomo 1.404, libro 289, finca 22.793, folio 58.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 2.900.000 pesetas.

Cuarto lote:

D) Vivienda de la derecha subiendo, del piso 4.° del edificio en Torrente, calle del Montgó, número 6. Inscrita al tomo 947, libro 181, folio 81, finca 14.194.

Valorada a efectos de subasta en 2.900.000 pesetas.

Quinto lote:

Vivienda del piso 1.°, puerta 9 del edificio en Torrente, calle de San Jerónimo, número 50. Inscrita al tomo 1.592, libro 330, folio 232, finca 26.070.

Valorada a efectos de subasta en 2.900.000 pesetas.

Y si por fuerza mayor tuviera que suspenderse se celebraría al siguiente día hábil o sucesivos a igual hora hasta que se lleve a efecto.

Valencia, 10 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—8.273-C.

*

Don Vicente Boquera Oliver, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.857 de 1983, autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Torrente, representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra doña Montserrat García Cruz y don Luis Izquierdo Rubio, en reclamación de 342.969 pesetas importe de principal, más intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 10 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del precio de su tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad consistentes en la certificación de cargas que obra unida a autos, y éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado en donde podrán ser examinados por los licitadores quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros. Y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Sita en Torrent, calle Pérez Galdós, número 16.

25. Vivienda de la izquierda subiendo del piso 2.°, puerta 10; tipo E; con distribución propia para habitar; tiene una superficie construida de 91 metros 90 decímetros cuadrados. Cuota de participación 3 enteros 27 centésimas por 100.»

Inscrita en el tomo 1.728, libro 360, folio 73, finca 28.252, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Torrente-1.

Tasada en ochocientas setenta y una mil (871.000) pesetas.

Advirtiéndose que si la subasta tuviera que suspenderse el día señalado por motivos de fuerza mayor, se celebraría al día siguiente, 11 de julio a la misma hora.

Dado en Valencia a 18 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.—El Secretario.—8.714-C.

VALLADOLID

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.285-A de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Rural Provincial de Valladolid, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, representada por la Procuradora doña María del Mar Cano Herrera, contra bienes especialmente hipotecados por los deudores, cuya identidad y circunstancias personales constan en referido procedimiento sobre reclamación de 9.200.000 pesetas de principal, 2.423.128 pesetas de intereses vencidos y de 3.000.000 de pesetas calculadas para costas y gastos; en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta las fincas hipotecadas, que a continuación se reseñan, bajo las advertencias y prevenciones que también se harán constar:

Bienes objeto de hipoteca y de subasta

Solar en casco de Cogeces del Monte, provincia de Valladolid, en la carretera de Valladolid, que ocupa una superficie de 6.470 metros cuadrados, y linda: frente, con carretera de Valladolid; izquierda, entrando, con casa cuartel de la Guardia Civil; derecha, de Quinidio Andrés; fondo, con la Cooperativa San Antonio, Alfonso Vela y Angel Miguel.

Dentro de dicha finca existen las siguientes edificaciones:

Edificio de dos plantas, situado a la izquierda del solar entrando por la carretera de Valladolid, a donde tiene su frente, destinada la planta baja a almacén granero y la planta alta a casa, la cual consta de salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño, hall y escalera de comunicación. Los bajos ocupan una superficie construida de 167 metros 26 decímetros cuadrados, y la vivienda una superficie construida de 164 metros 68 decímetros cuadrados.

Una nave, a continuación del edificio anterior, de forma rectangular, que ocupa una superficie de 400 metros cuadrados y se destina a almacén granero.

Otra nave situada a la derecha de los edificios anteriores, que ocupa una superficie de 1.100 metros cuadrados, y se destina a almacén.

Otra nave a la derecha de la anterior, que ocupa una superficie de 680 metros cuadrados y se destina a almacén.

Otra nave situada a la parte de detrás de la descrita anteriormente y parte detrás de la finca de Quinidio Andrés, que ocupa una superficie de 2.537 metros y 57 decímetros cuadrados.

Quedó inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Peñafiel, al tomo

1.064, libro 69, folio 60, finca 8.080, inscripción cuarta.

Valorada dicha subasta a efectos de subasta en la cantidad de 9.200.000 pesetas.

Advertencias

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 4 de julio próximo, a las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación; no admitiendose posturas que no cubran el tipo por el que sale la presente subasta y que se indica precedentemente.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a la que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes quieran examinarlos; entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la entidad actora, si existieren continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 13 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario. 2.889-3.

VELEZ-MALAGA

Don Francisco Javier Vela Torres, Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 260 de 1983, se sigue expediente a instancias de doña María Mercedes Parrado Villalobos, para declarar el fallecimiento de su esposo, don Rafael Bermúdez Rodríguez, nacido el día 15 de diciembre de 1899, hijo de Rafael y de Francisca, de estado casado, que tuvo su último domicilio en la villa de Sedella (Málaga), y que al parecer falleció en combate.

Para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Vélez-Málaga a 10 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Vela Torres.—El Secretario judicial.—6.835-E.

*

Don Francisco Javier Vela Torres, Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 291 de 1984, se sigue expediente a instancias de doña Remedios Acosta Olea, para declarar el fallecimiento de su esposo, don José Chicano Camacho, que el 15 de mayo de 1937 contaba con veintisiete años, hijo de José y de Remedios, de estado casado, que tuvo su último domicilio en Baeza, y que al parecer falleció en combate.

Para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Vélez-Málaga a 15 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Vela Torres.—El Secretario judicial.—7.020-E. 1.ª 1-6-1984

VIGO

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido.

Hace público que en este Juzgado y con el número 721 de 1981, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por la Procuradora señorita Rosario Barros Sieiro, contra la Entidad «Promotora y Constructora Arosana, S. A.» (PROCOARSA), domiciliada en Villagarcía, en reclamación de cantidad, y en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los inmuebles especialmente hipotecados siguientes:

1. Número trece.—Vivienda letra F, de la planta primera, de una superficie de 143 metros y 16 decímetros cuadrados y una terraza de 22 metros cuadrados. Linda: Frente-Este, por donde tiene su acceso, con hueco de escalera y vivienda letra G, de la misma planta; derecha, entrando, con vivienda letra E, de la misma planta y patio de luces; izquierda, con zona sin edificar que lo separa de la avenida de Cambados, y fondo, con vivienda letra B, de la misma planta y patio de luces. Inscrita en el tomo 568 del Registro de la Propiedad de Cambados, libro 135, folio 13, finca número 12.750. Valorada por las partes en 1.671.862,50 pesetas.

2. Cuarenta y dos.—Vivienda letra A, de la planta cuarta. Tiene una superficie de 127 metros y 33 decímetros cuadrados, más una terraza de 2 metros y 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente-Norte, por donde tiene su acceso, con rellano y caja de la escalera y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y vivienda letra C; izquierda, vivienda letra B, de la misma planta, y fondo, con zona sin edificar que la separa del camino de Vilaboa. Inscrita en el tomo 568 del Registro de la Propiedad de Cambados, libro 135, folio 71, finca número 12.779. Valorada por las partes en 1.158.000 pesetas.

3. Noventa y ocho.—Vivienda letra H, de la planta décima de una superficie de 127 metros y 33 decímetros cuadrados, más una terraza de 2 metros y 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente-Sur, con rellano y hueco de la escalera y patio de luces; derecha, entrando, con vivienda letra I, de la misma planta; izquierda, vivienda letra D, de la misma planta y patio de luces, y fondo, con zona verde del inmueble. Inscrita en el tomo 568 del Registro de la Propiedad de Cambados, libro 135, folio 183, finca número 12.835. Valorada por las partes en 868.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de julio próximo, hora doce de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, haciéndose la misma por partidas.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 10 por 100 del tipo de subasta de cada bien a subastar.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero, y que todos los gastos que originen hasta la inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Dado en Vigo a 16 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—2.557-D.

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edictos

Don Fernando Campos Galán, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 102/83, a instancias de la Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador señor Seguí García, contra don Joaquín Pedro Abad Navarro y doña Carmen Bayarri Chispell, en reclamación de la cantidad de 1.933.334,12 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que luego se relacionan y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de subasta han sido tasados en la cantidad de 2.975.000 pesetas, celebrándose la presente subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del importe que en su día fue tipo de la segunda subasta, es decir, la cantidad de 223.125 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 6 de julio, y hora de las once.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría del Juzgado de manifiesto.

Quinta.—Que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

«Vivienda puerta 2.ª, de la planta 4.ª, con acceso por la escalera A del edificio sito en esta villa, con frente a la calle de Pedro III el Grande, esquina con la calle de Eugenio D'Ors, sin número, de superficie, unos 55 metros cuadrados, se compone de varias habitaciones y servicios.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, tomo 742, libro 280 de esta villa, folio 55, finca 11.980.

Y en su virtud expido el presente para su oportuna publicación en Vilafranca del Penedés, a 7 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Campos Galán.—El Secretario, José Majó Llopart.—4.021-A.

*

Don Fernando Campos Galán, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 22/83, a instancias de Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador don Ignacio Francisco Seguí García, contra don Antonio Enrique Monter Algueró y doña María Manuela Soto Montes, en reclamación de 3.646.327,75 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de remate han sido tasados pericialmente en la suma de 5.950.000 pesetas, y servirá de tipo en esta primera subasta el mismo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de julio próximo, y hora de las diez.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría del Juzgado de manifiesto.

Quinta.—Que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 19.—Vivienda puerta 4.ª, de la planta 4.ª, de la casa sita en esta villa, calle Amalia Soler, número 150, de superficie útil, 108 metros 90 decímetros cuadrados, de la que 8 metros 14 decímetros cuadrados corresponden a la terraza, se compone de recibidor, comedor-estar, cocina-office, cuatro habitaciones, dos baños, aseo, lavadero, pasillo y terraza, lindante, frente, parte con rellano de la escalera, parte con la vivienda puerta 3.ª de la misma planta, y parte con caja de ascensor; fondo, con terreno anejo; izquierda, entrando, parte con la vivienda puerta 3.ª de la misma planta, parte con rellano de la escalera, parte cin caja del ascensor, parte con caja de la escalera, y parte con patio de luces, y derecha, con don Carlos de Moy y de Prat. Coeficiente, 3,084 por 100. La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, el 19 de octubre de 1982, al tomo 730, libro 275, folio 46 vuelto, finca 11.646, inscripción tercera.

Y en su virtud para su oportuna publicación, expido el presente en Vilafranca del Penedés a 7 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Campos Galán.—El Secretario, José Majó Llopart.—4.020-A.

*

Don Fernando Campos Galán, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 334/1983, a instancias de la Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador señor Seguí García, contra don Eduardo Bernáldez Ortega y doña Manuela Calero Fermoselle, en reclamación de 1.252.505,16 pesetas. En los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que luego se relacionan y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de subasta han sido tasados en la cantidad de 1.125.000 pesetas, en que se señalará como primer lote e igual importe el que se señalará como segundo lote. Sirviendo de tipo en esta segunda subasta el 75 por 100 de las indicadas cantidades, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del reseñado tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de julio próximo y hora de las diez.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en Secretaría del Juzgado de manifiesto.

Quinta.—Se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Vivienda sita en el piso 4.º puerta 1.ª de la escalera A, de la casa situada en la calle del Norte de esta villa, cuya casa hace esquina con la de la Quinta del Gallo, de superficie útil 82,41 metros cuadrados, compredicndo una terraza o balcón descubierto en la parte de la calle Quinta del Gallo, de superficie 24,10 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, libro 250, folio 34, finca 9.643.

Segundo lote: Estudio sito en la planta 4.ª, puerta segunda de la escalera A del mismo inmueble que la anterior, de superficie útil 55,02 metros cuadrados, con una pequeña terraza o balcón descubierto en la parte del patio interior de manzana, de superficie 8,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, libro 250, folio 37, finca 9.644.

Y en su virtud, para su oportuna publicación expido el presente en Vilafranca del Penedés a 7 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernanado Campos Galán.—El Secretario.—4.359-A.

*

Don Fernando Campos Galán, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 21/83, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador señor Seguí contra Antonio Enrique Monter Alguero y doña María Manuela Soto Montes en reclamación de 2.083.609,69 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de remate han sido tasados pericialmente en la suma de 3.400.000 pesetas, y servirá de tipo en esta primera subasta el mismo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de julio próximo a las once horas.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría del Juzgado de manifiesto.

Quinta.—Que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilida de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número 18.—Vivienda puerta tercera, situada en la planta cuarta de la casa sita en esta villa, calle Amalia Soler, número 150, de superficie útil 76 metros cuadrados, de la que 5 metros 57 decímetros cuadrados corresponden a la de la terraza; se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones, dos baños, aseo, lavadero, pasillo y terraza; lindante, frente, parte con rellano de la escalera; Frente, parte con rellano de la escalera de la misma planta y parte con patio de luces; fondo, parte con la vivienda puerta cuarta de la misma planta y parte con don Carlos de Moy y de Prat; derecha, entrando, parte con patio de luces y parte con terreno anejo; e izquierda, parte con rellano de la escalera y parte con la vivienda puerta cuarta de la misma planta. Coeficiente 2,154 por 100.

La hipoteca de la referida finca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, tomo 730, libro 275, folio 44 vuelto, finca 11.645, inscripción cuarta.

Y en su virtud, para su oportuna publicación expido el presente en Vilafranca del Penedés a 7 de mayo de 1984.—El Juez, Fernando Campos Galán.—El Secretario, José Majó Llopart.—4.019-A.

*

Don Fernando Campos Galán, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 315/81, a instancias de la Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador señor Seguí García, contra don Alfonso Pulido Leal y doña María Esther Argelich Dios en reclamación de pesetas 1.582.394,94. En los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que luego se relacionan y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de subasta han sido tasados en la cantidad de 2.200.000 pesetas. Sirviendo de tipo en esta segunda subasta el 75 por 100 de la indicada cantidad, no admitiéndose posturas inferiores al dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del reseñado tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de julio próximo y hora de las diez.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en Secretaría del Juzgado de manifiesto.

Quinta.—Se entiendo que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Local número 8, destinado a vivienda, esta situado en la segunda planta alta

de la casa número 13 de la calle de San Miquel, término municipal de Santa Margarita de Montbuy; ocupa la parte central y su puerta es la segunda subiendo de las de esta planta, de superficie 67 metros 70 decímetros cuadrados, más una terraza delantera de 14,50 metros cuadrados. Linda: Visto desde la referida calle, frente, vuelo de la propia calle; derecha, con el local número 9; fondo, caja de la escalera y los locales números 7 y 9, e izquierda, con el local número 7. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es del 5 por 100.

La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, el 17 de febrero de 1981, al tomo 1.190, libro 65 de Montbuy, folio 147 vuelto, finca 4.266, inscripción tercera, según es de ver por la propia escritura.

Y en su virtud, para su oportuna publicación expido el presente en Vilafranca del Penedés a 7 de mayo de 1984.—El Secretario, José Majó Llopart.—4.017-A.

*

Don Fernando Campos Galán, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido,

Por el presente edicto, hago saber, que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 290/81, a instancia de Caja de de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador señor Seguí García, contra don Antonio Benages Roselló y doña Inmaculada Agustí Botarda, en reclamación de 459.821,79 pesetas, en los que por providencia de esa fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que luego se relacionan y con sujeción a las siguienes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de subasta han sido tasados en la cantidad de 975.000 pesetas. Sirviendo de tipo en esta segunda subasta el 75 por 100 de las indicadas cantidades, no admitiéndose posturas inferiores al dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del reseñado tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de julio próximo y hora de las once.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría del Juzgado de manifiesto.

Quinta.—Se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Departamento número 17, piso 5.º o ático destinado a vivienda unifamiliar, del edificio situado en el término de Santa Margarita de Montbuy, barrio de Can Barraqueta, en las calles de San Jorge y calle Nueva, en donde forma chaflán por confluencia de las mismas, que tiene la superficie de 80 metros cuadrados, con una terraza de 74 metros cuadrados. Lindante: Norte, con calle Nueva; Sur, parte con tejado y parte con un terrado de la comunidad; Este, con finca de varios propietarios, y Oeste, con calle de San Jorge, en su proyección vertical. Coeficiente 13 enteros por 100. La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, el 30 de septiembre de 1977 al tomo 1.173, libro 63, de Montbuy, folio 75 vuelto, finca 4.095, inscripción segunda.

Y en su virtud, para su oportuna publicación, expido el presente en Vilafranca del Penedés a 7 de mayo de 1984.—El Secretario, José Majó Llopart.—4.018-A.

*

Don Fernando Campos Galán, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 113/1980, a instancia de Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador señor Seguí García, la que goza del beneficio de pobreza contra don José María Porta Ferré, en reclamación de 7.278.245 pesetas, en los que por providencia de esa fecha se ha acordado sacar apública subasta por primera vez y en quiebra, y término de veinte días, los bienes que luego se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de remate han sido tasados percialmente en la suma de 8.400.000 pesetas, y servirá de tipo en esta primera subasta y es el precio de valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo rquisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de julio próximo, a las diez horas.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado a su extinción sin destinarse el precio del remate a dicha extinción.

Bienes objeto de subasta

Casa señalada con el número 12, con pajar, era, bodega y corrales, compuesta de planta baja, primer piso y segundo piso de la casa y las dos últimas de planta baja con sus tierras de sembradura, de secano viña, bosque, montaña y rocas. Inscrita en el Registor de la Propiedad de ésta, libro 5 de Mediodía, folio 160, finca 419.

Y en su virtud para su oportuna publicación expido el presente en Vilafranca del Penedés a 8 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Campos Galán.—El Secretario.—4.362-A.

*

Don Fernando Campos Galán, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Pendés y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 14-1983, a instancias de la Caja de Ahorros del Penedés, representada por el Procurador señor Seguí García, contra don Juan López Oliva y doña Rosario Pérez Ortiz, en reclamación de 1.215.973,10 pesetas. En los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subastas, por segunda vez y término de veinte días los bienes que luego se relacionan y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto de subasta han sido tasados en la cantidad de 3.600.000 pesetas. Sirviendo de tipo en esta segunda subasta el 75 por 100 de las indicadas cantidades, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto el 10 por 100 del reseñaado tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de julio próximo, a las diez horas.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en Secretaría del Juzgado de manifiesto.

Quinta.—Se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Casa tipo chalé de una sola planta, destinada a vivienda unifamiliar de superficie construida 83 metros 26 decímetros cuadrados; superficie construida porche fachada principal 33,44 metros cuadrados y superficie construida de porche fachada lateral 25,65 metros cuadrados; está compuesta de dos porches, un baño, un aseo, comedor-estar, cocina lavadero, despensa y tres dormitorios, sita en término de Corbera de Llobregat, partida «Carsos» «Creu Nova» y Puntarró; Urbanización «La Creu», que se halla edificada sobre parte de la parcela señalada con el número 14 con una superficie de 580 metros, 73 decímetros cuadrados, equivalentes a 15.500 palmos, también cuadrados. Linda: Al Nore, con parcelas números 22 y 23; al Sur, con la calle D; al Este, con parcela número 13, y al Oeste, con parcela número 15, es decir con resto de finca matriz. La hipoteca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Llobregat, al tomo 1.789, libro 72, de Corbera, folio 40, finca 4.331, inscripción tercera.

Y en su virtud para su oportuna publicación expido el presente en Villafranca del Penedés a 10 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Campos Galán.—El Secretario, José Majó.—4.360-A.

*

Don Fernando Campos Galán, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vilafranca del Penedés y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 21/82, a instancias de Caja de Ahorros del Penedés, que goza del beneficio de pobreza y representada por el Procurador don Ignacio Francisco Seguí García, contra don Manuel Moreno Porras, en reclamación de 6.485.410 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes objeto del remate han sido tasados percialmente en la suma de 9.000.000 de pesetas y servirá de tipo en esta primera subasta el mismo, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes que

sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 9 de julio próximo y hora de las once.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en Secretaría del Juzgado de manifiesto.

Quinta.—Que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Departamento número dos B-Local comercial sito en la planta baja, con entrada independiente por la calle Bellaterra, consta de una nave y aséo. Tiene una superficie de 192 metros con 72 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la citada calle y vestíbulo de entrada número 4 a los pisos altos; por la derecha, entrando, con caja escalera y local número dos A; por la izquierda, con el local número dos C, y por el fondo, con resto de finca sin edificar. Cuota de 6,37 por ciento.

La hiptoeca de la referida finca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Hosptialet, al tomo 329, libro 329, del Ayuntamiento de Cornellá, folio 43, finca 30.392, inscripción segunda.

Y en su virtud para su oportuna publicación expido el presente en Vilafranca del Penedés a 15 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Campos Galán.—El Secretario.—4.361-A.

VILANOVA I LA GELTRU

Edictos

Doña Angeles Vivas Larruy, Juez de Primera Instancia de Vilanova i la Geltrú y su partido,

Hago saber: Que en los autos de divorcio número 108/84, instados por don José Pino García contra doña Ana Gómez Morilla, he acordado el emplazamiento por medio de edictos, dado que se encuentra en ignorado paradero, de la demandada doña Ana Gómez Morilla, para que comparezca en autos y conteste a la demanda en el plazo de veinte días, proponiendo en su caso reconvención, previniéndole que de no hacerlo se le declarará en rebeldía.

Y en su virtud, y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los efectos expresados, expido el presente edicto en Vilanova i la Geltrú a 9 de abril de 1984.—El Juez, Angeles Vivas Larruy.—El Secretario.—6.813-E.

*

Doña Angeles Vivas Larruy, Juez de Primera Instancia de Vilanova i la Geltrú y su partido,

Hago saber: Que en expediente de demanda de divorcio número 123/84, instados por doña Sara Cavallé Izquierdo, contra don Carlos Jesús Jiménez Iraundegui, he acordado el emplazamiento por medio de edictos, dado que se encuentra en ignorado paradero, del demandado don Carlos Jesús Jiménez Iraundegui para que comparezca en los autos y conteste a la demanda, proponiendo en su caso reconversión en el plazo de veinte días, bajo ajercibimiento de que si no lo efectuare será declarado en rebeldía.

Y en su virtud y para que sirva de emplazamiento en forma a los efectos expresados, se expide el presente en Vilanova i la Geltrú a 12 de abril de 1984.—El Secretario.—6.814-E.

VITORIA-GATEIZ

Edictos

Don Antonio Rubio Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vitoria y su partido,

Doy fe: Que la finca hipotecada en los presentes autos, y a la que se refiere el adjunto edicto, es la siguiente:

Finca en el término o sitio de El Mochón y Antollano, Ayuntamiento de Nanclares de Oca Alava), pueblo de Nanclares de la Oca y Ollavarre. Consta de:

Edificio o factoría consistente en una nave de 104 metros 50 centímetros de largos por 88 metros y 50 centímetros de ancho, con una superficie total de 9.248 metros y 25 decímetros cuadrados. El solar donde se asienta el edificio dista 400 metros de la carretera de Vitoria a Pobes; a la izquierda, sobre el kilómetro 14 frente a la localidad de Ollávarre, constando el citado edificio, factoría o pabellón de tres naves de 24 metros de luz, más una cuarta nave con entrepiso en la zona Oeste con 16 metros de anchura. Estas cuatro crujías (3 por 24 metros) más la de 16 metros y 50 centímetros de los cierres de albañilería arrojan el total de 88 metros 50 centímetros de anchura total del pabellón. En el sentido longitudinal, o sea Norte-Sur, el pabellón está constituido por 14 crujías, en este caso tijeras, de 8 metros de luz (8 por 14 metros) más cierres es igual a 104 metros 50 centímetros de largo. En la última crujía y media, o sea, 12 metros, y orientas a Mediodía, se han situado las oficinas en un entrepiso sustituyendo a las que en el proyecto original iban en un edificio separado de la nave. Los distintos compartimentos de esta nave se dibujan en los planos números 1, 2 y 3 que se acompañarán a la copia de la escritura de declaración de obra nueva que se indicará en los títulos. En el número 1, se distribuye la planta baja; en el número 2 la planta de oficinas en el citado entrepiso con 12 metros de anchura y 48 metros de desarrollo en fachada Sur (2 módulos de 24 metros) y por fin en el número 3, el entrepiso del costado Oeste, de 16 metros de anchura, como se ha indicado por toda la longitud del pabellón o sea 104 metros lineales. Aparte el cambio sustancial de las oficinas proyectadas, exentas del pabellón y ahora incluidas dentro de la nave, también ésta se ha cambiado, únicamente en medida de longitud, en relación con la proyectada nave industrial que presentaba 17 crujías de 8 metros o sea 136 metros de larga, habiéndose reducido como se ha dicho a 13 crujías de 8 metros, o sea, 104 metros de largo de media interior entre muros. Asimismo consta la finca de tres pabellones al lindero Oeste del pabellón general, más central térmica y caseta de guarda al lindero Norte de este último, que son, según se detalló en el plano que se acompañó a la copia de la escritura que igualmente se alegará como título de situación, de fecha enero de 1975 y a escala 1:500, los de pabellón-almacén (de productos terminado) y al Sur de éste el pabeón de barnizado (colocación de pistones, barnizado, revisado y empaquetado). Alineados y a continuación del general son de forma rectangular y con idéntica dimensión, ambos de 72 metros de largo por 24 metros de ancho en una sola crujía (sin apoyos intermedios). El tercer pabellón construido, también como los dos anteriores al servicio del general, es el pabellón de pistones, asimismo de forma rectangular, con 32 metros de largo por 24 metros de ancho y desplazado al Sur-Oeste en relación a los anteriores. También se ha construido, al Norte del pabellón general, una nave de servicios (central térmica) de forma cuadrada de 15 por 15 metros. Y por fin, junto a la entrada y también lindero Norte del pabellón general, una caseta de guarda de forma rectangular curvilínea de 4,66 metros de ancho de media y 3 metros de fondo. Los edificios expresados arrojan una superficie total de 11.983 metros y 20 decímetros cuadrados y teniendo la finca o terreno solar donde aquéllos se asienta 354.810 metros cuadrados, ésta, o sea el terreno no edificado que rodea totalmente a expresados edificios queda reducido en su superficie a 342.828 metros y 80 decímetros cuadrados. Toda la finca, o sea terrenos y edificios dentro de la misma limitan: Norte, con Juan Sáez de Ormijana (finca número 231) y Facunda López de Torre (237) y otro; Sur, con finca propiedad de la Compañía mercantil «Explosivos Alaveses, S. A.», cuyo lindero es una recta que arranca del punto de confluencia del camino de Terrevillas y el arroyo de las Tobas, perpendicular al lindero Oeste, o sea, el caminoa de la Caseta; al Este, camino de Terrevillas, y Oeste, camino de La Caseta.

Sobre la misma, últimamente se han construido los siguientes edificios industriales:

Edificio número 9. Destinado a fabricación de fulminato, con dimensiónes de 22 por 23 metros y altura libre de 3,60 metros, en una sola planta y con estructura de hormigón armado.

Edificio número 9-A. Destinado a secadero de fulminato, con dimensiones de 7,50 por 13,50 metros, y altura libre de 3,35 metros, en una sola planta y con estructura de hormigón armado.

Edificio número 9-B. Destinado a almacenes generales de alcohol y nítrico, con dimensiones de 1 por 11,50, y altura libre de 3,55 metros, en una sola planta y estructura de hormigón armado.

Edificio número 10. Destinado a fabricación de mezclas, con dimensiones de 61,50 por 18 metros y altura libre de 4 metros, en una sola planta y estructura metálica.

Edificio número 12. Destinado a secadero, con dimensiones de 5 por 19,50 metros y altura libre de 3,50 metros, en una sola planta y estructura metálica.

Edificio número 13. Destinado a prensado, con dimensiones de 25 por 35 metros y altura libre de 5,50 metros, en una sola planta y estructura metálica.

Edificio número 14. Destinado a almacén de pistones, con dimensiones de 5 por 5 metros, y altura libre de 4 metros, en una sola planta y estructura de doble tabique de ladrillo.

Edificio número 14-A. Destinado a almacén de pistones con dimensiones de 5 por 5 metros, y altura libre de 4 metros, en una sola planta y estructura de doble tabique de ladrillo.

Edificio número 16. Destinado a almacén de pólvora, con dimensiones de 5,90 por 9,50 metros, y altura libre de 3 metros en una sola planta y estructura de hormigón armado.

Edificio número 18.—Destinado a carga de cartuchos, con dimensiones de 50 por 25 metros, y altura libre de 5,50 metros, con un entrepiso para almacén de materias primas de 32 por 15 metros y estructura metálica.

La superficie total construida de los expresados edificios es de 4.157 metros y 80 decímetros cuadrados y ocupando el terreno no edificado de la finca 342.828 metros y 80 decímetros cuadrados, éste queda pues reducido a 338.669 metros cuadrados.

Título: El terreno solar, base de los edificios expresados, fue adquirido por la representación de «Hijos de Orbea, S. A.», por compra a don Claudio, don Antonio, doña María Dolores, doña María Pilar y don Jesús María de Aldecoa Lecanda, doña María Dolores y doña María Elisa Mercedes de Aldecoa Regueral y doña Visitación Regueral Paz, esta última actuando en representación voluntaria de sus hijos doña María Visitación y don Fer-

nado María Aldecoa Regueral y en representación legal de su hija doña María del Pilar Aldecoa Regueral, mediante escritura otorgada ante el Notario que fue de esta residencia, don Francisco de Paula Caplín Brabo, el día 5 de febrero de 1973, número 278 de protocolo, que motivó la inscripción primera de la finca número 4.374, obrante al folio 81 del tomo 47 del Ayuntamiento de Nanclares de la Oca.

Mediante escritura otorgada por el citado Notario que fue de esta capital, señor Caplín Brabo, el 12 de diciembre de 1975, número 2.637 de orden, el aquí compareciente, señor Molano Orbea, actuando en nombre y representación de la Sociedad «Hijos de Orbea, S. A.», declaró la obra nueva del edificio o factoría reflejada precedentemente en la descripción de la finca, que ocupó 9.248,25 metros cuadrados, motivando la inscripción segunda de la misma finca, obrante al folio 82 vuelto del mismo tomo.

Y a virtud de otra escritura, autorizada igualmente por aludido Notario don Francisco de Paula Caplín Brabo, el 11 de mayo de 1976, número 1.000 de protocolo, el propio señor Molano Orbea, en la misma representación social que ostenta en este instrumento, declaró la obra nueva de los restantes edificios, tales como pabellón almacén, pabellón de barnizado, pabellón de pistones, nave de servicios y caseta de guarda, también reflejados en la dicha descripción de la finca anteriormente descrita, motivando la inscripción tercera de igual finca, folio 83 vuelto de idéntico tomo.

Y por último, en virtud de escritura autorizada por mi testimonio, el día 24 de mayo del corriente año (número 1.911 de protocolo) el señor Molano Orbea, en la mencionada representación, y que igualmente ostenta en este instrumento, declaró la obra nueva de los edificios que se han descrito en último lugar, es decir, del número 9 al 18, inclusive, la cual, está pendiente de inscripción.

Lo preinserto, tanto lo fotocopiado como lo adicionado a máquina en el reverso de los folios, por haberse cortado los textos, corresponde bien y fielmente a los originales de su razón a los que me remito en caso necesario y que obran en los autos 405/1983 de este Juzgado.

Y para que conste y unir al edicto de subasta, expido y firmo el presente en Vitoria a 11 de mayo de 1984.—El Secretario.—2.892-3.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 2 y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento hipotecario número 405/1983, a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Juan Carlos Usatorre Zubillaga, contra «Hijos de Orbea, S. A.», en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado con el 25 por 100 de descuento los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada. Se adjuntan por testimonio.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15-2.°, oficina), el día 13 de julio, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio del 25 por 100 de rebaja sobre el precio pactado en hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 15 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

ZARAGOZA

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado penden los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representada en autos por el Procurador de los Tribunales don Alejandro García Anadón, contra «Industrias Lafuente, S. A.», don Antonio Lafuente Ruberte y doña Esther Laborda Marsal, en los cuales autos por providenca de esta fecha tengo acordado el sacar a la venta en pública subasta por segunda vez de la siguiente finca hipotecada:

Trozo de tierra en término de Almotilla o Miralbueno el Viejo, de esta ciudad, partida de Viñedo Viejo, regante del río Huerva, con una extesnsión de 18.000 metros cuadrados. Linda: Norte, camino de herderos; Sur, calle El Greco; Este, «Siderúrgica Ebro Acero, S. A.»; Oeste, resto de finca matriz de don Antonio Lafuente Ruberte. Inscrito al tomo 1.774, libro 619, sección primera, folio 131, finca número 43.299 del Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza.

Valorada en 125.000.000 de pesetas.

Para dicho remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de julio, a las once horas, Sección A, se previene a los licitadores, que los bienes, finca hipotecada se sacan a subasta con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las indicadas sumas. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o lugar señalado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 del valor de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistenes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Dado en Zaragoza a 8 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Julio Boned Sopena. El Secretario.—8.550-C.

*

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de doña Margarita Pellicer Ruiz, la cual falleció en esta ciudad el día 13 de marzo de 1983, sin haber otorgado testamento, siendo promovido por el señor Abogado del Estado, habiendo fallecido la primera en estado de soltera, y habiéndose publicado edictos por primera vez habiendo transcurrido el término de los mismos sin que compareciere persona alguna, se hace por el presente un segundo llamamiento, conforme a lo prevenido en el artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamando a cuantas personas se crean con derecho a la herencia, para que en el término de veinte días comparezcan en los autos a usar de su derecho con el apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a 8 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Soteras Casamayor.—Ante mí.—7.210-E.

*

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.906 de 1983-B, seguido a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor San Agustín Morales, contra don Mariano Rubio Muñoz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de julio de 1984, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste por tratarse de primera subasta será el pactado en la escritura de hipoteca, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

«Piso 7.° derecha, tipo B, situado en la planta 7.ª alzada, con acceso por la escalera número 1. Consta de siete habitaciones, vestíbulo, cocina, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo y despensa. Tiene una superficie aproximada de 114,56 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación de 2,76 por 100. Corresponde a una casa sita en Zaragoza, avenida de Goya, número 24.»

Valorado en 5.160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Soteras Casamayor.—El Secretario.—7.603-C.

*

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.472/83, seguido a instancia de Caja de Ahorros Inmaculada, representada por el Procurador señor Ortega, contra «Urbanizaciones Ribilis, Sociedad Anónima», Jesús Franco Pérez y Concepción Torres Torres, se anuncia la venta en pública y primera subasta

de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de julio de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación, éste por tratarse de primera subasta será el de valoración, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Número 23. Piso 6.°, tipo A-2, con fachada principal a avenida San Francisco o López Landa. Ocupa 94,19 metros cuadrados de superficie útil y 118,20 construida. Está en 6.ª planta de viviendas denominada de áticos. Le corresponde una participación en relación al valor total del inmueble de 3,45 enteros por 100.

Inscrito al tomo 1.401, libro 237, folio 219, finca 21.502. Forma parte integrante de un edificio sito en Calatayud, en plaza San Francisco 7, que ocupa una superficie de 652 metros cuadrados.

Valorado en 2.700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 17 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Soteras Casamayor.—El Secretario.—4.469-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

MADRIDEJOS

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta villa de Madridejos (Toledo), en proveído de esta fecha, recaída en los autos del juicio de faltas número 62/1984, seguidos en este Juzgado por denuncia de diligencias previas número 53/1984, de Orgaz, contra Lhoucine Maaroufi por lesión y daños de tráfico, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado de Distrito en el término de diez días al denunciado lesionado Lhoucine Maaroufi, a los lesionados Amrabt Aicha y El Maaroufi Aziz, y al perjudicado Lhoucine Maaroufi, al objeto de que sean reconocidos por el señor Médico titular y hacerles ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal al perjudicado Lhoucine Maaroufi, a los lesionados Amrabt Aicha y El Maaroufi Aziz, y al denunciado Lhoucine Maaroufi, actualmente en desconocido paradero, expido la presente en Madridejos a 9 de mayo de 1984. El Secretario.—6.842-E.

OCAÑA

Por la presente, se cita al perjudicado Boumen Mohamed, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Marruecos y residente en Saint Satur (Francia), rue Audonnet, sin número y pasaporte 822040, y al denunciado Bouhou Mohamed, de cuarenta y cuatro años de edad, obrero, natural de Marruecos y residente en 51.000 Mourmelón Le Grand (Francia), 8 rue de Tolerance, con carta de identidad nacional número 750.443, y pasaporte número 786.476, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 5 de julio próximo y hora de las diez y cuarenta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en plaza mayor, número 1, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 156/84 por imprudencia en la circulación de vehículos de motor y a virtud de las diligencias previas instruidas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 255/83, previniéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba que tengan o de que intenten valerse, y que si no comparecen les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichos perjudicado y denunciado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Ocaña a 15 de mayo de 1984.—El Secretario.—7.207-E.

*

Por la presente se cita al denunciado Boussala Ahmed, nacido el 16 de enero de 1950, hijo de M. Barek y de Heda, vendedor de coches, natural de Bouarfa (Marruecos) y vecino de Pavillons, Sous Bois 93320, 20 All Ste. Anne y, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que, el día 12 de julio próximo, y hora de las once y diez de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito de Ocaña (Toledo), sito en plaza Mayor, número 1, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 155/1984, sobre lesiones por imprudencia en la circulación de vehículos de motor; apercibiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse y que, si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al denunciado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Ocaña a 15 de marzo de 1984.—El Secretario.—7.138-E.

SAMA DE LANGREO

Cédula de citación

En el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado de Distrito de Langreo, con el número 234/83, sobre estafa, el señor Juez ha acordado en resolución del día de hoy que se cite a los denunciados José García Mateos, con documento nacional de identidad 51.824.743, vecino de calle Tielmes, número 24, de Alcalá de Henares, desconociendo su actual paradero, y Mario García Martínez, con documento nacional de identidad 277.884, vecino de calle Santa Bárbara, número 11, de Alcalá de Henares, siendo desconocido también su actual paradero, a fin de que en tal calidad comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle Dorado, número 3, 1.°, de Sama de Langreo, el próximo día 17 de julio del año en curso, a las diez horas, al objeto de asistir al expresado juicio de faltas, con el apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados denunciados, expido y firmo la presente en Sama de Langreo a 19 de mayo de 1984.—El Secretario.—7.197-E.

VALENCIA

Edictos

Doña Rosa Franch Pastor, Juez de Distrito número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 2.012 de 1983, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado en ignorado paradero José Gómez Mesas y a la perjudicada Dolores Gómez Mesas, a fin de que el próximo día 13 de julio, a las nueve horas cincuenta minutos, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la cuarta planta de la calle del Justicia, número 2, de Valencia, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comprece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 18 de mayo de 1984.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—7.139-E.

*

Doña Rosa Franch Pastor, Juez de Distrito número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas 333 de 1984, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado en ignorado paradero Gerard Alber, a fin de que el próximo día 13 de julio, a las diez horas, comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la cuarta planta de la calle del Justicia, número 2, de Valencia, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere y advirtiéndole que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá ser condenado en ausencia. Y para que sirva de citación en forma se expide el presente que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 18 de mayo de 1984.—El Juez de Distrito, Rosa Franch Pastor.—El Secretario.—7.140-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel Angel; marinero de segunda de la Armada, hijo de Manuel y de Asunción, natural de Vigo (Pontevedra), nacido el día 1 de mayo de 1960, soltero, chófer, con DNI número 36 030 668, con último domicilio en Vigo (Pontevedra), calle Marín, bloque 11/3, 6.° D; procesado en causa número 12 de 1984 por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Comandancia General de la Flota en Ferrol.—(944.)

MOLINA SAAVEDRA, Joaquín; hijo de José y de Sofía, natural de Montillana (Granada), nacido el día 18 de junio de 1952, con DNI número 2.428.720, con último domicilio en Granada, barriada Puerta de los Guzmanes, bloque 6, 2.°, 3.ª Casería de Montijo y en Mijas-Costa (Málaga), calle San Isidro, 1; procesado en causa número 48 de 1982 por robo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando.—(943.)

MANZANO CORDERO, Manuel; hijo de Antonio y de Angeles, nacido el día 1 de agosto de 1943, natural de Sevilla, con domicilio en el puesto de la Guardia Civil de Benifayó (Valencia); procesado en causa número 26-V-84 por deserción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Tercera Región Militar en Valencia.—(921.)